2016000012

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2016

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS

AUSENTE JUSTIFICADO

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental Dª Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las 4 víctimas de violencia de género de este trágico mes de junio que fueron asesinadas:

-01/06/2016: muere asesinada por su pareja en Sevilla.
-03/06/2016: muere asesinada por su compañero en Adeje (Las Palmas).
-11/06/2016: muere asesinada por su pareja en Badalona (Barcelona).
-25/06/2016: muere asesinada por su exmarido en Maspalomas (Gran Canaria).

I.-PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de junio (nº 10), fue aprobada por unanimidad.

2º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. SOBRE ARTE URBANO, OCIO JOVEN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla e I.U.C.M.-L.V.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la Enmienda de Modificación del Grupo Municipal P.S.O.E., que dice:

1º) … Y otro catálogo de muros u otros espacios públicos o privados, confeccionado a través de una convocatoria pública en la web municipal para todos aquellos espacios privados que deseen participar.

6º) … que se encuentren en estado de mayor abandono según los informes técnicos para poder restaurarlas con esta iniciativa…"

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla y la abstención de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Enmienda de Modificación del Grupo Municipal P.S.O.E.

Efectuada votación sobre la Proposición incluida la Enmienda, la Corporación por mayoría, y el voto en contra de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla e I.U.C.M.-L.V., quedando de la siguiente manera:

"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la PROPOSICIÓN sobre ARTE URBANO, OCIO JOVEN Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

Esta proposición tiene como objetivo promocionar el arte urbano en nuestra ciudad y proporcionar a nuestros jóvenes alternativas de ocio acordes a sus intereses, promoviendo así el respeto por la ciudad y el entorno así como la cultura y la posesión de los espacios urbanos por parte de las ciudadanas y ciudadanos que la sentirán de esta forma, más suya.

El término Arte Urbano o Arte Callejero, traducción de la expresión street art, hace referencia a todo el arte de la calle, frecuentemente ilegal. El arte urbano engloba a diversas otras formas de expresión artística callejera: plantillas, graffitis, posters, pegatinas, murales…

La proposición se dirige a un sector determinado (no estrictamente juvenil), y es presumible que vaya aumentando al estar apoyado desde el propio Ayuntamiento. Este arte urbano, nacido de la marginalidad puede atraer a muchos jóvenes y servir para canalizar su energía a través de prácticas saludables que fomentan el arte y la creatividad.

Efectivamente, el graffiti ha estado desde sus orígenes marcado por un fuerte carácter marginal, estigmatizado socialmente. Sin embargo, no son pocos los grafiteros que, a pesar de haberse iniciado con prácticas ilegales (con todo lo que ello implica), hoy son reconocidos como verdaderos artistas a nivel internacional, realizan pinturas en países de todo el mundo, exposiciones en museos de prestigio y son contratados por importantes empresas para decorar sus fachadas o crear diseños para sus productos. Tal es el caso, por ejemplo, de Óscar San Miguel Erice, grafitero nacido en Santander, más conocido como *Okuda,* entre otros muchos.

Cuando hablamos de arte urbano o graffiti en tanto que arte, lo distinguimos, de aquella otra vertiente que consiste en invadir con firmas cualquier tipo de superficie, sin consideración alguna y que denota una clara falta de concienciación y cuidado de lo que es de todas.

Como ya se ha demostrado en ciudades como Huesca: tras habilitar algunos espacios para este fin, y en palabras de una de sus concejales “el número de pintadas que solo sirven para manchar el casco urbano de la ciudad ha descendido notablemente”.

También en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares se han llevado a cabo iniciativas como esta, los técnicos afirman que han notado un ahorro considerable en la limpieza de pintadas.

En estas ciudades pueden verse retratos y pinturas de calidad, y muchos comercios están contratando los servicios de estos artistas urbanos para decorar sus cierres (con lo que igualmente procuran evitar que sean ensuciados con otro tipo de pintadas).

Evidentemente, no son estos los únicos lugares donde se ha promovido el arte urbano. Encontramos ejemplos en diferentes municipios y ciudades, a propuesta de grupos políticos de todos los colores: en Santa Cruz de Tenerife; en Madrid, en la anterior legislatura; en Las Rozas; en el municipio de Daimiel. En Madrid, este mes de abril, Malasaña ha acogido, con el respaldo de la Junta Municipal, a alrededor de cien grafiteros y artistas para darle algo de color al gris de sus calles.

Otros ejemplos han tenido lugar en ciudades como Leganés, donde se realiza un concurso anual bajo el nombre de «Museo urbano de graffiti»; en Pamplona, donde el propio Ayuntamiento gestiona la realización de grafitis en propiedades particulares, poniéndoles en contacto con sus propietarios; Gijón, donde se emprendió un proyecto que permitió a los grafiteros decorar las cajas de los registros eléctricos; y La Coruña, donde el Ayuntamiento cede los patios de los colegios.

Todos los proyectos mencionados y otros que conozcamos posteriormente pueden servir de inspiración para crear uno propio en Parla. Una iniciativa como esta podría no suponer coste alguno al Ayuntamiento, bastaría con ceder algunos muros y dejar que los jóvenes se organicen, pero lo ideal sería inaugurar el proyecto con un pequeño taller, de carácter informativo, divulgativo y de concienciación, impartido por algún artista gráfico, que se pudiera repetir anualmente y que culminara con una exhibición. Además, en el presupuesto municipal se podría contemplar una pequeña partida para la compra de pintura con la que blanquear los muros, así como para los premios de un posible concurso anual.

El primer paso que tendría que dar la Concejalía que se encargase de gestionar el proyecto, sería elaborar un catálogo de muros municipales, que se podría completar con los de algunos particulares interesados. Desde la concejalía se podría gestionar el reparto de muros o zonas o elementos a trabajar, en caso de que se decidiese así, e ir guardando una fotografía de todas las pinturas o intervenciones.

A finales de cada año, podría hacerse una exposición con todas ellas en la Casa de la Cultura, permitiendo a la ciudadanía decidir cuál es el mejor trabajo del año. El autor podría ser recompensado con la cuantía económica que se determine, un lote de aerosoles y el reconocimiento por parte del Ayuntamiento.

Desde Cambiemos Parla proponemos realizar una apuesta firme por el arte urbano, por el graffiti artístico en detrimento de aquellas otras pintadas poco deseables, ofreciendo nuevas alternativas de ocio a nuestros jóvenes, fomentando la creatividad y el arte y realizando una campaña de civismo y concienciación. El proyecto se vería completado con un plan de limpieza viaria que contemple la eliminación progresiva de todas aquellas pintadas que solo ensucian el municipio, tanto en paredes públicas como privadas.

Con esta iniciativa lo que se pretende además es el embellecimiento de la ciudad dando oportunidad a artistas estén o no consagrados a que su obra sea expuesta el lugar más visible de la vía pública.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes.

Acuerdos:

1. Realizar una apuesta por el arte urbano, elaborando un catálogo de muros en los que se pueda pintar libremente, respetando las normas que se determinen desde la concejalía correspondiente, en consenso con la propia comunidad del graffiti o artistas urbanos. Y otro catálogo de muros u otros espacios, públicos o privados, para que se mantengan las intervenciones artísticas hasta que se vayan deteriorando. Y otro catálogo de muros u otros espacios públicos o privados, confeccionado a través de una convocatoria pública en la web municipal para todos aquellos espacios privados que deseen participar.

2. Realizar una campaña anual de concienciación entre los jóvenes del municipio, con un taller o talleres impartidos por artistas urbanos, con el fin de hacerles distinguir el arte de las pintadas vandálicas y hacerles conocedores del valor que tiene mantener una ciudad limpia, así como del coste que a todos/as nos supone su limpieza. El taller constará además de una parte práctica, en la que se darán a conocer las técnicas básicas del arte urbano, y que culminará con una exhibición por parte de la persona o personas que impartan el taller.

3. Organizar una exposición anual con fotografías de todas las intervenciones artísticas realizadas para este proyecto en la ciudad a lo largo del año. Cada uno de los participantes podrá seleccionar uno de sus trabajos para presentarlo a un concurso anual. La votación para elegir los que más hayan gustado estará abierta a todos/as los vecinos de Parla, fomentando así la participación ciudadana. Se premiará a los ganadores con una dotación económica a determinar por la concejalía y otros posibles regalos (lote de *sprays*, *black books* o cuadernos para realizar bocetos…). Se contemplará la posibilidad de realizar un concurso paralelo de bocetos, para aquellas personas que, por ser principiantes o demasiado jóvenes, no se vean capacitados para pintar en pared.

4. Que, al menos coincidiendo con el concurso, se le dedique un espacio en los medios de comunicación del Ayuntamiento, con el fin de dar a conocer este tipo de arte a los vecinos y animarles a participar en la votación.

5. Que al realizarse la campaña informativa del proyecto, se ponga especial atención en los IES para que la conozcan los jóvenes

6. Que se intente desarrollar con prioridad en las zonas que se encuentren en estado de mayor abandono, para poder restaurarlas con esta iniciativa, siguiendo un criterio estético que haga más agradable visualmente el barrio o la zona elegida, que se encuentren en estado de mayor abandono según los informes técnicos para poder restaurarlas con esta iniciativa.

7. De forma paralela, se elaborará un plan de limpieza viaria con el fin de eliminar las pintadas existentes en el resto de paredes del municipio, tanto públicas como privadas, así como en el mobiliario urbano.

8. Que se contemple una partida presupuestaria que prevea el coste del proyecto: taller, pintura, concurso, etc.

9. Que se dé difusión de la presente moción a los medios de comunicación locales."

DEBATE

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta: "yo me voy a extender poco en este tema, yo creo que la propuesta es lo suficientemente detallada como para entenderla desde el inicio. Creemos que es una propuesta sencilla, que es de fácil articulación y que ofrece posibilidades tanto a los creadores locales como también si se dirige bien, a la promoción de la hostelería e incluso del pequeño comercio de la localidad.

Creemos que es hora de pasar de las palabras a los hechos. Podemos tener algún tipo de matiz con la cuestión económica, porque ya se sabe que cuando se plantea la cuestión económica en este ayuntamiento todo depende de gastos, todo acarrea gastos, y la moción plantea que habría que hacer una pequeña inversión entre comillas, pero en cualquiera de los casos nosotros valoramos la propuesta, la valoramos en positivo, estamos de acuerdo con ella, pero yo la ligaría fundamentalmente, y es lo que la moción no menciona, el fortalecimiento también en campañas dirigidas a través de los creadores, al pequeño comercio y a la hostelería porque, de hecho, esta moción enlaza perfectamente con otras propuestas que se han traído en otros momentos al Pleno municipal por parte de diferentes grupos, donde la cultura también puede ayudar a sacar de la crisis a la hostelería y al pequeño comercio de la localidad, que lo necesita en este momento. Votaremos a favor".

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

Esta es una propuesta con un tema que en su momento tuvo mucho auge en nuestro municipio y que fruto de los ciclos, se desinfló y ahora parece que vuelve a resurgir.

Como bien dice la moción, el arte urbano o arte callejero, hace alusión a todo el arte que se realiza en la calle, en la vía pública, que nacieron como actividades ajenas a la ley, por lo tanto, siendo ilegal, dieron lugar a muchas controversias y enfrentamientos entre sus adeptos y sus detractores. Afortunadamente eso cambió, y una parte entendió que las cosas se pueden realizar de manera consensuada y sin saltarse las normas, y la otra parte entendió que lo que realizaban estos jóvenes, era una manera de expresarse mediante el arte.

Independientemente de que te guste o no, hay que reconocer que muchos murales realizados por grafiteros, son obras maestras.

Desde hace ya bastantes años, el arte urbano está arraigado en nuestra sociedad y nuestras calles han sido decoradas con pintadas de todo tipo. En la década de los noventa, el

arte callejero tuvo su máximo apogeo en nuestra ciudad, con numerosos grupos. Estos grupos además competían entre si, no solo artísticamente, sino también muchas veces por el territorio.

Desde el Ayuntamiento tomamos la iniciativa y conseguimos juntarlos a todos, trabajar con ellos para ayudarles a transmitir su mensaje a la ciudadanía y hasta conseguimos que se asociaran. Esto fue un logro tremendo, hubo voluntad política para apoyar a estos chavales y un trabajo excelente por parte de la Concejalía de Juventud, como siempre.

Conseguimos hacer muchas cosas y hubo un cambio de actitud en ambas direcciones muy positivas, y por eso, no podemos por menos que apoyar esta iniciativa, aunque eso si vamos a hacer una Enmienda, ya que nos solidarizamos mucho con este colectivo de jóvenes que no siempre son comprendidos.

Algunas de las personas que en los años noventa se dedicaban al arte urbano, a pintar las paredes de nuestra ciudad, son a día de hoy, grandes artistas, ganadores de concursos nacionales e internacionales o también del mundo del tatuaje y del graffiti.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos podido hablar con algunos grafiteros de entonces, con grafiteros también de ahora, de jóvenes de ahora, para saber qué opinaban de esta propuesta, para ver si podíamos crear algo interesante para ellos y la respuesta por su parte ha sido bastante positiva.

Volver a empezar, pero con mejoras y de ahí nuestra enmienda.

La Enmienda de Modificación, son dos puntualizaciones.

Acuerdos:

1º) … Y otro catálogo de muros u otros espacios públicos o privados, confeccionado a través de una convocatoria pública en la web municipal para todos aquellos espacios privados que deseen participar.

6º) … que se encuentren en estado de mayor abandono según los informes técnicos para poder restaurarlas con esta iniciativa…"

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que: M.O.V.E.R. Parla se ha sumado a esta proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla en primer lugar porque es una de las apuestas que tanto desde nuestro programa electoral ya nos habíamos comprometido con la ciudadanía como con propuestas que ya hemos traído a este Pleno. Eso si que nos gustaría matizar que es importante que no solo lo aprobemos, porque posiblemente salga consensuada esta propuesta, sino que también se lleve a cabo.

Hace aproximadamente un año, en el mes de agosto, ya propusimos algo similar con la idea de dejar la posibilidad de que los jóvenes se expresen y al mismo tiempo también ayudar a mantener y cuidar nuestra ciudad. Algunas de las propuestas que se trajeron a este Pleno eran bastante sencillas, requerían simplemente trabajo y no grandes recursos económicos, como era la creación de un censo o implementación de un censo de jóvenes creadores, un censo de profesionales del mundo de la cultura de Parla para mejorar y promocionar sus actividades, y proyectar y destinar espacios dentro del municipio. Entendemos que un año después y gracias a esta nueva propuesta conjunta de tres grupos municipales, volvemos a retomar la necesidad de transformar nuestra ciudad dándole además a la cultura una prioridad que es necesaria y que desde siempre hemos apostado que puede ser un nuevo motor de desarrollo económico. Que se lleve a cabo y empecemos a trabajar para que eso sea efectivo a la mayor brevedad posible.

El Sr. Molina, por el P.P. manifiesta que una vez más nos encontramos con una moción que queda muy bonita de cara a la galería pero todos los que estamos aquí sabemos perfectamente que no se puede llevar a cabo por los medios propios que tiene el ayuntamiento.

No se adjunta ningún informe, no se hace ninguna valoración económica de lo que podría suponer llevar a cabo los acuerdos que se plantean, y tampoco se tiene en cuenta las recomendaciones del Interventor en lo que a lo que inversiones se refiere.

Estamos ante una moción similar a las que ya se han aprobado y que nuestro grupo también apoyó como la construcción de un skatepark, una zona Street Workout entre otras, que quedan aparcadas dentro de un cajón sin poderse llevar a cabo por imposibilidad económica. Pero no crean que no apostamos por el arte urbano, la rehabilitación de fachadas o programas para jóvenes. Conocedores de estas demandas, actuaciones similares se han proyectado y se han presentado en el proyecto de subvenciones europeas EDUSI, que en sus objetivos temáticos números 6 y 9 habla de la rehabilitación y el embellecimiento de fachadas y en el que entra perfectamente el programa que nos están planteando.

También en el proyecto UIA de Parla Ecosur, en el que se pide que se incluya la subvención un programa de arte urbano para embellecimiento de espacios y concienciación de la conservación. Y creemos que es así el único modo en el que podemos plantear este tipo de acciones, mediante subvenciones de fondos europeos o similares.

El Sr. Alcalde interviene para dar paso a los grupos a posicionarse respecto de la Enmienda.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que la Enmienda aporta algo más pero creo que sería mejor que se posicionasen los grupos proponentes si están de acuerdo con la Enmienda o no. Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda, creemos que no desdice en absoluto el contenido de la moción pero nos gustaría escuchar la argumentación de los grupos que lo proponen.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla expone que estamos a favor de que se incluya esta Enmienda a la proposición.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta:

Nosotros entendemos que lo que se está proponiendo aquí es implementar algo que ya existe, además que la propuesta inicial en ningún momento se hablaba de que todo se tenga que poner en marcha ya, de hoy para mañana, pero si ir trabajando, hay algunas cosas que pueden suponer un incremento o coste económico pero también hay otra parte de las cosas que se proponen que no lo requieren.

Hacer un catálogo de muros como se propone aquí, en algunos casos podrán formar parte de una restauración, pero en otros casos no tienen por qué ser necesario, hay muchos artistas que tampoco les importa pintar sobre fachadas que después vayan a derrumbarse o a desaparecer. Tener una foto de un muro que ya no existe en Parla para algunos es bastante interesante, con lo cual entenderemos que no hay ningún problema y se puede llevar a cabo progresivamente.

El Sr. Molina, por el P.P. expone: Creemos que la Enmienda no cambia el espíritu de la moción, nosotros nos abstendremos.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que no tiene nada más que añadir.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla, cierra el debate y expone que:

Me gustaría hacer una brevísima intervención en relación a la imposibilidad económica, es cierto que todo cuesta dinero en la sociedad en la que estamos, pero es verdad que la proposición está pensada para que haya un amplio abanico de posibilidades en las que se puede gastar mas o gastar menos, casi nada, aún así nos alegramos que si dentro del UIA o del EDUSI hay partidas que ya contemplan estas posibilidades, pueda además servir para que llevemos a cabo una de nuestras propuestas. En cualquier caso ya les digo que esto se puede realizar con poquísimo dinero, casi nada porque seguramente, dentro del mundo del arte y dentro de los artistas hay muy buena voluntad a este nivel y muchas ganas de poder exponer sus obras y de que se vean, eso ya es un premio en ocasiones, aunque claro la dotación económica siempre es interesante, que los artistas tampoco viven del aire.

El arte urbano canaliza los criterios y anhelos de los grupos o comunidades integrantes de la sociedad y trata de expresar con imaginación sus sentimientos, sueños y realidades. Se formula para ser disfrutado por una mayoría de la población y por lo tanto no se apoya en criterios estéticos obsoletos o temáticas que están lejos de esta mayoría y, sobre todo, busca espacios nuevos para que esta proximidad sea más efectiva.

Se trata de tomar como herramientas la sociología, la antropología, el arte, la arquitectura, las formas urbanas, para crear un urbanismo dinámico que consiga gestionar la producción y distribución de la cultura por medio de cada edificio, escultura, calle o recodo de la ciudad. El objetivo es crear una ciudad viva que sea un instrumento funcional a la par que cultural.

En Cambiemos Parla pensamos que el sometimiento de los espacios públicos a las prácticas privatizadoras nos ha llevado a un modelo de cultura mercantilista, donde el valor cultural es propiedad de las instituciones, que la han vendido como una industria. Es tiempo de abandonar la idea de la cultura como artículo de lujo, para entenderla como urgencia popular, para ponerla al servicio de la ciudad.

Esto nos obliga a replantearnos qué hacer con las políticas culturales, cómo transformarlas, cómo intervenir en ellas y cómo construirlas, para equilibrar otra vez el peso entre política y cultura, para volver a hacerla nuestra.

3º.-<u>PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA, PARA DESTINAR LA ASIGNACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL A SERVICIOS SOCIALES Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA</u>

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:

"En el pasado Pleno del 9 de junio de 2016, el Partido Popular presentó una propuesta para repartir 33.850 € entre los diferentes grupos municipales. MOVER Parla votó en contra porque consideramos que la asignación a los Grupos Municipales, teniendo en cuenta la dramática situación que viven muchos de nuestros vecinos y vecinas, y la situación de las arcas municipales, es perfectamente prescindible.

Consideramos necesario que los grupos municipales tengan unas condiciones óptimas para trabajar, como son medios informáticos y técnicos suficientes para desarrollar las funciones de control y fiscalización, adaptados a los parámetros tecnológicos de estos días. Sin embargo las condiciones de los grupos de la oposición son bastante precarias, y nos vemos obligados a suplir las carencias como buenamente podemos utilizando los recursos personales de cada Concejal, asumiendo las respuestas del equipo de gobierno respecto a la falta de dinero para ello.

Además, estas asignaciones a grupos municipales son totalmente opacas, puesto que ni el interventor ni el Tribunal de cuentas, ni los vecinos y vecinas pueden fiscalizar y comprobar en que se gastan esos fondos, a no ser que el Pleno exija rendición de cuentas (cosa que no ha ocurrido en ningún ayuntamiento, cámara regional o parlamento español en todos los años que llevábamos de democracia).

La situación actual de que los grupos municipales rindan sus cuentas sólo cuando se lo solicite el pleno, choca frontalmente con las demandas sociales sobre transparencia política y con la propia Ley de Transparencia, en cuyo artículo 1 se establece que ésta "tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho a la información relativa a aquélla actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos".

La asignación aprobada para el ejercicio 2016 a cada grupo político es:

PP..... 6.850€/año
MOVERParla..... 6.800€/año
CambiemosParla..... 6.800€laño
PSOE..... 6.750€/año
IUCM……. 6.650€laño
TOTAL……..33.850€laño

En el Pleno ordinario de mayo, fue aprobada una proposición para poner en marcha un PLAN INTEGRAL DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA para paliar la situación que viven miles de vecinos y vecinas de Parla. Todos los grupos políticos votamos a favor de dicho plan, y es necesario ponerlo en marcha de manera inmediata.

Una de las medidas más urgentes identificada por colectivos, ciudadanía y partidos políticos es la garantía alimentaria. Ya hay muchas asociaciones trabajando para tratar de paliar esta carencia entre las familias del municipio, pero también es cierto que no es suficiente ni pueden contar con todos los productos necesarios para una correcta y saludable alimentación.

Dado que la compra de productos perecederos requiere un compromiso de gasto, y aunque la asignación que le corresponde al Grupo Municipal MOVER Parla ni mucho menos va a solucionar el problema, creemos firmemente que el camino que se debe tomar respecto a los recursos económicos de nuestra administración local es este, y así lo siente la inmensa mayoría de parleños y parleñas.

Desde el Ayuntamiento se está desarrollando un programa de Garantía alimentaria, mediante un convenio para que familias con necesidad puedan tener una comida caliente y equilibrada al día. La partida presupuestaria existe y está dotada económicamente con 40.000€. Este programa proporciona comida ya elaborada, y aunque da cobertura a algunas familias, no cubre al 100% las necesidades que hay en nuestro municipio, por lo que sería conveniente buscar alguna alternativa para ampliar el alcance de este programa.

Además de la comida ya elaborada, las familias necesitan abastecerse de productos como carne, pescado, verduras y otros productos perecederos. Aunque somos conscientes de que con 6.800€ no va a ser posible cubrir esta necesidad en su totalidad, consideramos que la aportación podrá ayudar a muchas personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla, presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la transferencia de crédito, siguiendo el procedimiento determinado por el viceinterventor del Ayuntamiento en su informe con fecha 5 de julio de 2016, de la partida

91248800 “Asignación Grupos Municipales” a la partida 23148002 “Garantía Alimentaria” de al menos 6.800€ correspondiente a la asignación del Grupo Municipal MOVER Parla.

2.- Instar al equipo de Gobierno y a la Concejala de Servicios Sociales a establecer de forma urgente y prioritaria un protocolo de actuación junto a los técnicos de Servicios Sociales para desarrollar un programa de Garantía Alimentaria para la adquisición de alimentos, destinando como mínimo los 6.800€ de la asignación del Grupo Municipal MOVER Parla.

3.- Que se realice un seguimiento y evaluación del programa de Garantía Alimentaria y se realice un informe para que el Ayuntamiento tenga información del alcance y medios económicos que serían necesarios para cubrir hasta el 100% de las necesidades en materia de alimentación de los vecinos y vecinas de Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla (12 votos) y la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla para destinar la asignación del grupo municipal a Servicios Sociales y poner en marcha un Programa de Garantía Alimentaria.

DEBATE:

El Sr. Alcalde interviene para decir que se van a tratar juntos los puntos 3º y 4º.

4º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA, PARA DESTINAR EL IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA AL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA, A LA PARTIDA GENERAL DE AYUDAS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la PROPOSICIÓN relativa a DESTINAR EL IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA AL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA, A LA PARTIDA GENERAL DE AYUDAS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

En el pasado Pleno del 9 de Junio se aprobó destinar una partida presupuestaria para la dotación económica a los diferentes grupos municipales. Cambiemos Parla propuso a través de una enmienda a la totalidad y teniendo en cuenta la grave situación económica actual de este Ayuntamiento, que se derivase la partida completa a Servicios Sociales.

Manteniendo las mismas consideraciones anteriormente expuestas, presentamos esta proposición, haciendo exclusiva referencia a la asignación económica que corresponde a nuestro Grupo Municipal, para su debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

Acuerdos:

1. Sea destinada la partida íntegra de la asignación económica al Grupo Municipal Cambiemos Parla a la Partida General de Ayudas de Emergencia de Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Según detalle del Informe de Intervención de 5 de Julio de 2016 la petición exacta se refleja en el siguiente cuadro de desglose por capítulos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
231.480.01	FAMILIARES Y EMERGENCIA SOCIAL	6.800,00€
	TOTAL...	6.800,00€

A DISMINUIR:

Pro.	Eco.	Descripción	DISMINUIR
912	488.00	Transferencias a Grupos Políticos (asignación CAMBIEMOS PARLA)	6.800,00 €
		TOTAL……..	6.800,00 €

2. Que dicha dotación no sustituya a ninguna otra ya existente, sino que se sume a las que ya existen.

3. Que esa dotación no se podrá ver modificada con posterioridad a ninguna otra cuenta que no corresponda a los Servicios Sociales.

4. Que se informe debidamente a este Grupo Municipal de la fecha en la que se realiza dicha dotación."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla (12 votos) y la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA, para destinar el importe de la asignación económica del grupo municipal a la partida general de Ayudas de Emergencia de Servicios Sociales.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 3 Y 4

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla lee la Proposición.

El Sr. Alcalde interviene para decir que si no hay inconveniente por parte de los Portavoces, voy a darle la palabra a CAMBIEMOS Parla, ya que las proposiciones 3 y 4 son de la misma índole y también lo cerraran los dos grupos por ese orden MOVER y CAMBIEMOS.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que nosotros en relación a este tema consideramos que la argumentación que expusimos, ya la dimos en el Pleno anterior. Consideramos que reproducir un debate hoy no tiene mucho sentido y solamente lo reproduciríamos caso de que se nos haga alusión directa, porque que nosotros no tenemos nada que objetar a las propuestas que han hecho los grupos de M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla y salvo que se nos haga algún tipo de alusión nosotros entraríamos con la argumentación correspondiente. Como entiendo que no será así pues lógicamente la intervención por parte de nuestro grupo termina aquí.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que tal y como indica el informe del Interventor, nos encontramos ante un mero trámite administrativo, donde lo único que se está realizando es una transferencia de crédito.

Para que nos entienda todo el mundo y no existan equívocos, tan solo es un movimiento contable, es decir mover los números de una partida de gasto, a otra partida de gasto, pero no implica en ningún momento que se ejecute nada, dado que esto lo decide quien ejecuta el presupuesto. Esto básicamente para los que son muy dados a los catálogos como el de IKEA: están ustedes haciendo un tachón en un catálogo y anotando a mano, pero ni mucho menos están montando un mueble.

Nuestro voto, debido a la falta de consistencia de la propuesta, será de abstención.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que ya en el anterior Pleno mostramos nuestra postura al respecto y lo que cada grupo propone hacer con su asignación no tenemos nada que decir.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que agradece que no exista oposición por ninguna de las formaciones políticas. Nosotros tenemos plena confianza de que esta propuesta de M.O.V.E.R. Parla se va a llevar a cabo porque si existe la posibilidad de gastar ese dinero o transferirlo a la cuenta bancaria de un grupo municipal, pues también existe la posibilidad de poner en marcha un programa y que ese dinero a través de los servicios sociales y a través de los técnicos municipales llegue a familias que lo necesitan y que puedan comprar alimentos sin que tengan que estar señalados recogiendo alimentos, porque muchas veces estigmatizamos a las personas.

Parece que todo el mundo tiene que saber que una familia puede pasar situaciones económicas complicadas y creemos que hay formas mucho más dignas de que esas personas tengan alimentos necesarios en sus casas, y además es una cuestión de salud y si las administraciones públicas no valoramos esos principios, pues mal iríamos. Desde el Grupo Municipal Mover Parla nuestro compromiso va a ser para que este plan se ponga en marcha y haremos un fiel seguimiento del mismo para comprobar su eficacia y efectividad.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla cierra el debate y manifiesta que agradece a los grupos políticos el posible apoyo o sencillamente que no impida o permita que este cambio de asiento como ha dicho el Sr. Ruiz, pueda ser llevado a cabo. Nosotros esperamos que llegue a ser algo más que un simple cambio de asiento económico.

Y en cualquier caso, si se quedase en eso, siempre sería más interesante que a lo mejor otras posturas, bajo nuestro humilde punto de vista. Nosotros evidentemente haremos el seguimiento de ello porque lo hacemos desde el deseo, de verdad, de que pueda servir para ayudar a alguien más que a nosotros mismos. Reiterar las gracias.

5º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA SOBRE EL NO USO DE HERBICIDAS QUÍMICOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la **PROPOSICION** relativa a **NO USO DE HERBICIDAS QUIMICOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA**, acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos:

Los herbicidas químicos se vienen usando en el ámbito agrario desde hace años, y desde hace menos tiempo, se ha extendido y generalizado su aplicación en "usos no agrarios" para el control de vegetación en cunetas de carreteras, redes de servicios, parques y jardines,

espacios públicos e instalaciones diversas, así como, en las campañas de prevención de incendios.

Se está empleando sin la adecuada protección personal y sin informar de forma adecuada a los ciudadanos de su peligro en todas las fases de su aplicación y después de la misma.

Dentro de los herbicidas químicos, en especial aquéllos que contienen Glifosato, se están convirtiendo en un problema creciente en toda nuestra Comunidad Autónoma por su toxicidad tanto para las personas como los animales que están causando graves problemas inmunológicos y en general en la salud.

Existen alternativas viables a los herbicidas químicos mediante métodos mecánicos y manuales de control (motosegadoras o desbrozadoras, máquinas de infrarrojos, desherbado manual o con herramienta ligera, empleo de acolchados o cultivos tapizantes, el pastoreo e incluso, la sustitución de éstos por herbicidas ecológicos.

Su uso, es poco eficaz para en la prevención de incendios (adelanta el secado de la cubierta vegetal) y ciertas especies se están volviendo resistentes provocando así grandes pérdidas económicas.

Cada vez hay mayor evidencia científica de que el uso de herbicidas químicos plantea riesgos muy serios, tanto directos como colaterales, para la salud de las personas y para la conservación del medio ambiente, influyendo negativamente en la contaminación de suelos, aguas, pérdida de biodiversidad, además de que, en ocasiones, resulta ineficaz e incluso contraproducente para los objetivos que esgrimen y por lo tanto supone un coste económico innecesario.

En el Parlamento Europeo se aprobó en Enero del 2009 la **Directiva Marco para un uso sostenible de los plaguicidas,** que expone, en los artículos 11 y 12 del capítulo IV que "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o lo resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas:

a) A lo largo de las carreteras.

b) En los espacios utilizados por el público en general o por grupos vulnerables como:

   a) parques.
   b) jardines públicos.
   c) campos de deporte.
   d) áreas de recreo.
   e) campos de juego.
   f) espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria.

La Directiva Europea ha sido trasladada al RD 1311/2012 del 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios o plaguicidas, con el objetivo de reducir los riesgos y los efectos del uso de estos productos en la salud humana y el medio ambiente y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas tales como los métodos no químicos.

Este RD 1311/2012 contempla entre sus disposiciones que "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso, pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas"

Además de las normas ya citadas, se complementan a las mismas, como marco regulador para la aplicación de herbicidas y plaguicidas, las siguientes normas:

- Directiva Marco sobre el Agua (Directiva 2000/60/CE).
- Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE).
- Directiva Habitats (Directiva 92/43/CEE).
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Publica.

En relación a la salud laboral de los empleados que manejan este tipo de productos químicos, hay que tener en cuenta lo establecidos en las siguientes normas:

- Ley 22/2011, del 28 de julio, relativa a residuos y suelos contaminados.
- Ley 31/1995, del 8 de noviembre, Relativo a la prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

El Glifosato, el herbicida de uso más extendido y componente activo del Roundup y otras marcas comerciales, tienen efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente y está clasificado como probablemente carcinógeno para los humanos tanto éste como los insecticidas malation, diazinón, tetraclorvinfos y paratión.

El Glifosato se infiltra en el suelo, es muy soluble en agua y persistente de dos a seis meses. Contamina los cultivos, los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado y se esparce sin control por el subsuelo. Además, cada preparado herbicida que contiene glifosato viene acompañado de otras sustancias llamadas coadyuvantes, que facilitan su absorción y que multiplican su toxicidad, una de éstas es la tallawamina (POE15) que actúan sinérgicamente y también por separado de tal modo que amplían su toxicidad.

Los efectos nocivos en la salud, se han demostrado, e incluso a concentraciones más bajas de las recomendadas para su uso, que éste interfiere en el funcionamiento hormonal de células humanas, afecta a las células de la placenta y embrionarias. Asimismo, provoca nacimientos prematuros, abortos, cánceres de tipo mieloma múltiple y linfoma de hodgkin y daña el ADN de las células. También se ha puesto de manifiesto toxicidad sub-aguda (lesiones en glándulas de la saliva), toxicidad crónica (inflamación del estómago).

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla propone esta moción, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación municipal en pleno, los siguientes:

Acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Parla contribuya a la protección de sus vecinas y vecinos y del patrimonio natural de su municipio**, no autorizando a la aplicación de herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público carreteras o redes de servicio** en la totalidad del territorio del término municipal, tanto en los servicios realizados por las empresas adjudicatarias de servicios como en los trabajos ejercidos de forma directa por personal municipal.

2. Que esta práctica sea sustituida por métodos no contaminantes, que no dañen la salud ni el medio ambiente como por ejemplo los métodos mecánicos o térmicos que se están aplicando en la mayoría de países de UE y que además implica un mayor potencial en la generación de empleo, o incluso el pastoreo (una práctica 4 veces más barata que desbrozar y con un valor añadido de atractivo turístico).

3. Que el órgano designado por el Ayuntamiento, previsto el el RD 1311/2012 y encargado de aprobar los planes de trabajo de tratamientos fitosanitarios para usos profesiones no agrarios en el municipio, tanga en cuenta los objetivos de reducir los riesgos y los efectos del uso de pesticidas y fomentar la gestión integrada de plagas y métodos no químicos alternativos, previsto en la legislación europea nacional y en el Plan de Acción Nacional a la hora de autorizar tratamientos y que se fije objetivos de reducción del uso de pesticidas en el municipio y un calendario de ejecución."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla, sobre el no uso de herbicidas químicos en el municipio de Parla.

DEBATE

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Sobre la propuesta que presenta el grupo Grupo Municipal de Cambiemos Parla, sobre el glifosato, a ver si me sale bien lo de glifosato, ya me lo he aprendido, creemos que para el publico que nos ve por la web y el público asistente aquí, creo que lo primero sería explicar que es el glifosato, que en la propuesta ya lo ha explicado la compañera, pero bueno, por ahondar un poco mas en la propuesta.

El glifosato es un herbicida que ha sido clasificado recientemente por la Organización Mundial de la Salud como "probablemente cancerígeno para los seres humanos", probablemente en el mundo médico es que es cancerígeno. Seguro que decían esto de la nicotina en los años 60. Usted Sr. Alcalde que es medico, esto es probablemente cancerigeno es que es cancerigeno seguro

El glifosato, es un herbicida, esto lo he copiado de la página de Greenpeace, ósea que no es mío, es un herbicida de amplio espectro, que fue por primera vez comercializado por Monsanto con el nombre de Roundup en la década de los70. Desde que su patente caducó en el año 2000, numerosas compañías producen hoy glifosato con diferentes nombres comerciales. Sin embargo, el Roundup de Monsanto sigue siendo el herbicida más vendido en el mundo.

Actualmente, y a nivel mundial, es la sustancia activa de más de 750 productos diferentes que se utilizan en la agricultura, silvicultura, jardinería y para aplicación doméstica. En España, en 2015, están autorizados 125 productos distintos, que contienen glifosato. Es decir que en España hay 125 productos que según la OMS son probablemente cancerígenos para los seres humanos, o sea, para nosotros.

Veinte años después de que el herbicida llegara al mercado, Monsanto desarrolló plantas transgénicas tolerantes al glifosato, lo que en consecuencia permitía una aplicación más amplia del producto y supuestamente una reducción del uso de herbicidas. Sin embargo, era una falsa promesa y ha hecho incrementar drásticamente su uso. Al ser un herbicida de

amplio espectro, mata a todas las plantas sobre el que es aplicado, no solo las “malas hierbas”, que hay muchas malas hierbas, excepto los cultivos transgénicos que han sido modificados para ser tolerantes a este compuesto, lo que permite su uso indiscriminado sobre estos.

El Roundup es el producto estrella de Monsanto y reporta a la compañía grandes benefícios económicos. En 2014 las ventas de este producto han representado un tercio de las ventas totales de Monsanto.

Los Impactos en la salud: Desde hace décadas se viene denunciando los potenciales efectos dañinos del glifosato para la salud humana, pero nunca se han llegado a tomar medidas. El resultado: millones de hectáreas de tierras de cultivo, los parques y hasta las aceras son rociadas con glifosato cada año en todo el mundo, entre ellos, en muchas ciudades de España.

En marzo de 2015 la Agencia para la Investigación sobre el Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, ha clasificado el glifosato también como “probablemente cancerígeno para los seres humanos”. Que como decíamos antes, probablemente cancerigeno y altamente, pues mas o menos cancerígeno.

Esta clasificación se basa en la evidencia limitada en seres humanos pero una fuerte evidencia de que es cancerígeno para los animales. También se sospecha que actúa como un disruptor endocrino y que es tóxico para la reproducción.

Los científicos han detectado este "probable" carcinógeno humano en nuestro aire, la lluvia, e incluso en nuestros cuerpos.

Hace podo se ha debatido en el Parlamento Europeo la ampliación de licencia para el uso de glifosato en la unión europea para los próximos siete años, aunque los grupos de izquierdas se han opuesto a esta ampliación, finalmente parece que se va a aprobar si acababa la licencia el 30 de junio y estaban ahora en fase de trámites, posiblemente lo iban a prorrogar. Prorrogan la licencia de uso del glifosato, aunque es potencialmente cancerígeno para los seres humanos como dice la OMS, es una cosa totalmente incongruente. ¿Porqué lo hacen? Por los grandes beneficios que tienen las multinacionales y los lobbys de presión hacia la Unión Europea. Nosotros creemos que la Unión Europea, el Parlamento Europeo y nuestros gobiernos, que nos deben proteger, deberían tener en cuenta el principio de precaución y no proceder a su autorización automática.

No pueden ponerse los gobiernos europeos, osea, nuestro gobierno, del lado de la multinacional Monsanto, del glifosato, y su modelo de producción agrícola, ya que nada cuentan sobre los riegos hacia la salud. Por lo que nosotros creemos que los lobbys no deben condicionar la política de la UE y en este caso, poner en riesgo la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión.

Esperamos que el Parlamento Europeo se ponga del lado de la ciudadanía y apoye las medidas para prohibir su uso. Ya que existen alternativas. Y sigamos el camino que han iniciado muchas Ciudades de nuestro país, donde ya se ha prohibido el uso de glifosato y no usemos tampoco el Glifosato en Parla, que como he dicho es altamente cancerígeno.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

Esta proposición pone de manifiesto los riesgos que supone la utilización del glifosato, ya nos han dado una clase magistral sobre lo que es.

Son muchos los Ayuntamientos que están aprobando mociones en sus plenos municipales para abandonar el uso de pesticidas y herbicidas en espacios públicos e incluso en las zonas cercanas a espacios naturales y de esta manera reducir la exposición de la población a estos contaminantes.

Aunque contamos con un informe municipal que nos dice que han puesto en marcha medidas para realizar esta iniciativa, creemos que no está de más el que expongamos nuestro posicionamiento en este Pleno. Esta medida es importante ya que protege a la población de estos contaminantes y porque otras formas de actuación, más ecológicas y saludables medioambientalmente son posibles. Es cuestión de ponerlas en marcha, y nuestro grupo municipal siempre estará a favor de esas alternativas.

Aprobando esta proposición, limitamos el uso de herbicidas y pesticidas químicos en todos los usos no agrarios dentro de nuestro término municipal, tanto por parte del personal municipal como por parte de diferentes contratas susceptibles de utilizarlos.

No estaría de más, también, hacer extensible este posible acuerdo a todos aquellos propietarios particulares que tienen parcelas en nuestro municipio y que deben mantenerlas libres de malas hierbas para prevenir incendios, sobre todo en verano. De esta manera se fomentaría el desbroce y otros medios. El Grupo Municipal Socialista estará a favor de esta propuesta."

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta:

"No vamos a profundizar mucho más en cuanto al contenido de la moción. Para nosotros era importante traer esta propuesta al Pleno, en primer lugar porque creemos que es una forma de preservar la salud de todos los ciudadanos/as de Parla pero también porque entendemos que el Pleno es un lugar de debate y de ciertos planteamientos pedagógicos hacia la ciudadanía, aunque en un principio pueda resultar algo farragoso toda la terminología que se utiliza, si que es verdad que si no hablamos de ello no habrá cada vez más personas concienciadas.

Es verdad que son los gobiernos y en un ámbito superior, sobre todo porque la competencia en materia medioambiental está en la U.E. pero también en el resto de las administraciones se pueden hacer muchas cosas, como decíamos la concienciación y sobre todo establecer este tipo de medidas, que si bien es verdad que el ayuntamiento ya esté llevando a cabo como nos ha comentado el equipo de gobierno, pues también es importante que tomemos acuerdos y resoluciones y que por supuesto las cumplamos porque sino al final de poco sirve que manifestemos nuestra posición favorable.

Además, entendemos que en el municipio de Parla vamos a apostar entre otras medidas como desarrollo económico por un desarrollo sostenible y por un medioambiente saludable y creemos que empezar tomando este tipo de decisiones y aplicándolas, pues es una buena forma de que poco a poco los ciudadanos vayan apostando igual que nosotros por estas medidas.

La Sra. Fúnez, por el P.P. expone: "Me alegro una vez más que coincidamos en una proposición y que todos rememos en la misma dirección, porque es la única forma de velar por los intereses del Ayuntamiento, pero hay algo que no entiendo y me pregunto, siendo Concejales de este Ayuntamiento ¿por qué nos informan si utilizamos herbicidas?

No obstante, para no tener que recordarles como en cada Pleno que llegan tarde, decidí pedir un informe al técnico y mandarlo a cada grupo político, como han mencionado algunos de los grupos que están aquí, se lo hice mandar antes de la Comisión Informativa y así darles la oportunidad de retirar esta moción.

Y les explico en este informe, lo que les detallaba el técnico es lo que realmente se utiliza en tratamientos fitosanitarios como de desbroce y que desde la primavera ninguna empresa de jardinería utiliza herbicidas químicos en el área de medioambiente. Y la Empresa de limpieza viaria tampoco utiliza ningún tipo de herbicida químico. Pero de nada sirvió que les mandase este informe y aquí estamos debatiendo este tema.

Su postura lo que me hace pensar es que a ustedes realmente lo que les mueve es el postureo y no los vecinos de Parla, ¿creen ustedes que si hubiésemos utilizado herbicidas nos estarían creciendo hierbas hasta debajo de las piedras? ¿se han dado ustedes una vuelta por Parla? No le voy a dedicar más tiempo a argumentar, porque está más que claro que su oposición es poco productiva y aún sabiendo que llegan tarde una vez más, prefieren perder su tiempo y hacérnoslo perder a nosotros. Aunque eso sí, tengo que darles las gracias, gracias porque presentando estas proposiciones en las que ya trabaja la Concejalía desde hace meses, me permiten lucirme".

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla cierra el debate y expone: No voy a responder a la expresión de permitirse lucirse, como se lució usted ya en el Pleno pasado, y como posteriormente nosotros hemos demostrado a base de fotos y con periódico en mano que usted se luce muy bien.

El informe que nos hace referencia del técnico municipal, indica que las empresas de limpieza viaria no suelen utilizar herbicidas, eso no quiere decir que algún momento dado no lo utilicen. Somos conscientes de que la U.E. les ha proporcionado doce meses más de vida para que este uso se vaya restringiendo y se vaya extinguiendo en su totalidad. Pero la expresión no suelen utilizar, no es restrictiva y no está diciendo que no lo utilicen.

6º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA LA MEJORA DE PROFESORADO Y DE LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE PARLA

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a la diversidad en los centros educativos ha sido una de las grandes perjudicadas de los recortes en educación. Los alumnos con necesidades educativas especiales (acnees) no reciben la atención especializada y específica que necesitan, generando un desfase curricular que se va agravando a lo largo de la vida escolar de los alumnos.

Es necesaria la disminución numérica alumnado/profesorado en función del número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada centro para suprimir o compensar las desigualdades. Educar en la diversidad implica contar con los recursos humanos y materiales necesarios para que los alumnos puedan desarrollar al máximo sus capacidades. Si queremos una escuela de calidad pasa por proporcionar a todos y cada uno de los alumnos las necesidades individuales que necesitan.

Muchos centros lamentan tener varias aulas por encima de ratio y que los alumnos con necesidades educativas hayan dejado de contar como 2 alumnos en el aula. A esta situación hay que añadir que en nuestro municipio existe un elevado volumen de alumnos pendientes de diagnóstico (en algunos casos la lista de espera puede ser de dos y hasta tres años), derivado de la falta de un equipo de orientación que acuda al centro escolar diariamente. En la actualidad, el equipo de orientación acude un día a la semana a los centros ordinarios, y dos como máximo a los centros preferentes. Además, si un alumno es diagnosticado durante el curso pasa al programa de acnees sin que se aumente los recursos personales.

La situación de las ratios por aula, también se ven agravadas por el elevado número de alumnos que en Parla se matriculan fuera del periodo ordinario, incrementando el número de alumnos, pero no así el profesorado.

Es importante tener en cuenta que la apuesta por la escuela pública, implica necesariamente la apuesta por todos los niños y niñas en edad escolar, independientemente de cuales sean sus circunstancias personales y/o familiares. Para alcanzar la igualdad de oportunidades que tanto defienden las actuales leyes de educación es preciso garantizar a los alumnos con necesidades educativas especiales todos los apoyos a nivel académico, terapéutico y de inclusión dentro del contexto escolar. No podemos permitir que el desarrollo de su potencial como alumnos y personas dependa del nivel adquisitivo de sus familias para poder costear los tratamientos necesarios en el ámbito privado, y suplir así las carencias que tienen sus hijos en la escuela pública.

Mediante contacto directo con familias y profesionales hemos comprobado que en otras Direcciones de Área Territorial, los alumnos acnees son atendidos en mejores condiciones. Quizá porque hay menos niños con necesidades educativas especiales o quizás porque las familias con un nivel económico más elevado, tienen más facilidad para complementar la formación de los niños y niñas fuera del aula. Es necesario exigir que desde la DAT-Sur se garantice que los alumnos y alumnas de Parla tengan mejores condiciones y que desde la Comunidad de Madrid se destinen los recursos humanos y materiales que Parla necesita.

Aunque la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no lo tiene en cuenta, sería necesario que se valorase el perfil de alumnado que tenemos en el municipio de Parla, ya que en muchas ocasiones los alumnos con condiciones sociales desfavorecidas, también requieren de un apoyo educativo específico que supone una carga de trabajo adicional para el profesorado en el aula.

El perfil socioeconómico de nuestros ciudadanos es de los más bajos de la Comunidad de Madrid, muchos de ellos en situación de desempleo, con serias dificultades para hacer frente económicamente a las necesidades educativas de sus hijos, por lo que es necesario que todos los recursos sean proporcionados por esta vía, ya que de no ser así, dejaríamos a nuestra infancia en situación de riesgo de exclusión social.

Desde la Comunidad Educativa de Parla en general, y en particular las familias afectadas, no podemos conformarnos con datos numéricos ni estadísticas que nos digan que Parla está dentro de la media en cuanto a profesorado, porque la realidad es que los alumnos con necesidades educativas especiales no cuentan con los recursos que necesitan, que las listas de espera son excesivamente largas y que los profesionales no pueden realizar su trabajo de forma óptima por la saturación de niños y falta de tiempo para dedicarles.

Los **equipos de atención** tienen una labor primordial en la prevención de dichas carencias y riesgos derivados de ello. Sus funciones son las siguientes:

Maestro/maestra de pedagogía terapéutica (PT): Su tarea principal consiste en proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales el refuerzo pedagógico para conseguir con éxito el proceso de enseñanza aprendizaje. El refuerzo puede darse tanto dentro y / o fuera del aula al alumno, al tutor del grupo o a ambos.

La realización de programas sobre aspectos concretos que requieran una atención individualizada.

La orientación a los tutores y padres de los alumnos en la elaboración de estrategias educativas.

Maestro/maestra de audición y lenguaje (AL): Participar en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación y el lenguaje para potenciar tanto las competencias comunicativas, habilidades sociales como el desarrollo de la comunicación en general principalmente en el contexto natural del aula.

Proporcionar sistemas alternativos a la comunicación en alumnos con ausencia de lenguaje.

Colaborar con el profesorado y familias en la prevención y estimulación del lenguaje oral y escrito.

Técnico integrador social (TIS): Participar en programas de habilitación e inserción social a través de las actividades programadas en el centro escolar.

Fomentar procesos de aprendizaje en la adquisición de hábitos personales y educativos.

Durante los últimos años, estos equipos de apoyo han visto aumentada la ratio de atención a dichos alumnos, y sus intervenciones en los contextos naturales, como las aulas de dichos alumnos, son escasas o prácticamente nulas.

Muchos de ellos comparten horario de atención con dos o tres centros de nuestro municipio lo que hace imposible una continuidad en la atención individualizada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal MOVER Parla** presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de la Comunidad de Madrid a:

- que se restablezca que los alumnos acnee cuente como dos alumnos en el aula y que cuando la ratio supere los 20 alumnos + 1 alumno con necesidades educativas especiales, se dote al centro con más profesorado de apoyo.
- que se garantice el apoyo educativo que precisa el alumnado acnee dentro de todos los centros públicos de Parla.
- garantizar que todos los alumnos sean diagnosticados durante su curso y antes del mes de abril para que sean contabilizados como alumnos con necesidades educativas especiales para el siguiente curso y los centros cuenten con los docentes que precise el centro escolar.
- proporcionar los equipos de apoyo para alumnos de necesidades educativas especiales en ambas etapas educativas; infantil y primaria de forma independiente (profesor de pedagogía terapéutica, profesor de audición y lenguaje y técnico de integración social) y que el equipo de apoyo sea estable en cada centro y no itinerante.

2.- Que el Ayuntamiento de Parla ponga todos los recursos disponibles en materia de comunicación para dar a conocer la problemática a la que se enfrentan estas familias y los alumnos.

3.- Que los partidos políticos con representación en este pleno adquieran el compromiso de luchar y reivindicar estas demandas solidariamente con los niños y niñas con necesidades educativas especiales y sus familias.

4.- Dar traslado de estas reivindicaciones al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, D. Rafael Van Grieken Salvador, al Director del Área Territorial Sur D. Manuel Bautista Mojón, a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios y a todos los centros de educación del municipio (Casas Infantiles y Escuela de Niños, Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Secundaria).”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla para la mejora de profesorado y de la atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo que presentan necesidades educativas especiales en el municipio de Parla.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que estamos en una moción que vuelve hablar de educación, es como una especie de "deja vu" porque esta moción se ha discutido hace poco aquí, nosotros compartimos el contenido, no podía ser de otra manera, si se trae un tema de educación donde se plantea que hay una situación con determinados alumnos que van a la escuela pública de Parla, que faltan profesores y que por tanto son víctimas de los recortes por parte de la Comunidad de Madrid. Nosotros estamos aquí para denunciarlo, pero es cierto que por mucho que debatamos los temas de educación y no digo yo que no se debatan, el gobierno regional de Cristina Cifuentes sigue sin responder a las demandas que se le hacen desde este Pleno municipal, no digo ya desde los Colegios que también se lo han demandado, sino desde este Pleno municipal, es una vez y otra vez.

Yo no me voy a extender con el contenido de la moción, me parece correcto entre otras cosas porque ya lo aprobamos cuando el grupo socialista presentó una moción de semejantes características, por no decir la misma, pero en cualquiera de los casos hay que volver a recordar: Teresa de Calcuta se han licitado las obras, pero no tenemos garantías de que estén a inicio de curso seis años después, Blas de Lezo, que pone de manifiesto una falta de planificación por parte de la Consejería de Educación que asusta, y si por casualidad se instalasen barracones, nuestro grupo ya dice que está en contra porque eso es retroceder a la década de los 80 en Parla, salvo por el recuerdo de los recientes barracones que tuvo ya el Teresa de Calcuta, yo creo que esta ciudad no se merece repetir episodios en la educación pública como el Teresa de Calcuta.

Y hay que decirlo una vez más, ya es triste tener que venir Pleno tras Pleno para plantear una y otra vez lo mismo. El incumplimiento del Convenio, hoy estamos a 14 de julio, se debería de conocer el millón de euros donde va destinado, este Ayuntamiento debería haber recibido un millón de euros para poder hacer los procedimientos de contratación pertinentes para acometer las obras que con los Directores, con las comunidades educativas se pacten, ¿dónde está ese millón de euros?

Las ratios, por encima de la media, que por cierto aprovechamos y le pedimos al Concejal de Educación que cuanto antes las tengamos encima de la mesa mejor, porque con datos oficiosos, la ratio media está por encima en todos los cursos, quitando en tres años y en sexto de primaria, y si nos vamos a Institutos ya es escandaloso. Yo estaba en el colegio cuando se estudiábamos E.G.B., aquella maravillosa E.G.B, más de treinta y tantos, y cuando se bajaba la ratio a 25 pues, pensamos: ha mejorado la situación, pero es que estamos volviendo otra vez a la década de los 80, que se estaban construyendo los colegios a toda prisa porque no había instalaciones suficientes. Yo creo que no nos merecemos eso, se merece inversión y se merece planificación, y lamentablemente la planificación que no existe, o mejor dicho si existe, existe la derivación de fondos públicos hacia la enseñanza privada en la Comunidad de Madrid, como demostró recientemente el estudio que ha presentado la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, donde se demuestra claramente los recortes brutales que ha sufrido la educación pública desde el año 2009 a esta parte, donde se han producido recortes de profesionales y Parla es uno de los municipios donde se ha recortado el número de profesionales y por tanto esto hay que señalarlo una vez mas.

Terminamos con las ratios, designación a dedo de directores, atacando una vez más la autonomía de los Centros educativos, la democracia de los propios Centros educativos, primero fueron a por los padres y ahora van también a por el propio claustro de profesores, son

temas absolutamente inconcebibles. Y sobre todo lo que queremos es que no nos tomen el pelo, porque no se pueden denunciar la disminución de tasas universitarias en un 5% cuando en 5 años se han incrementado en un 80%. Yo creo que tomaduras de pelo a las familias y a los universitarios de esta ciudad y de la Comunidad de Madrid, no se les puede tomar, porque esta es la situación.

Es necesario que esta ciudad tenga un debate monográfico sobre la educación pública, sus retos, sus necesidades y sus soluciones. Y desde luego si en el mes de septiembre que es el inicio de curso, la situación es así de alarmante como se viene planteando día tras día en este Pleno, lógicamente tendremos que ir a un Pleno monográfico donde pongamos los puntos sobre las ies y vayamos todos consensuadamente a pedir lo que esta ciudad necesita.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

Si no fuera porque el tema es lo suficientemente serio para nosotros/as, comenzaría diciendo que leer esta propuesta, otra vez, en este espacio, otra vez, para llegar a la misma conclusión, seguro, otra vez, parece el día de la marmota.

Desde el grupo municipal socialista, vamos a hacer, como siempre, un ejercicio de responsabilidad y a dejarnos llevar por el fondo de la propuesta y no por las formas, ya que nos parece una muy buena propuesta y por eso la trajimos nosotros/as el pasado Pleno. Pero, obviamente, tenemos que hacer algunas puntualizaciones.

Primero dejar claro, y ya lo dijimos en el anterior Pleno ordinario, que aunque esta proposición trata del mismo tema, por lo tanto, de las mismas necesidades que la nuestra, porque es la misma, como también manifestamos en el Pleno anterior, siempre estaremos a favor de todas aquellas propuestas que mejoren la vida de nuestros ciudadanos/as y más aún si cabe de nuestros escolares y en particular del alumnado con necesidades educativas especiales. Independientemente de quién lo plantee.

Lo vemos continuamente, la Comunidad de Madrid reduce y reduce las plantillas en los Centros educativos públicos, y en este caso en concreto de los profesionales que trabajan con los alumnos/as con necesidades especiales.

En nuestra localidad y gracias a mociones que también hemos traído a debatir a este pleno desde nuestro grupo municipal socialista, hemos puesto de manifiesto la necesidad, por ejemplo, del aumento del número de aulas TGD.

Nos han comunicado que para el curso 2016/2017, tendremos dos aulas más y para ello necesitamos un mínimo de un 1 orientador/a, 1 maestro/a en pedagogía terapéutica y 1 profesor/a técnica en Servicios a la Comunidad en el Equipo de Orientación Temprana, además de más orientadores/as en el equipo de Orientación Educativa.

Además, es imprescindible que el alumnado con necesidades especiales, sean diagnosticados cuanto antes para evitar que haya alumnos/as sin diagnosticar 2 y 3 años, porque en esa espera, estamos influyendo para mal en su desarrollo y crecimiento, ya que mientras, no se está poniendo solución a su necesidad.

Haremos llegar a la Comunidad de Madrid y por lo tanto, al equipo de gobierno de Cifuentes, las necesidades que tiene este municipio en materia de educación, que son muchas; falta inversión en los Centros públicos de primaria y secundaria, seguiremos teniendo Colegios a trozos y realizándose las obras en el periodo escolar con el peligro que ello conlleva, por poner un ejemplo, en fin, multitud de deficiencias detectadas que hemos venido poniendo de manifiesto a través de diferentes Plenos municipales y del que en algún momento esperemos que tengan vergüenza torera y se pongan al día con nuestra ciudad.

Nos gustaría que cuando se refieran desde la Comunidad de Madrid a Parla, lo hicieran con hechos y no dándonos solo titulares de prensa, que sabemos no son ciertos, que no van a ninguna parte si no se acompañan de su correspondiente presupuesto. Siempre es lo mismo: vamos a dar, vamos a hacer… unos días de prensa y después… nada.

Después, un abandono total. Debemos recordar a los gobiernos de derechas que la educación debe ser una herramienta fundamental de progreso y de igualdad de oportunidades. Aunque creo que eso ya lo saben y por eso, minan la educación pública. Pero no cejaremos en nuestro empeño de que eso cambie. Y seguiremos reivindicándolo.

Por todo ello, estaremos de acuerdo con esta propuesta, como no puede ser de otra manera ya que es la nuestra, con otras palabras."

El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS Parla expone que:

Buenas tardes a todos y a todas. Nuevamente se ponen en enfrentamiento dos modelos de Educación Pública. El que practica el Partido Popular, un modelo basado en recortes, en estrangulamiento de la Educación Pública en beneficio de la privada, en aumento de las ratios, en aulas por encima de ratios, en cierre de aulas, en colegios construidos tarde y mal, en recortes de profesorado, en una ley educativa que va en contra de la comunidad educativa o recientemente el 'dedazo' en el nombramiento de directores afines al Partido Popular. Luego está el modelo que defiende la calidad en la Escuela Pública, una Escuela Pública de todos y todas y para todos y todas, un modelo de Educación que defiende la igualdad de oportunidades y que sea garantía de una sociedad plural, democrática, participativa, solidaria y libre. Un modelo que respete las ratios en las aulas, que dé el profesorado necesario a todos los Centros o que construya los Colegios como aquí por ejemplo se han construido algunos Colegios concertados aquí en Parla. Un modelo, en definitiva, que defiende y defenderá Cambiemos Parla.

En esta proposición, se vuelve a poner de manifiesto que no se están destinando todos los recursos a los alumnos con necesidades educativas especiales, que no se están respetando las ratios en estas aulas, que no están siendo contabilizados los niños/as con estas necesidades como se debería hacer o que están faltando profesores que atienden a este alumnado. En definitiva, no sólo no está mejorando la atención a los ACNEE, sino que encima se está empeorando.

Como bien dice la exposición de motivos, la atención a la diversidad en los centros educativos ha sido una de las grandes damnificadas por los recortes en Educación. Hemos perdido profesorado PT, AL, orientadores, todos los perfiles de compensatoria, de atención educativa a alumnado inmigrante. Es decir, tenemos una situación de gran desigualdad entre el alumnado.No hay igualdad de oportunidades, no se está garantizando la compensación educativa. Y con este modelo, del que nos opondremos firmemente, estamos muy lejos de ir hacia un modelo inclusivo que trate por igual a todos los alumnos y alumnas.

Es momento de actuar con hechos en defensa de la Educación Pública, de dotarla de calidad, de apostar por ella. Este alumnado, más que ningún otro, merece una atención y apoyo específico por su especial situación, pero no puede ser que perdamos todo el potencial que tienen para aportar.

Un Sistema Educativo es de mayor calidad, cuando es capaz de atender de la mejor manera posible a sus alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales. Los términos inclusión, normalización, atención a la diversidad, deben de formar parte del vocabulario docente habitual y deben de estar contemplados en cualquier proyecto educativo que se precie de serlo. Avanzar en una plena y satisfactoria escolarización en todos los órdenes de los alumnos más desfavorecidos por diferentes causas debe ser uno de los grandes objetivos educativos.

Por todo ello, desde Cambiemos Parla, seguiremos reivindicando una Escuela Pública de calidad y por supuesto, votaremos a favor.

El Sr. Alcalde se ausenta de la sesión, sustituyéndole la Sra. Funez.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que sobre esta moción tengo que decir que ya es la tercera vez que hablamos sobre el mismo asunto. El grupo popular ya mostró su conformidad y acuerdo con lo que se reclama, pero si que me gustaría hacer ciertas puntualizaciones sobre algunas mentiras y mantras que se han lanzado aquí hoy, yo aquí cuando se dice que el P.P. va contra la educación pública y contra los derechos de los niños que se educan en la educación pública, que vamos contra los ACNEE que están en educación pública, yo no se ustedes que piensan, yo Concejal de Educación soy padre de ACNEE en un colegio público, la Alcaldesa que ahora mismo está ejerciendo, Mª Jesús, madre de instituto público, Javier Molina padre de instituto público, ¿ustedes creen que somos el mantra y la mentira que lanzan continua de que el P.P. va contra la educación pública? ¿Luego sería yo usuario de la educación pública? Perdonenme, vale ya de tanta mentira y tanta mantra con que parece que aquí el P.P. disfruta destrozando la educación pública, si fuéramos a por la educación pública como usted dice no llevaría a mis hijos a la educación pública y creo que no hay mayor defensa de la educación pública que usándola y defendiéndola, dando ejemplo y estando ahí.

Y segundo como ahora le voy a decir, queda mucho por hacer pero también aquí se han lanzado muchos mantras y mentiras sobre las ratios y les digo las ratios que tenemos en Parla, las dí hace un mes y vuelvo a decirlas: en educación infantil tenemos 25'6 niños, ¿quitamos a 0,6 niños? ¿los quitamos?. En primaria tenemos 24'6 la media, estamos por debajo de ratio. En secundaria 28'2 alumnos, cuando son 30, estamos por debajo. En bachillerato estamos en 33 alumnos cuando son 35 la ratio. Señores, por mucho que digan que el P.P. va contra la educación pública, que el P.P. atenta contra la educación pública, ¿por qué no dicen los datos?, porque entonces se les caería la cara de vergüenza decir las barbaridades y mentiras que dicen.

Segundo, cuando dicen que no se hace nada por los ACNEE, nosotros vamos a apoyar esta moción como hicimos hace un mes, porque creemos que tiene que mejorar y mucho, pero fíjense si se está trabajando en esto la Comunidad de Madrid que en Parla había tres aulas en primaria hasta hace quince días, en Septiembre va haber 5 aulas, se va a subir la oferta un 66%, en aulas TEA, de 3 a 5, va haber un nuevo aula más en secundaria, por tanto creo que eso no es recortar, eso no es atacar la educación pública, eso es dar más recursos y más servicios a la educación pública de Parla.

Por tanto, niego la mayor, se está trabajando desde la Comunidad de Madrid en esta materia y ejemplo lo tenemos, lo que en 36 años no se había hecho, en este año aumentamos un 66% las plazas en TEA en nuestros Colegios y en el Instituto un aula más. Que hay que mejorar, claro que sí, y mucho, por tanto apoyamos esta moción, pero insisto: estamos cansados ya del mantra y de la mentira continua, es muy fácil decir barbaridades pero sin demostrarlas.

Se incorpora de nuevo a la sesión el Sr. Alcalde.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla cierra el debate y manifiesta, que si que efectivamente son ya muchas las proposiciones en materia de educación que se han traído a este Pleno en lo que llevamos de mandato, curiosamente ninguna por parte del P.P., también quizás ese propio mantra del que usted quiere renegar un poco pues a lo mejor es que también hay que demostrarlo, en cualquier caso si que es verdad que muchas de las ocasiones han votado favorablemente porque entendemos que las propuestas que pedimos en este Pleno son razonables y son buenas para todo el alumnado.

Cuando hablamos del P.P., no solamente hablamos del P.P. de Parla, hablamos de P.P. tanto a nivel regional como a nivel estatal, y estamos hablando de la LOMCE y si usted me quiere justificar a mi que la LOMCE no es una ley que vaya en perjuicio y que esté llevando cada vez a peor situación a la escuela pública pues justifíquemelo, justifíqueme a mi que es mentira lo que estamos diciendo respecto a la LOMCE, no se indigne usted y haga argumentos, si no es verdad que los Centros educativos de Parla cada año están en peores condiciones a nivel de profesorado dígamelo y justifíquemelo.

Ya lo decimos en la moción, aquí no hay ningún interés por decir que si cumplimos la media, si estamos dentro de la ratio. Aquí hay una realidad y lo hemos escuchado muchísimas veces, Parla la ciudad con mayor fracaso escolar, Parla los Centros tienen los peores resultados y eso que nosotros no somos partidarios de ninguna prueba externa en Centros escolares porque nos parece un gravísimo error, no obstante, este tipo de información si que está continuamente en los medios de comunicación y por parte de la propia Consejería de Educación, siempre hablan de la situación de los resultados académicos de los alumnos de Parla, sin embargo nunca se toma ninguna medida.

A nosotros no nos valen los titulares, no nos valen que digan que en Parla la educación funciona mal. Que se pongan medios, pero desde hace mucho tiempo, eso es lo que exigimos y las familias que tienen problemas además acucian unas graves carencias para el tratamiento de sus hijos. Y me pueden decir que es que la media se les está cumpliendo, tengo aquí algunas cartas que me las han mandado distintas DAT y hacen referencia a un decreto de 1990 donde dice cuales son las ratios, que desde luego en Parla no se están cumpliendo, ya se lo digo yo, y no es cuestión de aulas TEA, TGD, estamos hablando de todo el alumnado que en Parla tiene necesidades educativas especiales, que todos sean tratados como necesitan sin que sus familiares tengan que ir fuera de la escuela pública a buscar cubrir necesidades que tienen sus hijos. Eso es lo que estamos exigiendo.

A nosotros nos parece muy bueno que todo el mundo esté de acuerdo, y además les decimos que efectivamente con hablar en este Pleno de esta situación posiblemente no solucionemos nada, se informará como se ha dicho aquí, tanto al Consejero, como al Director Territorial, pero esto es solamente el principio. Aquí tenemos un problema, padres, tíos, abuelos, alumnado ACNEE y creo que todos tenemos que unirnos para solucionar este problema, que es una realidad, y ese es el principio, ese es un principio de una visibilidad y de un trabajo que ya se lleva realizando durante tiempo, pero además con el que vamos a trabajar de una forma muy especial porque creemos que no podemos generar ningún tipo de exclusión, mayor ya de la que existe en nuestra ciudad, y creemos además, que las personas más vulnerables son las que tienen que tener una especial atención. Agradecer por supuesto el posicionamiento, decir que traeremos todo este tipo de mociones todas las veces que sean necesarias hasta que consigamos que la educación pública tenga el lugar que se merece. Y volviendo otra vez a las políticas del P.P., nosotros entendemos que el P.P. siempre ha tratado a la educación como un gasto y nunca como una inversión y ese es el gran problema, por eso los recortes, por eso las continúas deficiencias y carencias que tiene la educación pública, porque no se está valorando como una inversión, que es lo que realmente es.

7º.-<u>PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y P.S.O.E. PIDIENDO LA PARALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2016 HASTA MEJOR CONOCIMIENTO DEL IMPACTO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN</u>

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. que dice:

"**Exposición de Motivos:**

En el pasado Pleno se planteó al Concejal de Deportes, una pregunta en relación a la organización de actividades deportivas para la temporada 2016/2017.

La citada reorganización se ha hecho sin contar con la participación del Consejo Sectorial de Deportes, así como sin que los Grupos de la oposición conozcamos en profundidad los datos de impacto económico de las medidas propuestas, ni tampoco la nueva organización planteada en el Plan Estratégico 2015/2019.

Nuestro Grupo Municipal entiende que, es necesario no ser inmovilista y plantear alternativas responsables y coherentes que respondan con solvencias a las necesidades del deporte municipal.

Como quiera que las medidas planteadas, a nuestro juicio, modifican o pueden modificar condiciones laborales, traslado de actividades, perjuicio a usuarios y usuarias y una modificación en la gestión que nos ofrece dudas.

Por todo ello, creemos necesario paralizar este proyecto antes las quejas y preocupaciones generadas y trasmitidas a nuestro Grupo.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Instar Exigimos la paralización del Plan Estratégico 2015-2019 hasta mejor conocimiento del impacto económico y de gestión."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de votos en contra de CAMBIEMOS Parla (6 votos) y P.P. (7 votos), y los votos favorables de I.U.C.M.-L.V.(3 votos), P.S.O.E. (3 votos) y M.O.V.E.R. Parla (6 votos), acuerda: No aprobar la Proposición conjunta de los Grupos municipales I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. pidiendo la paralización del Plan Estratégico 2015-2016 hasta mejor conocimiento del impacto económico y de gestión.

DEBATE

El Sr. Saiz, Portavoz de I.U.C.M.-L.V. lee la Proposición.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

"Desde la Concejalía de Deportes, a propuesta del técnico municipal, se ha presentado un Plan Estratégico para esta ciudad en materia deportiva, con el que en principio, el Grupo Municipal Socialista no tendría nada que objetar. El proyecto nos parece bien.

Técnicamente y en papel, el Plan tiene muy buenas posibilidades y seguro que podría ser una gran mejora para la ciudad.

Los inconvenientes no vienen del proyecto en sí, y eso quiero que quede muy claro, el problema viene con las prisas con las que se quiere poner en marcha, demasiado precipitadas bajo nuestro punto de vista, por su complejidad y todo lo que hay que tener en cuenta para su correcto funcionamiento, para que en el futuro no nos de problemas. No entendemos por qué hay que cambiarlo ahora de la noche a la mañana. Creemos que es poco tiempo para poner en marcha algo tan grande e importante.

Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos muchas preguntas y dudas a resolver antes de dar comienzo a esta nueva iniciativa, y lo mas importante es que no se puede empezar algo sin acuerdos con todas las partes que le rodea, sobre todo teniendo en cuenta que somos ayuntamiento y que debemos atender muchos frentes y tener muchas normas en cuenta.

Cuando se comienza algo, no se saben cuales pueden ser los inconvenientes con los que te puedes encontrar, por eso es de suma importancia una buena planificación, una buena planificación hace que se puedan resolver los posibles problemas que aparezcan de manera mas resolutiva e incluso anticiparse a posibles inconvenientes.

¿Qué proponemos se trabaje, consensúe y desarrolle antes de ponerlo en marcha?

En primer lugar, estudiar con detenimiento el resultado que arroje el informe de la auditoria realizada a Forus y Supera, que estamos esperando como agua de mayo, y que seguro nos dará muchas pistas sobre cual es el buen camino a seguir. Este informe, para nosotros en sumamente importante puesto que nos despejará muchas dudas que tenemos sobre este asunto y podremos empezar a construir desde una posición mucho más segura dándonos la oportunidad de recomenzar desde una realidad. Eso es fundamental. Porque el resultado será más sólido y consistente.

Necesitamos también saber, si este proyecto va a tener dotación presupuestaria, y no nos referimos a que se nos de una respuesta rápida y por encima. Hay que hacer un estudio económico, pedir informes que vayan en consonancia con las acciones que se pongan en marcha desde el Plan, y ver si realmente es necesaria dotación presupuestaria o no, en cada una de esas acciones. Lo contrario, supondría estar realizando, si al final lo requiere, modificaciones presupuestarias constantemente poniendo de manifiesto una mala planificación.

En cuanto a la parte del personal municipal, es una parte del proyecto que nos preocupa y mucho. Cualquier actuación que tenga que ver con los trabajadores/as de este ayuntamiento, tiene que notificarse a los sindicatos y consensuarse con ellos. Eso ya lo dejamos claro desde este grupo municipal en su momento y lo volvemos a recordar, no vamos a apoyar nada en materia de personal, sin que haya pasado por los cauces pertinentes a través de los sindicatos de este ayuntamiento.

Por otro lado, una parte importante a tener en cuenta en este proyecto, son las Asociaciones deportivas de la ciudad, ya que se tiene la intención de que sean ellas las que conformen las escuelas deportivas, y para ello, se tiene preparado un Convenio de Colaboración, que tampoco sabemos si cuenta con el visto bueno de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, además de no saber cuántas asociaciones están dispuestas a participar, ni si las que están dispuestas, cumplen con los requisitos que se les pide en este convenio, como la titulación, seguros, etc.., tampoco sabemos si se ha hecho una convocatoria invitando a todas las entidades deportivas de Parla, y si no ha sido así, no sabemos cuales han sido los criterios de selección para invitar a unas sí y a otras no. Como se desprende, tenemos infinidad de dudas que querríamos resolver antes de dar el visto bueno a una iniciativa que debe tener en cuenta muchas variantes antes de iniciar su andadura. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con algo que desconocemos.

Y ya por ir terminando, algo que para nosotros/as es muy importante, es la participación ciudadana, y por lo tanto, los Consejos Sectoriales de la ciudad. Y no concebimos que este proyecto, no haya pasado por el Consejo Sectorial de Deportes. Ese hubiera sido el pistoletazo de salida para encauzar esta propuesta de cara a la ciudadanía y las entidades que conforman el Consejo, por muchas razones que ahora no voy a enumerar, pero si las asociaciones que conforman el Consejo Sectorial de Deportes, son entidades que se supone van a participar de este proyecto, que serán parte importante de él. ¿Por qué entonces no se ha informado en él? ¿No les parece una parte fundamental del engranaje de la Concejalía de Deportes? ¿Por lo tanto de este plan y de la vida de esta ciudad?

Creo que hemos dejado muy claro cuales son nuestros motivos para no poder estar de acuerdo con la puesta en marcha desde ya de este Plan estratégico. Demasiaos flecos. Tenemos muy buena voluntad para sacarlo adelante, por lo tanto, pongámonos a trabajar desde ahora en solventar todas las dudas y carencias para que este Plan sea una realidad cuanto antes.

El Grupo Municipal Socialista, apoya esta propuesta con la intención de que el Plan Estratégico nazca con todas las bendiciones posibles para que entre todas las partes lo pongamos en marcha con la fuerza que merece. Por lo tanto, con una buena proyección.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS Parla expone: Sobre el Plan Estratégico deportivo que se pide que se pare hasta mejor conocimiento del impacto económico y de gestión, he de decir que el impacto económico viene en la página 36 en adelante, está todo el impacto económico, creo que está bastante bien explicado y del impacto de gestión nosotros también teníamos muchas dudas, hemos hablado con los técnicos, con el Director de Deportes, con los trabajadores, con los Sindicatos, con los Clubs Deportivos, con los usuarios y todos están de acuerdo.

Sinceramente no entiendo por qué la clase política intenta intervenir cuando los profesionales de un sector dicen que algo está bien, creo que deberíamos aprender que esta es la forma que tenemos que usar en política y es escuchar a los trabajadores y a los profesionales de cualquier sector, que son los que saben.

Sobre las prisas, es verdad que el Plan está aprobado muy deprisa, entendemos que los cursos deportivos comienzan con los cursos escolares en septiembre y de ahí que tengan que ser aprobados ya. Entendemos que nos hubiera gustado también que se nos hubiera informado y se nos hubiera preguntado antes, pero sinceramente me preocupa más, que las prisas de esta mañana para aprobar un préstamo de 23 millones, no les preocupe en absoluto y las prisas por un plan deportivo que viene avalado por hasta el vicedecano de la facultad INEF, vicedecano, un profesional, un experto en la materia avala este plan y ustedes tienen miedo por las prisas.

Sinceramente, deberíamos de aprender que esto en política es como deberíamos de trabajar, dejar a los profesionales y escuchar a los usuarios, escuchar a los que les implica y no tomar decisiones como a nosotros nos apetezca o nos parezca bien en cada momento. Hablábamos justo antes de educación, podríamos usar esta forma de hacer política en educación, en sanidad, en empleo, en servicios sociales, en todas las áreas, podríamos escuchar a los profesionales, podríamos escuchar al tejido social, que dicen al respecto.

Hablábamos de educación y de educación pública, no hay mejor defensa de lo público que legislando a favor, no recortando, priorizando lo público sobre lo privado, esa es la defensa de lo público. Cuando ustedes votan, eso, eso es lo que defiende lo público. Hace unos días la plataforma por la escuela pública, esa que nuestro Concejal de Educación o de anti-educación, no lo tengo muy claro, ese Concejal que dice que no existe la plataforma por la Escuela Pública, pues esta plataforma estábamos en la Dirección de Área Territorial Sur, porque debido a la Ley LOMCE, esa ley también anti-educación del P.P., resulta que han impuesto directores en los centros educativos en contra de los padres y madres, de las AMPAS, en contra de los alumnados, en contra de los profesorados. Resulta que viene el P.P. a poner a un político suyo como director de un centro escolar. Esto ha ocurrido en el José Hierro, aquí en Parla.

Les invito a que escuchen a los profesionales del sector, que piden que esta ley sea fulminantemente derribada, les pido que escuchen a los padres y madres, a los alumnos/as, que dicen que estos directores, puestos a dedo para hacer política y no para educar, no son lo que el sistema público necesita, eso es defender lo público.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que, en primer lugar hacer referencia que estamos hablando de un Plan que nosotros entendemos que es un Proyecto, el Proyecto puede tener buenas ideas, puede tener un buen planteamiento inicial y nosotros no vamos a poner en duda ni el trabajo técnico realizado, ni los profesionales que lo puedan avalar.

Nosotros lo que ponemos en duda es la aplicación de este Proyecto dentro de la administración pública. La administración pública tiene unos procedimientos, unos protocolos que se deben ajustar a la ley y al derecho. Aquí, en este Proyecto, la información que nosotros tenemos, tenemos un solo informe técnico donde se decide, que efectivamente es del Director de Deportes, donde dice que va a dar a las Instituciones y a las Entidades deportivas del municipio la promoción de la actividad física, eso es perfectamente legal, la competencia en materia de difusión del deporte y del fomento del deporte es del Ayuntamiento, y el ayuntamiento puede buscar la fórmula, puede externalizar, privatizar unos servicios, y puede también delegar en otras organizaciones su desarrollo y su fomento.

Ahora bien, esto requiere de unos informes jurídicos. Tenemos aquí un Convenio de Colaboración, un acuerdo de colaboración que deja muchas cosas en dudas y no sabemos si este acuerdo en principio se ajustaría jurídicamente a la legalidad. Se habla de una necesidad de un seguro, no se pone ni que importe, un seguro de responsabilidad civil, no se pone de hasta cuando, son personas que van a realizar una actividad, y hay que saber exactamente y ponerlo dentro del convenio cual es la capacidad que debe cubrir la entidad. Existe un procedimiento y un protocolo de reclamaciones, ¿a quién se acude?, estamos hablando de unas escuelas municipales, osea, una entidad deportiva que tenía su propia fiscalización y su propia forma de gestión y de cobro de la actividad, ahora va a pasar a ser municipal. Fiscalmente qué responsabilidad y qué necesidades tenemos que cubrir y valorar desde el ayuntamiento.

Estamos hablando de que el Ayuntamiento no es responsable de esa plantilla, bueno bien, posiblemente sea responsabilidad de la institución de organización deportiva, pero si tenemos que tener en cuenta en qué condiciones va a trabajar esa plantilla, va a tener un contrato fijo, que condiciones económicas van a tener, estamos hablando escuelas municipales, todo eso si que consideramos que es necesario que esté.

Nos faltaría informe de intervención. Estas actividades durante bastante tiempo se han estado realizando directamente por personal municipal y eso suponía una repercusión económica sobre el ayuntamiento, quizás se puede prescindir de esa dotación económica porque esta propuesta es mejor y más beneficiosa para el usuario que al final es lo importante, que se beneficie el usuario. Pero habrá que tener esos informes económicos también de Intervención.

Cuando nosotros decimos que está todavía cojo el proyecto, es porque está realizada la parte técnica, pero falta toda la parte puramente administrativa del Ayuntamiento. Antes comentaba el Concejal de Deportes que aquí hemos aprobado la construcción de obras que son propuestas para también fomento del deporte, y además demandas directas de los mas jóvenes de la ciudad, y usuarios y practicantes de estos deportes, y no son cosas muy costosas, estamos hablando que una streetwork out park podría costarnos entorno a los 8.000€, una cantidad que sinceramente para el Ayuntamiento no creo que sea muy elevada pues que a lo mejor teniendo ingresos en materia deportiva también podemos hacer una serie de inversiones, quiero decir que todo esto requiere un estudio y una planificación.

Entonces, sin estar en contra de lo que hasta el momento se ha propuesto, si entendemos que su puesta en marcha para septiembre la vemos complicada , difícil, y también tenemos serias dudas de que esté perfectamente controlado tanto para el usuario como para las propias organizaciones que seguramente estarán de acuerdo. Pero también es cierto, ¿Esto se va hacer de forma pública anualmente?, ¿cualquier entidad deportiva que se constituya aquí en Parla va a tener acceso a estos mismos derechos? ¿También va a tener derecho de uso de instalaciones?, ¿se va hacer por sorteo?, ¿se hará baremación del proyecto para ver a quién se le adjudica una instalación u otra, una actividad u otra? Todas esas cosas creemos que hay que hacerlas de forma seria para que eso tenga una duración en el tiempo, y realmente si se apuesta por este tipo de modelo, que puede ser consensuado o no, y habrá algunos que estén mas o menos de acuerdo, pero que al menos si que cumplan con

toda la legalidad y que sea algo no vaya a suponer un problema a posteriori para este Ayuntamiento.

El Sr. Molina, por el P.P. expone que el Plan Estratégico que estamos debatiendo en esta moción se presentó a los Portavoces de todos los grupos municipales el día 16 de junio por parte de la Dirección de Deportes y se les hizo entrega de un dossier detallado y desarrollado del mismo, se les ha facilitado toda la información que nos han solicitado con la mayor prontitud posible y se les han ido aclarando las dudas que nos han planteado en cuanto al personal de la Concejalía, Entidades deportivas del municipio, etc.

Se trata de una modernización de la actual gestión de deporte en Parla, con un modelo de trabajo que situará a nuestra ciudad como un referente a nivel nacional. Desde la Concejalía de Deportes entendemos la actividad física y el deporte como un servicio público y pretendemos dar protagonismo al ciudadano y a las entidades locales.

Tenemos que dirigir nuestras estrategias de actuación hacia la calidad de vida y el bienestar, creando programas adaptados a las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales como la Organización Mundial de la Salud, colaborar con los centros de salud y el Hospital de Parla en la creación, desarrollo y evaluación de programas de ejercicio físico destinados a personas con problemas de salud, como la obesidad, hipertensión, diabetes, etc., y poner en funcionamiento la receta deportiva.

Debemos promocionar programas de actividad física y deporte en los centros educativos, fuera del horario lectivo, para la prevención de la obesidad infantil y el sedentarismo, en coordinación con los profesores de educación física. Las asociaciones y entidades deportivas que constituyen el mayor tejido asociativo de Parla y hay que hacerlos partícipes de la gestión de su práctica deportiva, siempre supervisada por los profesionales de la Concejalía de Deportes.

Estaríamos mucho tiempo explicando todas las virtudes que tiene este plan, plan que todos los trabajadores/as apoyan incondicionalmente y tienen puestas muchas ilusiones como así queda reflejado en el manifiesto firmado por todos ellos y que se ha hecho llegar a todos los grupos en Junta de Portavoces.

No quiero dejar de comentar que una de las cosas de las que estamos más orgullosos es de la creación de un área específica que nosotros denominamos área 3. El Plan de actuación de éste área va encaminado a colectivos como la población en edad escolar y adolescentes, las personas mayores, personas con discapacidad, diversidad funcional y problemas sensoriales, grupo de población en riesgo de exclusión social, promoción del deporte femenino para luchar por lograr la igualdad de la mujer en el mundo del deporte. Se trata de un área con un gran contenido social en el que se está trabajando con mucho mimo, por lo que aprovecho para felicitar a todos los compañeros/as de la Concejalía por su gran implicación y por su dedicación en este proyecto.

Por tanto, y voy terminando, nos hemos marcado cinco objetivos, que son: transversalidad, la actividad física como elemento de unión entre diferentes áreas municipales, educación, salud, integración, igualdad, participación ciudadana. Regulación profesional, necesaria para asegurar la calidad y la seguridad de los ciudadanos y que las actividades sean dirigidas por profesionales cualificados y titulados. Fiscalización y transparencia en la utilización de los recursos públicos, tanto de los económicos como los materiales y humanos, y que la información siempre esté a disposición de todo el mundo.

Centros escolares como elemento neurálgico del deporte base. Es fundamental para crear hábitos deportivos y saludables actuar en la población en edades tempranas y que mejor manera de hacerlo que en los centros escolares, que actualmente tienen sus instalaciones infrautilizadas. Actividad física y salud, la actividad física no puede estar alejada del ámbito de la salud y entendemos que debe estar incluida dentro del sistema sanitario local, siempre

dentro de las competencias de los profesionales del deporte, sin interferir en la de los profesionales sanitarios.

Como ha quedado demostrado que este Plan Estratégico no es un capricho político del Concejal Delegado de Deportes y Juventud y que se trata de un magnífico trabajo de todos los profesionales de la Concejalía de Deportes, a los que vuelvo a felicitar por su esfuerzo, dedicación e ilusión, y que puede llegar a ser un referente a nivel nacional por sus contenidos, objetivos, estrategias y que propone valores como no discriminación, calidad del servicio, trabajo en equipo, diálogo intercultural, igualdad de trato, respeto y solidaridad, el grupo municipal del P.P. va a estar en contra de esta moción. Gracias.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y manifiesta que parece que los demás no respetamos a los trabajadores/as de la Concejalía de Deportes, y parece que no tenemos derecho a discutir de un tema o no estar de acuerdo de un tema que nos ofrece dudas y a que a día de hoy nos ofrece más oscuros que claros, que nosotros en el Pleno pasado ya presentamos una pregunta, porque ya habíamos recibido quejas de usuarios y se han seguido presentado quejas de usuarios en el ayuntamiento como consecuencia de que les acaban de trasladar las actividades y les dicen que se tienen que ir a otros pabellones hacerlas, como consecuencia de que estaban en grupos de 12 y le están planteando grupos de 20, entonces yo creo que hay que tener las cosas en consideración.

Nosotros, los que estamos aquí somos políticos, yo por lo menos me considero político y tenemos que tener y tomar decisiones, y me parece bien lo que nos puedan decir los expertos, pero al final los políticos, que somos los que tenemos la responsabilidad aquí votando las cosas, somos los que tenemos que decidir o no, estar de acuerdo o no con lo que planteen los técnicos, equivocada o no equivocadamente, porque equivocadamente esta mañana, por ejemplo, cuando algunos hemos aprobado el préstamo, con cargo a ese préstamo se pagaron facturas de deportes, por poner un ejemplo claro, al igual que se pagaron facturas de servicios sociales, de garantía alimentaria, de limpieza viaria, de todas estas cuestiones que venimos aquí a plantear, y nosotros esta mañana, pues lo que hicimos fue eso, estar de acuerdo con que se hayan pagado a empresas que han prestado servicios para el ayuntamiento.

Pero no me quiero salir del tema, a nosotros no nos gusta, no nos ha gustado en la vida, que se presente un Plan por la vía de hechos consumados, no nos gusta el artículo 33 en absoluto, y no nos gusta que se nos presente un plan cuando ya se está poniendo en marcha y ya se ha estado anunciando, y no nos gusta cuando no ha pasado por el Consejo Sectorial de Deportes cuando a todo el mundo se le llena la boca de decir que tiene que haber participación y no se ha convocado el Consejo Sectorial de Deportes para discutirlo, y no nos gusta entre otras cosas porque contradice al propio Plan, el Plan dice que habla de la necesidad de decisiones y presupuestos participativos, pues bien no ha participado este grupo municipal y muchas entidades deportivas con las que hemos hablado tampoco han participado y muchos usuarios nos han dicho que están en desacuerdo, y por tanto tenemos dudas y tenemos derecho a tener todas las dudas y manifestarlas, y a mi no me van a ejercer presión moral de ninguna clase, ya lo digo de antemano porque aquí estamos para tomar decisiones. Y se puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero estamos para tomar decisiones.

Se ceden instalaciones, las instalaciones que se ceden, ¿cómo se ceden? ¿en calidad de subvención en especie o no? Estamos hablando de Ley General de Subvenciones. ¿Va a haber concurrencia competitiva? es decir, transparencia con unas bases claras ¿o no?, ¿incurrimos en el errores del pasado en el tema de subvenciones o no?. Teniendo en cuenta la actual situación económica del ayuntamiento donde todos hemos manifestado que tenemos mucha preocupación, las subvenciones son una prioridad o no lo son, yo no digo que no lo sean en este tema pero por lo menos tenemos el derecho a discutirlo y eso no va recogido en el plan.

A nivel de personal se plantean el cambio de funciones de trabajadores/as, ¿hay informe de personal?, no lo hay, ¿se ha hablado con los sindicatos?, que yo sepa no se ha hablado con los sindicatos, y si se asumen funciones se está asumiendo más responsabilidad, y a mi no me cabe en la cabeza que se cambien funciones que se asuma mas responsabilidad y eso no tenga ninguna repercusión en el Capítulo I de personal, no me entra en la cabeza, disculpadme. Estamos en la administración pública y si un trabajador/a asume más funciones que no tiene por su categoría profesional de su plaza, ¿no tiene repercusión económica?, yo permítanme que lo dude.

Se habla de acuerdos con entidades y también de remunicipalización. Y en el acuerdo que se presenta con entidades deportivas se dice que se puede contratar a gente o a empresas, ¿no estamos hablando entonces de una privatización en cubierta?, entonces las contradicciones estamos en el derecho de destacarlas, porque es así. Y si hablamos de remunicipalizaciones es evidente que no se pueden tomar decisiones en materia deportiva hasta que esta corporación conozca los datos de la auditoría, porque si los datos de la auditoria sobre Forus desvelan que se tienen que producir nuevas inversiones por parte de la empresa, en nuevas instalaciones deportivas porque hay más demanda que oferta, pues lógicamente estaremos hablando de otro escenario completamente diferente.

Es decir, planteamos que se sepa todo antes de tomar decisiones, no cuestionamos el fin último que persigue el plan, cuestionamos el paso que hay que dar para conseguir el fin último. La tercera entre otras muchas cosas, se habla de colaboración con el entorno universitario, estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Perfectamente Si, con el entorno universitario público y este Pleno ya aprobó una moción que cuestionaba un convenio con una universidad privada. Y si el acuerdo con las universidades va con la colaboración con la universidad privada, ya digo que este grupo no va a estar de acuerdo, y si lo tenemos que traer enmascarado con otras palabras para que no nos diga la Secretaria que repetimos la propuesta, lo haremos, ya advertimos que lo haremos. Colaboración con el entorno universitario, si, con el público, pero no porque estemos en contra de la privada. Por cercanía y por calidad.

Y por tanto, porque entendemos que algunos temas no han sido tratados como se tenían que tratar, porque no hemos tenido acceso a la información, en el último momento si, pero a nosotros nos gusta participar de las decisiones y no creo que este grupo municipal sea sospechoso de no plantear propuestas en materia deportiva, cuando lo ha estado denunciando durante mucho tiempo. No creo que seamos sospechosos, no queremos ser inmovilistas pero se tiene que contar no solamente con este grupo, con las entidades deportivas, con el Consejo Sectorial de Deportes, si queremos tener una medida solvente y que garantice en consenso de todo el mundo.

Y concluyo, informes jurídicos no los tiene recogidos, informes de personal no los tiene recogidos, y el informe económico hasta que no tengamos los datos económicos de la auditoría, realmente no los tenemos. Y luego una cuestión que es importante cuando se plantea este Plan, con el tratamiento que se tiene que dar a las tasas que se cobran a los usuarios/as en el marco de la legislación y normativa vigente, ¿cómo va afectar esto?, las decisiones que se han tomado, de momento, que nosotros sepamos está provocando que gente ya no se vaya a apuntar a las actividades, por tanto de los ingresos que se pudieran generar pues probablemente no sea menor, o salvo que alguien pueda plantear en un momento determinado que las tasas hay que incrementarlas, con lo que ya decimos nosotros que no estaremos de acuerdo. Y con esto yo creo que he terminado.

8º.-<u>PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. PARA CONDENAR EL FRANQUISMO Y DEL GOLPE MILITAR FRANQUISTA</u>

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. que dice:

"El día 17 de julio de 1936, se da inicio a un pronunciamiento militar en los territorios norte africanos del estado español. Un día después la sublevación se extiende a la península ibérica. El objetivo es claro, eliminar la pluralidad política, que no represente los valores tradicionales y católicos, presente en las instituciones públicas, y avalada por la legalidad constitucional de una república democrática.

El día 21 se constata que los golpistas rebeldes no han conseguido su objetivo de derrocar al gobierno republicano, pero controlan un extenso territorio. La pugna entre ambos bloques; Los Rebeldes golpistas y as fuerzas leales a la república, se prolongará en una guerra fratricida durante los siguientes 3 años.

Finalmente, las tropas rebeldes, ya bajo las órdenes del general Francisco Franco, con la inestimable ayuda de los distintos regímenes fascistas coetáneos en Europa, que no dudarán en utilizar el campo de batalla español para probar su última tecnología y tácticas bélicas, se alzarán con la victoria.

El Dictador, instaurará un régimen autoritario y militarista inspirado en el régimen fascista italiano del dictador Mussolini, y mantendrá una dura represión, ya iniciada durante la guerra, sobre el bando perdedor y todo aquel pensamiento que no se ajustase a los valores tradicionales. Una represión sostenida exclusivamente en la legitimidad que dan las armas y la victoria militar.

El balance de pérdidas humanas como consecuencia directa de la Guerra Civil española, según el hispanista Paul Preston, sería de cerca de 200.000 hombres y mujeres fueron asesinados lejos del frente, ejecutados extrajudicialmente o tras precarios procesos legales, y al menos 300.000 hombres perdieron la vida en los frentes de batalla, a lo que habría que añadir a 23.000 ejecutados al fin de la contienda y miles de muertos extenuados por los trabajos forzados y en las insalubres prisiones, sin olvidar que un número desconocido de hombres, mujeres y niños fueron víctimas de los bombardeos. La guerra provocó también medio millón de refugiados.

Cuando se va a cumplir 80 años del inicio de la contienda en el mes de julio, cabe recordar que años atrás las Naciones Unidas aseveraron, que hay aún más de 100.000 desaparecidos, lo que sitúa al Estado español como el segundo país del mundo en número de desaparecidos, sólo por detrás de Camboya. Esta situación, es de una injusticia gravísima hacia las familias de las víctimas, que. a día de hoy, no pueden rendir culto a sus fallecidos como cualquier familia.

Tras el final de la guerra, durante el régimen de Franco, la represión continúa, según el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo (dependiente del ministerio de cultura) fueron represaliados de forma sistemática más de 750.000 personas entre los años 1936 y 1977. Actualmente la justicia argentina investiga los crímenes cometidos durante el franquismo, a pesar de las trabas interpuestas por el gobierno de Mariano Rajoy.

Durante la etapa franquista, los sospechosos de no ser leales al régimen Franquista, ya sea por vinculaciones pasadas o por activismo, son estigmatizados, represaliados o detenidos continuamente. Sin embargo, los promotores del régimen tienen la posibilidad de prosperar. Desde finales de los años cincuenta se desarrolla un sistema económico fuertemente centralizado, planificado con grandes empresas nacionales monopolísticas que podríamos

denominar como capitalismo para los afines al régimen, y son las clases medias y altas afines las que se ven beneficiadas en mayor o menor medida.

Con esta propuesta, MOVER Parla pretende restituir la memoria de aquellas familias que padecieron la represión en el más absoluto silencio, para poder cerrar este capítulo de nuestra historia y mirar hacia el futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al pleno a condenar al Régimen Franquista mediante una declaración institucional consensuada con todos los grupos políticos en el próximo pleno ordinario.
2. Instar al nuevo Parlamento resultante de las elecciones del 26 de junio a condenar al Régimen Franquista.
3. Instar al gobierno a cumplir con la ley de Memoria Histórica, en concreto el Artículo 12. Medidas para la identificación y localización de víctimas, y a cumplir con las recomendaciones de la ONU, que pide al estado español la asignación de recursos de personal, técnicos y financieros suficientes para la búsqueda y esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas.
4. Con el fin de preservar la memoria de nuestros mayores que padecieron el Régimen Franquista, instar al equipo de gobierno a crear un proyecto de video entrevistas o "Banco de tiempo para que los nacidos antes de 1955 puedan transmitir sus experiencias, usando nuevas tecnologías como un videoblog.
5. Instar al nuevo Parlamento a colaborar con la justicia argentina en su investigación sobre los crímenes del Franquismo.
6. Dar traslado de este acuerdo a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Madrileña de Municipios."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. para condenar el franquismo y del golpe militar franquista.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente, Toca historia, me han dicho que hoy me tocaba a mi, en fin que le vamos a hacer, hoy es 14 de julio, es un día histórico, dio inicio a la Revolución Francesa, que bueno, siento romper el mito que hay de izquierda de libertad, igualad y fraternidad, pero la revolución francesa era libertad, igualdad y el derecho a la propiedad. Lo de la fraternidad fue en la revolución de 1830 cuando lo incorporaron, siento romper el mito que hay de los franceses pero bueno son modelo en muchas cosas, ¡eh! Como están ahí defendiendo ahí contra los recortes del gobierno socialista, como se está defendiendo ahí el pueblo y tal, un saludo a los camaradas franceses que están ahí luchando. Bueno vamos a hablar un poco de historia, de los Franco, pero los de Galicia, no el de Parla, porque tuvimos un alcalde que era Franco, bueno y una Concejala del PP que también se llamaba Franco, que estaba por ahí, Belén Franco, pero no, nada que ver con el dictador que dirigió nuesto país con mano de hierro durante casi la mitad del siglo XX.

Durante años se ha establecido el falso mito alimentado por escritores, ideólogos de derechas sobre la II República, la Guerra Civil y la posterior represión para dulcificarla y hacerla asumible a los ojos de la historia, pero esto es imposible.

El franquismo está condenado por los tiempos, por la historia, por la concordia que los españoles/as creyeron darse en la ahora tan denostada Transición.

No estamos aquí para hacer un debate de buenos y malos, lo que es la realidad es que en España había un gobierno democrático instaurado en 1931, legítimo y que el alzamiento militar, que se conmemora los ochenta años, dentro de tres días y la posterior guerra, tres años de guerra y dictadura franquista, dictadura, dicho claramente, pues acabó con esa primera experiencia puramente democrática que hubo en España, que fue el gobierno de la segunda república. Desde el primer momento se luchó contra ese elemento democrático, contra la segunda república, desde prácticamente desde que empezó.

Ya que hablamos de la II República recordarle al equipo de gobierno que se aprobó el 14 de abril que nuestra ciudad se incorpore a la red de municipios de la III República, que estamos en ello, que se van hacer muchas fiestas como decía usted, que yo quiero ir a las fiestas. A ver si nos sumamos ¿vale? Estupendo.

Hay que luchar por la igualdad, sin revanchas, algunos ya tuvieron sus homenajes y todos se lo merecen. En el 75 acabó el oprobio, el dictador Franco murió en la cama, sufriendo, pero nada comparable con el sufrimiento que provocó en miles y miles de personas que fueron perseguidas y encarceladas por "adhesión a la rebelión", o sea a un luchador por la democracia que le condenaron por adhesión a la rebelión, o sea yo, un caso parecido al que nos ha pasado a nosotros en el partido, a nosotros nos acusan de trásfugas, yo, que yo defendía a mi grupo a mi partido ¿y me acusan a mi de transfuguismo? Los tránsfugas son los otros, los que se han afiliado a otro partido, pero bueno no vamos a entrar en discusiones ahora.

Ya lo dijo Pablo Guerrero, en este país no ha llovido lo suficiente. Un país que asesina a su poeta más universal, Federico García Lorca, y no encuentra sus restos. Un país que permite que arrasen una ciudad los Nazis como Guernica. Un país que provoca el exilio de cientos de miles de personas, entre ellas el pintor más grande del siglo XX; Picasso, que era Director del Museo del Prado. Un país que mantiene a 100.000 personas en las cunetas enterradas, sin darle un enterramiento digno. Un país que tiene una Academia de la Historia, de la cual yo soy seguidor, que hace un diccionario bibliográfico y define al dictador como un "valeroso militar autoritario pero no totalitario, bueno, dictador totalitario, vale casi lo mismo. Y que define la guerra en la que murieron 300.000 españoles como una cruzada. Esto solo pasa en España. En otros países la casa natal de algún dictador, como es en Austria la tiran para que no convertirlo en un elemento de culto como en Austria con la casa natal de Hitler. Aquí el Pazo de Meirás sigue siendo propiedad de la familia Franco. En fin. O una fundación que lleva su nombre que recibe miles de euros de subvención pública.

Esto solo pasa en España no pasa en ningún otro sitio. Pero bueno.

Muchos historiadores han difundido los mitos de la 2ª República y así justificar la guerra, y la represión y la dictadura, nada, absolutamente nada justifica una guerra y nada justifica la muerte de una sola persona, nada. ¿Los mitos que se han alimentado estos años? Bueno, pues que la república era un desastre, que ya lo hablamos el 1 de abril, nada que no se pudiera controlar. Durante la época de la república solo un dato, no murió ni un solo arzobispo, en la época anterior, durante Primo de Rivera, murieron varios. No había ningún peligro comunista, el Comunismo no se había expandido de la URSS, principalmente porque no podía. Ayer se cumplieron 80 años del asesinato de Calvo Sotelo, conocido el 14 de abril, el anterior del teniente Castillo, no provocaron el alzamiento militar, una muerte no justifica la otra y la republica tenía elementos democráticos para haber juzgado a los responsables de ambos asesinatos.

La guerra la decidió la intervención extranjera, está claro, no había ninguna revolución comunista en marcha, el partido comunista era un partido minoritario en aquella época, minoritario, se lo puedo asegurar, no existía por supuesto el terror rojo, ni había ninguna

previsión de invasión, de intervención en España en la URSS ya que hasta después de la II Guerra Mundial, la Unión soviética no se expandió,

La realidad es que Franco, el fascismo, era un dictador fascista, no pasa nada por decirlo, e instauró un régimen del terror y del miedo en España durante 40 años. Y mientras siga enterrado con el fundador de la Falange como un Emperador en el Valle de los Caídos, con miles de muertos, que además la mayoría, no tienen porque estar ahí porque sus familias no quieren que estén ahí, mientras siga pasando esto, esta herida no estará cerrada y en nuestro país no habrá llovido lo suficiente como dijo Pablo Guerrero.

Nosotros esperamos justicia, y que todas las personas que tenga un familiar enterrado en las cunetas pueda dar un enterramiento digno y se ayude desde las instituciones públicas a ayudar a pode recuperar sus restos, y darle un enterramiento digno

Para acabar, yo que soy muy cinéfilo, me viene a la memoria la frase final de la Película de "Las Bicicletas son para el Verano" basada en la obra de teatro de Fernán Gómez, cuando están en las ruinas de Madrid, Agustín González y su hijo en la película, a Gabino Diego y le dice que el quería la bicicleta para el verano y le dice Agustín González: "sabe Dios cuando habrá otro verano". Pues tuvimos muchos años sin verano. El sol sale siempre, como le gusta decir al alcalde, volvemos a tener el verano, pero falta justicia y esperamos que de aquí a poco se de justicia en este país."

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

Una de las peores tragedias que puede sufrir una sociedad, es una guerra civil, vecino contra vecino, hermano contra hermano.

Murmullo del público asistente.

El Sr. Alcalde interrumpe y dice: Por favor el público absténgase de hacer comentarios. Por favor. Concejal siga.

El Sr. Ruiz, prosigue y dice: Todo ello, por la traición a su patria de un General fascista (Franco), apoyada por fascistas italianos y Nazis alemanes.

Peor incluso que la guerra civil a la que nos condenó el traidor Franco, fue la España que gobernó tras la guerra. Una España que no se reconcilió consigo misma y que si que miró hacia delante como hizo el resto de Europa tras la segunda guerra mundial.

Fue una España de vencedores y de vencidos.

Y hablamos no solo por ello de la terrible guerra fratricida, sino de cobarde, vengativa, ladrona y asesina postguerra de Franco y los suyos, que dejó, además de un país empobrecido, anacrónico y roto, un saldo humano de entre medio millón y un millón de muertos, víctimas, asesinados y ejecutados.

Franco se retrataba siempre en la España de los pantanos, pero ésta es en verdad la España de Franco, una España llena de fosas, esta, esta es su herencia. *Muestra fotos de fosas comunes.*

Pero pese a todo ello, los socialistas no clamamos venganza, aunque nos ponemos del lado de las víctimas, tal como solicitamos al resto de proponentes de esta iniciativa, pero lo rechazaron al considerar que víctimas y verdugos debían ser tratados igual. Pese a todo ello, los socialistas buscamos el espíritu de la reconciliación y de la concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, esa contra la que cargan los de Unidos Podemos en campaña. La Transición nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los

españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con una clara vocación integradora.

El espíritu de la Transición, que da sentido al modelo constitucional de convivencia más fecundo que hayamos vivido nunca.

Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella, honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos o internamientos en campos de concentración, dentro o fuera de nuestras fronteras. También, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio.

Esto, señoras y señores, es simplemente un extracto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Porque los socialistas no cambiamos de criterio, sino que mantenemos nuestra ideología y la defendemos con firmeza, y la plasmamos en leyes, como esta, que quiere contribuir a cerrar las heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o la represión de la Dictadura.

Esta ley, incluye:

1. Declaraciones de rehabilitación.
2. Mejora de reconocimiento de derechos económicos
3. Deroga las normas represoras
4. Declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y órganos sin garantías de justicia
5. Para aquellos que se ignora su paradero por parte de sus familiares, prevé medidas para su localización e identificación, como una última prueba de respeto hacia ellos,
6. Por último, prevé medidas para los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a que así sea, que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Esta es, señoras y señores, la postura del PSOE, que defenderemos con coherencia aquí, y en todas partes, ahora y siempre de la misma manera. Nuestro voto, por supuesto, será a favor."

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

"Voy a comenzar con las palabras de Artabe:

Imaginad un chaval de 38 años. Un chico que tenía una imaginación desbordante, homosexual, rojo y republicano. Nunca cogió un arma más allá de la pluma y de las estrellas. Estudió en la Residencia de Estudiantes en Madrid, papá tenía dinero se lo podía permitir, consentido, sensible, pudo hacer lo que más le gustaba en la vida, vomitar versos, y escupir metáforas. Ser libre hasta morir atado.

Una madrugada de 1936, la del 19 de agosto, un solo mes de guerra "mil panderos de cristal herían la madrugada"… Es fácil de imaginar, ¿verdad? En un cuartelillo, con los ojos llenos de lágrimas, aterrado, paloma blanca desorientada, un cerrojo que se abre, unos gritos, un saco en la cabeza, calor, mucho calor. Empujones y golpes hacia un vehículo, el motor en

marcha. Olor a alcohol por todas partes, risas y todas las almas del universo gritando en silencio por lo que iba a suceder. El vehículo se para, el motor se para, el tiempo se para. Quizá un golpe, le bajan, cae al suelo, como el toro, aunque no fueran las cinco en de la tarde en el ruedo. Más empujones, quizás le quitan el saco de la cabeza para sentirse más hombre que él. Un poco de aire fresco, le reconforta levantar la cabeza, ¿cuántos? ¿Uno? No, para eso hay que ser valientes, varios, quizá cuatro, como los cuatro jinetes del Apocalipsis.

Y Federico, personaje de un poema de García Lorca, al estilo de Antoñito Camborio acepta su destino, sabe lo que va a suceder. Sabe que va a morir, quizá, se orine encima como seguramente haríamos todos. Un poeta en la madrugada, manos atadas, armas de fuego. Disparos que revientan la línea espacio-temporal que ahogan los sonidos de la noche. Risas, quizás un último trago, algún vino barato.

Un cadáver eterno está en una cuneta. Una constelación de carne y huesos es observada por la Osa Mayor mientras llora por la estupidez humana. Un panteón de naturaleza para la eternidad.

Quizá, con el rabillo del ojo pudo llegar a ver por última vez su “luna de pergamino” su inspiración, su musa. Quizás pensó en algún último verso. Y ya veis, ni siquiera una sepultura, aunque supongo que le diera igual, los cementerios tienen paredes para coartar la libertad de los que allí habitan.

Muerto e inmortal los que le quitaron la vida se la dieron para siempre, el gañán que jactaba de acabar de matar a Federico García Lorca, el que dijo “Yo le metí dos tiros en el culo por maricón” le convirtió en el más grande soñador de nuestra historia.

Muy bien idiota, privaste a tu gran España de un premio Nobel, privaste a tu España de un artista inacabado que tras “La casa de Bernarda Alba” había demostrado que podía alcanzar el horizonte, y gracias a ti las alcanzó pero a tiros.

Por rojo y por homosexual. ¡Qué grande tu España!

Y claro, nada se puede decir de estas víctimas, porque es remover el pasado, porque es tener falta de sensibilidad, porque ahora no es el momento, porque ambos bandos hicieron tal y cual, y yo no qué sé, porque era rojo y los rojos van al infierno y si encima son homosexuales van de culo.

Hace 80 años mataron a García Lorca sin juicio, sin culpa, de madrugada, entre llantos, entre risotadas y al final “verdes vientos, verdes ramas, el barco sobre la mar y el caballo en la montaña”.

Un 19 de agosto de 1936, un chaval de 38 años, que nunca cogió un arma, fue asesinado y nunca se ha sabido quién lo hizo, porque nunca se ha investigado oficialmente y no sabemos ni siquiera dónde está enterrado, si es que se llegó a enterrar.

Y en una cuneta la poesía española murió aquella madrugada, al alba.

Pero Federico no fue el único célebre, Miguel Hernández también fallecía como represaliado en la cárcel, y otros tantos de la Generación del 36 y 50 sufrieron la censura y la represión franquista. Y otros muchos con nombres y apellidos no célebres como María Martín López, que busca a su madre desde se la llevaron cuando ella tenía apenas 6 años, y desde entonces por recuperar sus restos: “Sabemos dónde está”, decía María, “hay que medir unos 11 o 12 metros, desde el puente y allí está tirada”. Además tenemos también a María del Pino Sosa Sosa que busca a su padre porque se lo llevaron estando también su madre enferma. Y otras tantas personas, millares, con nombre y apellidos, cuyas historias pudimos escuchar a través de Las Cartas de la Pirenaica. Como ellas, esposos, hijos y nietos de unos 114.000 desaparecidos durante la Guerra Civil española y la dictadura Franquista, acudieron a partir del

2006 con sus denuncias al Juez Garzón en un intento de conocer la verdad y recuperar a sus seres queridos.

Cambiemos Parla, va a estar a favor, como no puede ser de otra manera, de esta Proposición, porque creemos que es justo que los familiares de las víctimas puedan velar y puedan enterrar a sus muertos.

Y voy a terminar con otras palabras que tampoco son mías, son de Miguel Hernández:

Tened presente el hambre: recordad su pasado
turbio de capataces que pagaban en plomo.
Aquel jornal al precio de la sangre cobrado,
con yugos en el alma, con golpes en el lomo.

El hambre paseaba sus vacas exprimidas,
sus mujeres resecas, sus devoradas ubres,
sus ávidas quijadas, sus miserables vidas
frente a los comedores y los cuerpos salubres.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que desde el grupo popular de Parla como hemos hecho en otras ocasiones, estamos de acuerdo con la propuesta que se trae de la condena del franquismo, supongo que se nos vuelve a cuestionar en este Pleno, los nuevos grupos que hay que nunca se han posicionado contra el franquismo, no han tenido ocasión y supongo que será ese el motivo, condenar lo condenable ya por este ayuntamiento igual que se pide al futuro gobierno que vuelva hacer otra vez más en las Cortes Generales como lo han hecho ya, la última el 20 de noviembre de 2002 el grupo parlamentario Socialista, grupo parlamentario Izquierda Unida, el grupo Mixto, el grupo Mixto Euskaltasuna, el grupo Vasco y el grupo del Partido Popular aprobaron la condena al franquismo la última vez que se ha hecho en el Estado Español en el Congreso de los Diputados.

Aquí en Parla creo que han sido ocho veces ya las que condenamos y lo seguimos haciendo, aquí erre que erre, que por condenas que no sean. Lo que si me gustaría destacar es que como bien se reflejó en el 2002 y hoy queremos volver a decirlo, en esa condena al franquismo lo mejor es que todos los grupos llegaron al acuerdo de condenar la dictadura que todos sufrimos pero también el reconocimiento a la que siempre se ha llamado con indudable acierto, la constitución de la concordia como el intento de poner punto y final a un trágico pasado de enfrentamiento civil entre los Españoles.

Creo que es en lo que debemos seguir, lo que es el presente y en el futuro, nos dimos las bases los Españoles en el año 78 para seguir adelante, condenamos el franquismo, se ha hecho en innumerables ocasiones, pero creo que lo más importante ahora, como algunas personas han destacado aquí y como la Ley de Memoria Histórica contempla es que aquellas personas que tienen desaparecidos puedan recuperar a sus familiares, ahí está la ley y es de aplicación. Pero lo más importante ahora mismo es seguir para delante con ese espíritu que en el 78 nos unió a todos para tirar hacia adelante y no intentar dividir, o abrir heridas de hace 80 años.

Por tanto insisto, condena al franquismo lo hemos hecho una, dos, todas las veces que ha hecho falta porque condenamos cualquier dictadura del signo político que sea y donde sea. Segundo lo más importante es la concordia que entre todos los Españoles nos dimos en el 78 y que espero que continúe por mucho tiempo a pesar de que algunos se empeñen en reabrir viejas heridas. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla cierra el debate y expone que en primer lugar decir que MOVER Parla desde hace meses tenía un compromiso que intentaré a lo largo de esta exposición explicar bien, con muchos vecinos/as de Parla. Es cierto que en varias ocasiones se ha intentado incluso hacer una declaración institucional condenando el levantamiento golpe, con la fecha de la República, pero al final nunca ha terminado del todo de cuajarse.

Debo decir, en nombre de todos mis compañeros, que hemos presentado la proposición con un poquito de miedo, porque es muy difícil, es un tema bastante delicado, es muy difícil conseguir el aparente consenso que parece ser que va haber en este Pleno. Agradezco al Concejal de I.U.C.M.-L.V. que no haya sido muy crítico con nuestro planteamiento histórico, porque claro, dar una visión histórica de todo este proceso en un solo folio es complicado, con lo cual le agradezco, como decía que lo haya visto más o menos bien.

Respecto a las peticiones, posiblemente en anteriores ocasiones en este Ayuntamiento, aunque podemos decir que muchos de los que estamos aquí hoy no estábamos, se haya condenado al régimen franquista, pero también es cierto que no se han visto las consecuencias que se espera con esta moción. Nosotros no teníamos la intención de plantear una posición rupturista, pero también vamos a ser sinceros, como decíamos al principio, la Constitución de 1978, si habíamos nacido teníamos muy poca edad, otros posiblemente ni habían nacido, no ha sido votada por todos, fue una Constitución, la historia normalmente se ha escrito en España por parte de los vencedores y no por los vencidos, donde si que se intentó buscar un consenso pero que realmente también mantuvo, y lo hemos explicado en la exposición de motivos, unas clases sacaron más beneficios que otras. Y eso es importante.

Ahora mismo lo más importante, siento que en esto tengamos que discrepar, pero tampoco es raro, ¿verdad, Sr. Concejal?, no es mantener el espíritu de 1978, si a lo mejor la filosofía, porque también es cierto que desde muchas esferas de la sociedad se está reclamando una segunda transición, se está diciendo que esa Constitución debe ser reformada. Entonces, es un buen momento para condenar aquello. Hasta que no superemos que en nuestra historia hubo un régimen franquista, que hubo un régimen dictatorial, que hubo un dictador, que todavía sigue habiendo algunos privilegios, incluso su familia. Hasta que no superemos todo eso la sociedad no va a sufrir la transformación que necesita. Ni que decir tiene que nosotros no pensamos ni mucho menos que ambos bandos fuesen iguales, lo único que si que hemos dicho es que las personas que han padecido el régimen franquista no fueron solamente los represaliados, el término represaliados es una palabra muy concreta y ha habido mucha gente perjudicada, aunque no haya sido represaliada, y es importante mantener la memoria de nuestros mayores, porque habrá algunas historias que serán realmente dramáticas y si que hablen de muerte y de persecución, pero otras, sin llegar a esos extremos sean igualmente dramáticas, con otro tipo de consecuencias. No hay que olvidar que en este país ha vivido en la ignorancia durante muchísimo tiempo y que ha vivido en la pobreza durante muchísimo tiempo y todo eso hay que superarlo. Y todas esas experiencias son las que nosotros queremos recoger y esperamos que desde la Concejalía de Mayores se haga este trabajo porque realmente tampoco es poco costoso, pedir la colaboración de los mayores, sabe que el colectivo de los mayores es muy activo en nuestra ciudad, y recoger unos videos donde cuenten sus experiencias no va a ser algo muy costoso y creemos que es algo realmente enriquecedor y creemos que seríamos una ciudad pionera.

Esa sería la verdadera forma, lo verdaderamente importante de superar esta fase y empezar una nueva y que el régimen que todavía hoy en día sigue vinculando a la política, economía, y a los estratos más influyentes de la sociedad, realmente desaparezca y se abra una nueva etapa para que haya más opciones para la clase trabajadora en términos generales.

9º.-<u>PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. RECHAZANDO EL PROYECTO DE LOS INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID</u>

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. que dice:

"Exposición de Motivos:

El Gobierno Regional del PP aprobó en la orden 1746/2016 del 31 de Mayo el proyecto para el desarrollo de la I Edición del programa de los "Institutos promotores de la actividad física y el deporte de la Comunidad de Madrid".

La Dirección General de Juventud y Deporte tiene el objetivo de "impulsar, organizar, en su caso, y colaborar en el desarrollo de la competición deportiva en general entre los distintos colectivos de la población, prestando especial atención a la competición deportiva escolar y universitaria" y "promover, organizar o colaborar en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación con municipios, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas y privadas"

Según la Comunidad de Madrid este programa, con sus diferentes formatos de participación, tiene como objetivo establecer centros de referencia deportiva que, partiendo de la implicación de la comunidad educativa de cada centro, establezcan medidas que faciliten la práctica de actividad física de sus alumnos y la incorporación de estos al mundo del deporte.

La realidad de este proyecto es bien distinta y por eso desde nuestro Grupo lo rechazamos, este proyecto en realidad enmascara las enormes deficiencias que lastran los Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid, que tienen imposible competir con los Institutos Privados y Concertados en instalaciones y medios.

Consideramos que este plan es una trampa de la administración regional, que en lugar de potenciar el deporte base y los campeonatos escolares fomenta competiciones que solo buscan la competencia entre centros, cuando el objetivo de la Escuela Pública no es ese, sino la integración y la igualdad del alumnado.

Establece unos criterios de admisión de los centros engañosos, ya que pide un mínimo de 18 alumnos/as por equipo, que haya en todas las categorías, y además que cada uno de ellos pague una tasa de 14 euros, olvidando el principio de solidaridad de la administración pública y la situación socio-económica de Municipios como Parla.

El programa establece el horario de tarde para las actividades, sin establecer quien se hará cargo de los Conserjes para la apertura y cierre de los centros educativos en dicho periodo. Además, lo más grave es que las pruebas deben realizar en los centros, siendo evaluadas sus instalaciones para poder ser admitidos o rechazados, lo que demuestra el poco interés que participen los Institutos de Parla, que llevan años sin recibir subvenciones y tienen las instalaciones en un estado de conservación muy deficiente.

Todo esto deja en evidencia este proyecto de la Comunidad de Madrid, que solo busca la competición entre los centros con el objetivo final de admitir solo a centros privados y concertados, que tienen unas instalaciones, pagadas con dinero público, infinitamente mejores que las que tienen las instalaciones públicas.

Este proyecto no busca fomentar el deporte, busca la excelencia de unos pocos frente a la mayoría de estudiantes de los IES de la Comunidad de Madrid, y en concreto discrimina a la mayoría de los Institutos de Educación Secundaria de Parla.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. **Instar a la Comunidad de Madrid a retirar la Orden 1746/2016 del 31 de Mayo el proyecto para el desarrollo de la I Edición del programa de los "Institutos promotores de la actividad física y el deporte de la Comunidad de Madrid" por injusto, discriminatorio e ineficaz para el objetivo que se marca, que es el desarrollo del deporte en nuestra Ciudad.**

2. **Solicitar a la Comunidad de Madrid una apuesta por los Institutos Públicos de la región, aumentando la partida presupuestaria para la mejora de las instalaciones de forma exponencial.**

3. **Instar al Ayuntamiento de Parla a la celebración de campeonatos deportivos escolares en los Institutos de nuestra Ciudad, estudiando la posibilidad de ampliarlo a los CEIP de la zona para realizarlos de forma conjunta.**

4. **Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional y a los Grupos Municipales en la Asamblea de Madrid."**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto en contra de P.P. (7 votos) acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. rechazando el Proyecto de los Institutos promotores de la actividad física y el deporte en la Comunidad de Madrid.

DEBATE

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

"El deporte se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social. Por lo que se debe inculcar a edades muy tempranas de manera que llegue a convertirse en un hábito durante los 10 primeros años de vida. Al mismo tiempo constituye un elemento de mejora de la calidad de vida de quienes lo practican, previniendo muchos de los problemas de salud.

Queremos a nuestros chicos y chicas escolares haciendo ejercicio físico diariamente de modo frecuente y continuado. Es clave para combatir uno de los principales retos de salud como es la obesidad infantil.

En la juventud, pasa a ser una alternativa saludable y segura de ocio y no podemos permitirnos, que Parla se quede fuera de uno de los pocos Planes promotores del deporte, debido a la dejación de instalaciones de los centros públicos que hace el PP de la Comunidad de Madrid y a su cruel imposición de tasas y requisitos que no tienen para nada en cuenta la realidad económica de nuestro municipio.

Lo podemos decir por ello más alto, pero no más claro: no queremos proyectos elitistas, queremos un proyecto deportivo para la Comunidad de Madrid, que pase por un acceso real a la actividad física con las máximas garantías de calidad y de seguridad, pero siempre desde la igualdad de oportunidades. Por todo ello, nuestro voto **será a favor**."

El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS Parla expone que de nuevo estamos aquí en el modelo de lo público frente a lo privado. La moción lo refleja bastante claro. De nuevo se traslada recursos camuflados desde la parte de lo público a la parte de lo privado.

Por mucho que se enmascare, por mucho que se diga, por mucho que se difunda que ahí hay muy buenos especialistas, en el P.P. se trasladan desde la educación pública recursos a la educación privada. Si bien, hasta ahora, cualquier alumno en Parla que quisiera hacer un deporte podía ir a cualquier instituto y apuntarse a ajedrez, baloncesto, balonmano, o lo que fuera, ahora no, ahora lo va a tener que hacer en su centro y además lo va tener que hacer en su centro y que ese centro va a tener un mínimo de 21 alumnos y en el conjunto un 10% de alumnos para que puedan entrar en este programa. Además, los campeonatos escolares antes no entraban los institutos privados ahora van a entrar, los concertados. Además, ahora, en esas horas de tarde va a tener que haber un profesor especialista en educación física en la actividad deportiva, antes lo hacían voluntariamente algunos profesores. ¿Qué ocurre? ¿Quién va a poner un profesor especialista en educación física?, la escuela privada, esos son los que van a llevarse el gran montante económico de este nuevo proyecto.

Estoy seguro que de los ocho institutos que me parece que son los que hay en Parla, más de un instituto en Parla va a tener que dejar de hacer estas actividades. Eso es cargar de nuevo contra lo público, por mucho que el discurso se enmascare diciendo es que yo estoy a favor de lo público, es que yo, No, no hay que ser negro para defender los derechos de los negros. La realidad son los resultados y veremos si en los próximos años todos los institutos de Parla pueden participar en el nuevo proyecto, lo que eran los campeonatos escolares, porque no van a cumplir los ratios ni las exigencias, porque no van a tener ese profesor por las tardes, y eso va a ocurrir. Por eso, desde Cambiemos Parla vamos a estar completamente a favor de esta proposición.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que el Grupo Municipal Mover Parla se ha sumado a esta moción, otra moción sobre educación más, una prueba mas de que las carencias y los modelos que se están poniendo en marcha desde la Comunidad de Madrid no son los más adecuados, ni los que consiguen el consenso de la mayoría, tanto política como social.

En los últimos años hemos visto como desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se han ido haciendo proyectos pilotos muy mal estructurados y muy mal armados, eso si, muy bien publicitados, estamos seguros que en cartelería y en publicidad, tanto en medios de comunicación como en puntos de información de las ciudades, el modelo se ha vendido muy bien. La realidad es absolutamente todo lo contrario, seguramente se hayan destinado casi más recursos a darle difusión y publicidad que a lo que realmente importa que es la aplicación en el aula. Uno de los ejemplos que podemos tener son los colegios bilingües, ya fue un sistema que nació absolutamente perverso puesto que no permitió que todo el alumnado pudiese tener las mismas opciones de acceso a esos centros y además que el modelo que se implantó ha sido bastante malo, bastante deficitario, sin tener unos profesores formados, sin tener el seguimiento necesario por parte del alumnado y en muchos casos lo que ha llevado ha sido a que por un lado haya centros con un cierto aire elitista y preferentes respecto a otros y además ha llevado a que muchas veces sean las propias familias fuera del aula, las que tienen que poner sus recursos personales para conseguir esos niveles académicos que pudiesen ser óptimos.

Con lo cual, tenemos ese ejemplo, en los centros de educación infantil y primaria y eso también se está extrapolando a los centros de secundaria, tenemos ya centros especializados en tecnología, tenemos ahora este modelo deportivo, que al final lo que busca es segregar algunos alumnos que son los mejores, los más válidos, los que van a tener posiblemente más posibilidades de futuro, les damos los mayores recursos y al resto los dejamos a un lado, a mi esto me recuerda a cuando antiguamente las familias tenían pocos recursos y decían: bueno, pues venga, alimentamos al mayor, por lo menos que no se nos muera, que si se nos muere

que se nos muera el pequeño, o que tenía que elegir los padres si darles educación a uno u otro porque no había recurso para todos. Ese modelo, que genera centros incluso donde prevalece casi un símbolo de caridad, ese modelo tenemos que acabar con ello.

Precisamente durante la moción anterior, lo que pretendíamos hacer era un poco denunciar eso, somos un país del siglo XXI donde se están imponiendo ideas de principio del siglo XIX. Si no hablamos ya de la época feudal, porque hay ejemplos, en los que posiblemente se pudieran hacer esas comparaciones.

Nosotros también estamos de acuerdo, ya presentamos una moción en este Pleno donde hablábamos de algunas carencias en materia de educación y decíamos que esto se llevase al Consejo Sectorial de Educación, que pudiésemos debatir, porque aquí en Parla hay muchísimas carencias en materia de educación y el posicionamiento de las familias y de los colectivos mas vinculados al ámbito educativo tienen mucho que decir respecto a estos modelos de centros educativos.

Nos queda hablar del 3 + 2 que también es otro de los grandes proyectos, que aquí ya empezamos con el Plan Bolonia y ahora con el último decreto, que lo que ha conseguido es que los universitarios pues al final, sean eso, personas de élite. Vamos a tener un número de personas con mayores recursos económicos que van a poder hacer frente, porque estamos hablando de que el 3+2 supone por un lado que los 3 primeros cursos de educación universitaria sean costeados por las familias a un precio muchísimo más elevado que el que se tenía con el plan antiguo y además, la necesidad imperiosa de que si quieren terminar su formación hagan esos 2 años de máster que tiene un coste aproximado de 4.000€ al año, creo que son datos que dejan en clara evidencia que la educación pública se está destinando única y exclusivamente a los que más recursos tienen y no a universalizarla como fueron los principios por los que se puso en marcha. Por todo ello, vamos a estar de acuerdo con la moción.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que leyendo la moción y oyendo a los Portavoces, lo que me queda claro es que nadie se ha leído la Orden 1746/2016, porque lo que dice que es una actividad exclusivamente deportiva extraescolar para I.E.S. públicos, quedan excluidos concertados y privados. Por tanto, señores míos, partimos de que empezamos mal, discúlpenme.

Segundo, cuando ustedes están hablando de que es una actividad elitista, porque se esta cobrando una tasa elitista: 1'60€ al mes, por 12 horas de clase deportiva por la tarde impartida por profesores seleccionados por las distintas federaciones deportivas madrileñas, 1,60€ al mes, que sale a 0'13€ la hora. Eso es elitista, solo lo pueden pagar unos pocos.

Además, el proyecto contempla que todos los institutos puedan pagar directamente los IES, estas tasas, de aquellos alumnos que no tengan capacidad económica de afrontar estos 0'13€ por hora de clase que es 1,60€ al mes. Están hablando de que se fomenta la competitividad, de que la Comunidad de Madrid en materia deportiva busca la élite. Hasta este año se han celebrado ya 12 ediciones de campeonatos escolares, en los que se ganaba y se perdía, los institutos participaban también, y es exactamente igual que ahora, el modelo que se implanta ahora con esta orden nueva es buscar, no el pasar el rato haciendo deporte, que es lícito y viable, y para eso hay entidades deportivas y demás, es que en los institutos públicos también se de un deporte de calidad en el cual las federaciones deportivas estén implicadas. Entonces estamos hablando de otro modelo deportivo, en el cual nuestros jóvenes tengan una mejor capacidad de desarrollo físico y deportivo.

Con respecto a inversión: les recuerdo que en estos Campeonatos escolares deportivos que se han realizado en estos dos últimos años, han permitido que allá donde se han celebrado se han invertido 27 millones de euros en mejora de instalaciones deportivas, allí donde se han celebrado, en institutos públicos. Y esto va por el mismo destino, la Comunidad de Madrid donde está invirtiendo es en institutos públicos porque no puede invertir obra en

privado, por mucho que ustedes mientan y digan que es que se construyen colegios privados, que se construyen colegios concertados. Ni la Comunidad de Madrid, ni la de Andalucía, ni la de Cataluña, nadie puede invertir dinero en construir colegios privados, ni concertados las Comunidades Autónomas invierten dinero en construir colegios e institutos públicos.

Les guste mas o menos, y ejemplos los tenemos en Parla, y lo hemos sufrido para bien y para mal, a mi me tocó sufrir la etapa de Leguina, cuatro años en un barracón en un instituto porque no construía la izquierda institutos en este pueblo, me tocó sufrirlo, que le vamos ha hacer. Por casualidad fue irme yo, cambiar el gobierno de la región y empezar hacerse institutos públicos en esta ciudad.

Por tanto, por centrar el tema, lo primero que les digo es que se lean la orden, y vuelvo a decir: la 1746/2016 y por favor hablemos de lo que es la orden como tal y no dejemos desviar temas: del plan Bolonia, el plan tal, educación nos recortan, nos recortan, pero nadie está hablando de lo que pone en esta ley, ni lo que hace esta Orden. Muchas gracias.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y manifiesta que:

Gracias Señor Presidente. No me voy a arrimar mucho, que me lo han comentado. Gracias Sr. Alcalde por el mensaje que me ha mandado, que he visto que me ha dicho que no me arrime tanto, está usted muy pendiente de mí, se lo agradezco, no se preocupe que este mes no le voy a cortar la cabeza, ya veremos el que viene. Me ha dado mi Portavoz unos papeles sobre los recortes en Educación pública, tengo aquí un gráfico con un montón de números y yo he dicho, que lo diga porque es quien lo controla, ¿no?, además esto el, en un momento te hace un discurso y se lo había dejado al Portavoz del P.P. sobre los recortes ¿para que se lo dé? Va, ahora se lo doy.

Las cosas son como son, las cosas son blancas, negras, grises, suelen ser grises pero yo me he leído la ley.

Lo primero, por ir por orden, disculpar a Ángel Varas, profesor y subtutor en el Instituto, que desgraciadamente no ha podido acudir, quería intervenir en el pleno, no ha podido acudir por una cuestión familiar, está su padre enfermo, le disculpo porque tenía muchas ganas de intervenir. A mi me hubiera encantado que hubiera intervenido porque él se acuerda bien de su época en los barracones del Elkin, entonces era el Parladón después le cambiamos el nombre ¿no? Que mala suerte, justo te fuiste y te quitaron los barracones. La Izquierda tuvo la culpa ¿no? ¿La izquierda? ¿La izquierda tiene la culpa? La izquierda tiene la culpa de todo.

El Sr Alcalde interrumpe. Por favor Sr. Concejal, no establezca diálogos.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. dice: Si, es que me ha dejado loco.

Yo me he leído la ley, si permite la competencia entre privados y públicos, pero vamos ni para usted, ni para mí, si va a ser sencillo. Se va aprobar la moción porque es de cuatro grupos, a los cuales le agradezco que la hagan conjunta, la moción se va a aprobar, se le va a instar a la Comunidad de Madrid a que lo pare, evidentemente la Comunidad de Madrid a menos que Ciudadanos cambie el apoyo va a seguir gobernando y yo entiendo que no lo van a quitar, entonces en septiembre, cuando vayan a evaluar el Centro, el Ekin Patarroyo se a sumado porque yo estaba en el Consejo Escolar y votamos a favor, en septiembre, cuando sepamos el listado del Instituto después de que haga la revisión y empiecen en octubre, veremos cuantos hay, veremos si tiene usted razón, a mi no me importa decirle: tiene usted razón, son todos públicos. Pero la realidad no es esa, la realidad es que los privados concertados pueden competir. La Comisión que va a ir a valorar, por ejemplo al Ekin Patarroyo que se ha sumado al proyecto, la comisión que vaya y vaya a ver las instalaciones que tiene, vaya a ver las pistas de baloncesto que tiene, que se hunden, si ya se hundían cuando era alumno de el, ¿no había entonces?, entonces quiero decir cuando vayan a ver la Comisión, no va a aceptar al Ekin, no van a aceptar a ese instituto, no van a aceptar a ninguno de Parla

porque tienen las instalaciones de forma muy deficiente. Lo que nosotros decimos es que inviertan, que inviertan en los Institutos para que puedan competir en igualdad de condiciones. No le dan el dinero a los colegios conectados, pues se lo darán en otra forma, no vamos a saber ahora como funciona el tema. La cuestión es esa, entonces en Septiembre u Octubre, veremos que Institutos de Parla hay, que mucho me temo que no va a ser ninguno, ojala sea todos los que lo han presentado, lo se por el Ekin que estoy en el Consejo Escolar, esperemos que estén todos, y vamos a ver cuantos hay privados y cuantos hay concertados y vamos a ver si tiene usted razón, quien tiene razón, si la tiene usted no me importará dársela, pero mucho me temo que por toda la información que yo he visto, va a ser así, entonces ya veremos que pasa al final.

Nosotros nos oponemos a este proyecto porque creemos que solo busca la competencia, que no defiende la igualdad, que no defiende la educación pública. Nosotros desde la izquierda defendemos la integración, defendemos como le hemos dicho los campeonatos deportivos, la educación formativa, y decir que solo tiene que pagar un euro y pico al mes, tienen que pagar 14 euros al año y que se pague lo mismo aquí que en Pozuelo que tiene la renta mas alta y en Parla que tiene la renta mas baja, es injusto se mire como se mire. Y en otros sitios su mismo partido defendió lo que yo estoy diciendo, que no debe pagarlo mismo quien mas tiene, es debe de pagar a proporción de la renta, eso es así. Entonces nosotros defendemos unos campeonatos escolares donde se busque y se fomente la integración social entre los alumnos, donde se busque el desarrollo personal de los alumnos donde se fomente las relaciones sociales y de amistad y se busque, sobretodo en este tema, la mejora de las instalaciones deportivas porque muchos nos tememos que al Ekin, que va a ir a esta famosa comisión, le van a rechazar y no van a decir que mal está esto, vamos a invertir en arreglarlo, van a decir mala suerte no estás en el proyecto. Ala, ahí te quedas.

Entonces, como ya les dije en un Pleno pasado, ustedes que también gobiernan en la Comunidad de Madrid, a ver si pueden hacer que la Comunidad de Madrid invierta en los Institutos Públicos de la ciudad, en mejoras e inversiones. Nada más, muchas gracias.

10º.-<u>PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL</u>

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la ENMIENDA DE ADICION del Grupo Municipal CAMBIEMOS Parla, consistente en añadir el punto 5, que dice:

5. La creación de un apartado dentro de la web del Ayuntamiento donde los ciudadanos de Parla pudieran remitir fotos de las señales tanto verticales como horizontales con información del punto concreto donde se encuentran que estuvieran deterioradas, para que con esa información directa se facilitara la labor de reparación o sustitución de dichas señales a la mayor brevedad posible con el consiguiente beneficio en la seguridad vial de nuestra ciudad.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R Parla y la abstención de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Enmienda de adición de CAMBIEMOS Parla.

Efectuada votación sobre la Proposición incluida la Enmienda, la Corporación por mayoría de I.U.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R Parla y la abstención de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del P.S.O.E. para la mejora de la Seguridad Vial, quedando de la siguiente manera:

“En los últimos meses Parla ha sido noticia en los medios de comunicación por diferentes atropellos en sus vías públicas por distintos medios de transportes tanto públicos como privados. Pero en todos los casos, hay un denominador común, la imprudencia por parte de los conductores y los peatones.

Parla es una ciudad en la que habitan alrededor de 125.000 ciudadanos y ciudadanas con una circulación masiva de coches en horas puntas y un transporte público específico, el tranvía, que da lugar a que la conducción y el tránsito de peatones sean distintos al de otras ciudades similares a la nuestra.

Como todos/as sabemos, en nuestras calles hay multitud de señales viales verticales y horizontales para que por nuestras vías circulen coches, autobuses urbanos e interurbanos y el tranvía de Parla. Además, a ello le tenemos que añadir el tránsito de los peatones. ¿Pero disponemos de una seguridad vial correcta en nuestra ciudad?

Pues bien, dentro de toda esta organización de circulación de vehículos privados, transporte público y peatones, debe de existir una Seguridad Vial cuyo objetivo es la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos y que es necesaria tanto para el funcionamiento de dicha circulación como para la seguridad de nuestros vecinos/as.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. En cuanto a estos últimos, es necesario que la ciudadanía disponga de conocimientos sobre Educación Vial para lograr un óptimo resultado y prevenir accidentes.

Concretamente la Educación Vial es conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer a la hora de transitar en la vía como peatón o como conductor. Además, también se puede considerar parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la Seguridad Vial.

En nuestra ciudad, disponemos de una Unidad de Seguridad Vial compuesta por dos Agentes de la Policía Local. Ellos son los encargados de poner en marcha durante el curso escolar un programa de educación vial en todos los colegios de Parla, tanto público como concertado, definido en los cursos de cuarto a sexto de Primaria.

Su objetivo es educar y concienciar a nuestros niños/as en edades entre 9 y 12 años sobre la prevención y seguridad vial y cómo ellos deben de comportarse y actuar a la hora de transitar la vía como un peatón, ir en bicicleta o montarse en el coche o transporte público. Además, en pocos años muchos de ellos serán nuestros futuros conductores/a. Por esos motivos el programa impartido forma parte de su educación escolar.

Este Programa de Educación Vial se desarrollaría al 100% si tuviéramos todos los medios necesarios para realizarlo, pero no es el caso. Actualmente existen una serie de problemáticas y necesidades:

- No disponemos de agentes suficientes para que este programa llegue a toda la ciudadanía y que también son importantes en cuanto a seguridad vial, como es el caso de los mayores, jóvenes y personas con necesidades especiales.

- El Programa de Educación Vial que imparte la unidad anteriormente mencionada está desarrollado para que finalice con la realización de unas prácticas cuyo objetivo es que los alumnos/as puedan afianzar los conocimientos adquiridos durante el curso. Pero en Parla no disponemos de un parque infantil de tráfico donde realizar dichas prácticas. Además, no lo pueden realizar en otro espacio abierto de la ciudad debido a que tampoco disponen de medios y materiales portátiles.

En cuanto a la seguridad vial de Parla, hemos observado que las diferentes señales verticales y horizontales que la conforman (pasos de peatones, stop, ceda el paso, carril bici, prohibido estacionar…) se encuentran en mal estado y bastante deterioradas. En algunos casos están medio caídas, en otros no se ven porque se encuentran pintadas, o simplemente no están visibles por el lugar donde se ubican o porque debido a su deterioro son inexistentes. Como es el caso de las señales horizontales que están pintadas en el asfaltado de las vías.

Como todos/as sabemos estos problemas dan lugar a que la seguridad vial de Parla no sea la correcta y que por lo tanto, nuestros vecinos/as corran el riesgo de sufrir algún accidente, ya sean peatones o conductores/as.

Además, tampoco disponemos de un Plan Urbano de Seguridad Vial donde estén recogidas las características de nuestra ciudad en cuanto a movilidad y trasporte, datos de accidentalidad vial, diagnostico de velocidad, así como las necesidades, objetivos, directrices y propuestas en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista trae a Pleno los siguientes acuerdos:

1. Que la Concejalía de obras y servicios a la comunidad proceda al estudio del estado en el que se encuentra la señalización vial vertical y horizontal de nuestras vías y su correspondiente mantenimiento, reposición y colocación de las mismas.
2. Realización de un Plan Urbano de Seguridad Vial para la ciudad de Parla.
3. El aumento de agentes dentro de la Unidad de Seguridad Vial con el fin de que los programas de Educación Vial lleguen a todas las edades de la ciudadanía.
4. Buscar financiación pública y/o privada para la compra de un carro portátil con los recursos materiales necesarios para poder realizar las prácticas del programa de Educación Vial en un espacio público."
5. La creación de un apartado dentro de la web del Ayuntamiento donde los ciudadanos de Parla pudieran remitir fotos de las señales tanto verticales como horizontales con información del punto concreto donde se encuentran que estuvieran deterioradas, para que con esa información directa se facilitara la labor de reparación o sustitución de dichas señales a la mayor brevedad posible con el consiguiente beneficio en la seguridad vial de nuestra ciudad.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

"Estamos de acuerdo con esta Moción que presenta el grupo socialista y nuestro voto por tanto va a ser favorable. Sólo queremos añadir alguna consideración que nos parece importante.

Como se dice en la Moción Parla es una ciudad de 125.000 habitantes aproximadamente, con unas características bastantes singulares debido a que conviven ciclistas, motoristas, peatones y automovilistas con el tranvía, por lo que desarrollar con la mayor celeridad posible aumentando el número de efectivos dedicados a ello, el Programa de Educación vial en los colegios, nos parece de suma importancia.

Ya por el mes de Febrero, cuando el Equipo de gobierno anunció a bombo y platillo un novedoso programa para mejorar la seguridad vial en los colegios, le dijimos al Concejal de Seguridad que pusiera en marcha la Oferta Pública de empleo para aumentar el número de efectivos de policía local, ya que nos consta que Parla no se ajusta a la ratio que corresponde

por el número de habitantes, 1,8 por cada 1000 y dejara de poner parches con voluntarios en programas que son competencia exclusivamente de la Policía Local.

Es muy necesario la realización inmediata del punto 2 de la Moción, el Plan Urbano de Seguridad Vial, asignando a su puesta en marcha y a su consecución a los agentes necesarios para poder desarrollarlo adecuadamente."

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA expone que:

Nuestro grupo Cambiemos Parla, nos parece muy viable esta moción y también vamos a estar de acuerdo. Paso a detallar.

Mediante la seguridad vial se persigue prevenir los accidentes de tráfico y la minimización de sus efectos.

Para llegar a ese fin es imprescindible el conocimiento y puesta en práctica por parte de conductores y peatones de las normas de circulación.

Por otra parte la señalización vial es imprescindible para transmitir a los conductores y peatones advertencias e informaciones sobre el medio por el que se desplazan y conforman una parte muy importante de la seguridad vial.

La definición de señalización vial se encuentra en el artículo 131 del Reglamento General de Circulación, según el cual, la señalización es el conjunto de señales y órdenes de los agentes de circulación, señales circunstanciales que modifican el régimen normal de utilización de la vía y señales de balizamiento fijo, semáforos, señales verticales de circulación y marcas viales, destinadas a los usuarios de la vía y que tienen por misión advertir e informar a éstos u ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación de determinadas circunstancias de la vía o de la circulación.

Por tanto, la señalización podemos decir que persigue tres objetivos:
- Aumentar la seguridad de la circulación.
- Aumentar la eficacia de la circulación.
- Aumentar la comodidad de la circulación.

De acuerdo con estos fines, las señales cumplen las siguientes funciones:

- Advierten de los posibles peligros.
- Ordenan la circulación, de acuerdo con las circunstancias de cada lugar.
- Recuerdan algunas prescripciones del Reglamento General de la Circulación. y
- Proporcionan al usuario de la vía una información conveniente

Por todo lo expuesto se puede establecer como conclusión que la señalización de la vía es imprescindible para la seguridad vial, por tanto para que sustente su finalidad debe mantenerse en las mejores condiciones para que puedan ser fácilmente percibidas por todos los usuarios.

Corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación y la instalación y conservación de la adecuada señalización.

En las vías urbanas del municipio son competencia del Ayuntamiento.

Y concretamente en la Ordenanza de circulación de la Villa de Parla en su artículo 7 recoge la competencia para señalizar. Y dispone:

Corresponde con carácter exclusivo al Ayuntamiento de Parla autorizar la colocación, retirada y conservación de todo tipo de señalización viaria, tanto vertical como horizontal, en las vías públicas incluidas en el artículo 3 de esta Ordenanza.

Por tanto el órgano municipal competente en materia de señalización procederá a la retirada inmediata de toda aquella señalización que no cumpla la norma vigente, no esté debidamente autorizada incumpla las condiciones de la autorización municipal o haya perdido su finalidad o esté manifiestamente deteriorada.

En consecuencia Cambiemos Parla dada la importancia que se desprende del buen mantenimiento de la señalización para la seguridad vial de nuestros ciudadanos nos gustaría aportar una enmienda de adicción en los acuerdos de la propuesta sobre mejora de la seguridad vial.

En un punto 5 se recogería la creación de un apartado dentro de la web del ayuntamiento donde los ciudadanos de Parla pudieran remitir fotos de las señales tanto verticales como horizontales con información del punto concreto donde se encuentran que estuvieran deterioradas, para que con esa información directa se facilitara la labor de reparación o sustitución de dichas señales a la mayor brevedad posible con el consiguiente beneficio en la seguridad vial de nuestra ciudad. Gracias."

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que el Grupo Municipal Mover Parla simplemente con leer el título que es Parla mejora, entendemos que vamos a estar a favor y valoramos positivamente el hecho de que una de las medidas que se propongan sea a nivel de educación puesto que la educación, la concienciación es una de las mejoras formas de mejorar nuestra sociedad y los ciudadanos que viven en ella.

Las propuestas que se hacen aquí, entendemos supondrán en algunos casos, bueno, prácticamente en todos, algún tipo de inversión económica, no obstante como ya se ha manifestado en otras ocasiones, para mejorar la vida de los ciudadanos, para mejorar nuestra ciudad, para mejorar en términos generales es necesaria la inversión. Estamos seguros que se podrán optimizar de la mejor forma posible los recursos de que dispone el ayuntamiento.

Es cierto que en materia de agentes podemos tener algunas dificultades y por supuesto que sería positivo ampliar la plantilla, en ese caso yo creo que la labor del Concejal por conseguir que el convenio de la BESCAM vuelva a Parla y nos ayude, sería fundamental para que estas y otras medidas en materia de seguridad se lleven a cabo. Nosotros vamos a estar de acuerdo y animamos al Concejal a que siga peleando con la Comunidad de Madrid.

El Sr. Manrique, por el P.P. expone que el Grupo Popular somos conscientes de la necesidad de una buena planificación y puesta en marcha de una educación vial adecuada con el fin de enseñar y conciencias a nuestros niños y mas en una ciudad tan peculiar al tener un Tranvía como tenemos, tanto es así, que podemos dar cuanta que en el pasado curso 2015-2016 se impartieron clases de educación vial en los 22 centros de Parla llegando a un total de 2.583 alumnos, también fueron 20 los centros que efectuaron visitada guiada a dependencias policiales. En esta actividad participaron 1.195 escolares. He de reconocer la gran labor de los dos agentes que se encargan de la educación vial en Parla y que desarrollan su trabajo día a día en contacto directo con los diferentes centros educativos de la localidad.

Por otro lado, ustedes hacen referencia, también en esta moción, a la señalización vial vertical y horizontal de nuestras vías, y a su mantenimiento, reposición y colocación de las mismas. Según el informe que tengo aquí, de la Jefa de Conservación de la empresa ESAMES, que a ustedes les sonará, ya que en el mes de septiembre de 2014 firmaron un contrato con esta empresa para el mantenimiento del viario público, nos indica que al inicio del contrato, insisto en el 2014, el estado de conservación de Parla era muy deficiente, es por ello que priorizaron y consideraron actuar en primer lugar en el acerado más deficiente, dado que es lo que se considera como mas riesgo de accidente. El pasado año, 2015, se llevó a cabo a

demás del resto de labores contractuales, una campaña de señalización vertical dejando ésta en una forma aceptable. En este año 2016, además de seguir con sus labores de mantenimiento, objeto del contrato, y aprovechando también la época de pocas lluvias, se ha iniciado un plan de señalización horizontal que ya se puede ver en las calles de Parla.

En paralelo a estas labores, en este mismo año, se lleva a cabo un plan de bacheo y asfaltado de las zonas que se encuentran en peor estado. No obstante, fuera de las diferentes campañas específicas que se ponen en marcha, se han corregido numerosas deficiencias de señalización ya sea por incidencias comunicadas o por visualización en las labores de la policía de calle. También debemos informar que fuera de este contrato de mantenimiento y dado que existía una parte de Parla Este sin señalizar y con accesos cortados, en septiembre de 2015 se acometió la señalización de una primera fase y ahora en julio de 2016, se va acometer la segunda fase, dejando Parla Este totalmente señalizado y abierto al tráfico. Respecto a la realización de un Plan urbano de Seguridad Vial para la ciudad no nos parece una mala idea. Decir que tenemos un plan de movilidad, que también tengo por aquí, realizado en el 2011, en el cual en este Plan de movilidad también estaba incluida la seguridad vial. Realizado, insisto en el 2011, por Ustedes.

En cuanto al aumento de número de agentes dentro de la unidad de seguridad vial, que más quisiéramos nosotros que fuera así, que pudiéramos aumentar el número de agentes no solo en la unidad de educación vial, sin también en la totalidad de la Jefatura. Se perdieron las plazas de tasas de reposición y puesto que en su día, tampoco se cubrieron las plazas que debieron haber salido, estas plazas quedaron caducas.

Para ir concluyendo, hemos solicitado presupuesto de lo que nos costaría un carro portátil como ustedes solicitan al que hacen referencia para aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en la educación vial, ya que hemos visto que por la parte teórica la tenemos cubierta. Esto tiene por tanto un coste para el ayuntamiento. El cual a día de hoy presupuestariamente es irrealizable porque ese importe es muy elevado. Y como dice el informe del Interventor, que también tengo aquí, no tenemos partida presupuestaria para acometer tal fin. Por supuesto que no tendríamos ningún problema si cualquier grupo municipal encontrara financiación y pudiéramos disponer de este recurso, pero esto no depende de los recurso que tenemos porque todos somos conocedores que hay muchos servicios esenciales que hay que garantizar. Y previo para garantizar este gasto, como digo anteriormente, nos gustaría disponer.

Decir que en años anteriores la Dirección General de Tráfico ha sacado convenios y acuerdos para financiar precisamente esto, la educación y seguridad vial, lástima que con los equipos de gobierno anteriores no solicitaran para poder beneficiarnos y si alguna vez lo solicitaron la convocatoria ya había caducado. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para dar paso a los Portavoces para que se posicionen sobre la Enmienda de Adicción.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que quiere hacer un pequeño matiz, nosotros pensamos que esto podría tener cabida en un apartado específico dentro el departamento de quejas y sugerencias. Estamos a favor.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que nosotros también estamos de acuerdo con la Enmienda puesto que no modifica la propuesta inicial.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que también estamos a favor. Nada más que añadir.

El Sr. Manrique, por el P.P. expone que ahora con las redes municipales que tenemos, pues esto está sucediendo en estos momentos, por tanto nos vamos a abstener.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que Evidentemente no modifica la moción, creemos que es una línea muy directa con el ciudadano, que paseando ve perfectamente las deficiencias y nos puede ayudar a solucionar este problema.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y expone que:

Educar para prevenir. Este es el espíritu con el que nace esta moción. Educación, formación y prevención, estos deben ser las bases para evitar tener que curar.

Es evidente que desde los ayuntamientos se realizan diferentes actuaciones en los municipios que tengan que ver con el tema que estamos tocando ahora, pero también es evidente que nuestra ciudad carece de un Plan Urbano de Educación Vial, y es lo que queremos plantear con esta propuesta, el desarrollar uno para nuestra ciudad, y un plan específico de movilidad, que está muy bien que lo tengamos, que sabíamos que lo tenemos porque lo hemos trabajado y lo hemos estudiado convenientemente. Queremos un plan exclusivamente y específicamente urbano de educación vial, que no es lo mismo.

Este Plan debe facilitar recursos e instrumentos a los responsables de la gestión municipal en materia de movilidad también, que les permita avanzar en la planificación de la seguridad vial urbana. Por otro lado, debe definir objetivos comunes que deben servir para establecer y consensuar procedimientos y metodologías que permitan analizar los problemas de seguridad vial que sufrimos en Parla, para así poder concretar acciones comunes y homogéneas.

El Plan Urbano de Seguridad Vial debe ser un instrumento que facilite a los responsables políticos y técnicos de este ayuntamiento el planteamiento de nuevas estrategias de intervención y propuestas de actuación cuya aplicación permita avanzar de forma colectiva hacia el objetivo prioritario de reducir los accidentes en nuestra ciudad y sus consecuencias. El compromiso y la participación activa de todos y de todas podrán hacer posible nuestro objetivo.

Por otro lado, nuestra Policía Municipal cuenta con una “Unidad de Educación Vial”, que está especializada en la educación vial de los escolares, y que tiene una muy buena valoración. Con los medios necesarios, lo que decimos también se podría ampliar el espectro de edad a los que impartir estas clases ya que son de mucha utilidad. Para poder ampliar, ¿Qué es lo que hay que hacer? Pues buscar todo lo que es necesario para ello, ¿qué necesitamos?, ¿más agentes?, ¿más medios materiales?, en definitiva ¿más inversión?, por supuesto, como para otras muchas cosas, siempre se necesita mucha más inversión en nuestra ciudad. Pues aprovechemos también esta iniciativa para reivindicar una vez más, a la Comunidad de Madrid, que revisen nuestra situación respecto al convenio con la Bescam y amplíese el número de efectivos para nuestra ciudad. Todo está vinculado al final. Necesitamos más agentes, necesitamos un carro portátil con los recursos materiales. Y sobre todo, necesitamos que se nos tome en serio.

Comencemos aprobando esta iniciativa para que sea otro granito de arena y trabajemos para tener una ciudad con un Plan de seguridad vial que será sin duda, un beneficio para toda la ciudadanía.

11º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA LA APERTURA DE UN ESPACIO PARTICIPATIVO EN LA WEB Y RADIO MUNICIPAL, PARA LAS ENTIDADES DE LA CIUDAD Y LOS GRUPOS POLÍTICOS

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla e I.U.C.M.-L.V. que dice:

“El derecho de la participación a través del compromiso social y de la solidaridad debe estar garantizado para que toda la ciudadanía pueda ejercerlo.

Las administraciones tenemos el deber de poner a disposición de la ciudadanía todos los medios necesarios para que esa garantía exista, por lo tanto, debemos fomentar iniciativas encaminadas a esta acción de cara a mejorar la información y la participación ciudadana a través de la transparencia.

La Corporación Municipal que dirige este Ayuntamiento tiene la obligación de responder a lo que los ciudadanos/as demandan. La transparencia es una de esas reivindicaciones.

El derecho a la información y a la transparencia fomenta la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo así a reforzar su legitimidad.

La participación ciudadana, es el ejercicio de un derecho constitucional y el cumplimiento de un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos.

No se trata de una finalidad en sí misma, sino de un medio para conseguir algo.

La tarea de impulsar la participación en la ciudad, el motor de todos los procesos, deben ser tratados de la mejor manera posible y para ello, los gobiernos locales deben tener una perspectiva amplia de los procesos de participación, para poder incorporar a todas aquellas personas que tienen interés en la ciudad, así como de poner a disposición de la ciudadanía los medios necesarios con los que cuenta la administración.

El Ayuntamiento de Parla, dispone de una radio y una Web municipal, que debe tener un espacio para sus contenidos; información municipal y de interés para sus vecinos/as pero que debe ampliarse a la participación ciudadana y política de la ciudad, con el fin de que la información que contengan, conlleve una amplitud de miras para la ciudadanía y pueda hacerse una idea propia de lo que sucede en la ciudad.

Por lo tanto, consideramos que deben abrirse cauces de participación en esos dos campos, no sólo a las entidades del municipio que así lo soliciten, sino que también, a los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal, con el fin de que la ciudadanía de Parla, conozca de primera mano, lo que cada una de esas partes ofrecen.

Tanto la Radio como la Web municipal, deberían contar con un espacio en el que poder explicar sus actividades y darse a conocer cumpliendo los siguientes objetivos como mínimo:

- Dar a conocer las actividades puntuales que realizan las entidades del municipio y que estén abiertas al resto de la ciudadanía, (Rocío, Lectura del Quijote...) además de dar a conocer a su asociación.

- Desarrollar las mociones, así como los ruegos y preguntas, que se van a presentar a los Plenos Municipales, explicando su motivación, al día siguiente de ser registradas.

- Explicar cualquier actividad que se realice desde el Grupo Municipal correspondiente, para darla a conocer a la ciudadanía.

- Colgar y difundir la justificación de las subvenciones municipales de los grupos Municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista trae a Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Abrir un espacio participativo fijo y continuo en la Radio y la Web municipal para Entidades del Municipio y para los Grupos Políticos con representación en el Pleno.

SEGUNDO: Crear una mesa de coordinación de la Radio y la Web municipal, en el que se trabaje un protocolo para consensuar los contenidos y su composición, formado hasta ese momento por un representante de cada partido político con representación en el Pleno Municipal."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla e I.U.C.M.-L.V., para la apertura de un espacio participativo en la web y radio municipal, para las Entidades de la ciudad y los Grupos políticos.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

"El articulo 20.1.4 de la Constitución Española reconoce y protege el derecho de las españolas y los españoles a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Igualmente la Ley de Bases de Régimen Local recoge en su artículo 69, que las Corporaciones Locales facilitaran las mas amplia información sobre su actividad y la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos en la vida local.

Los medios de comunicación locales, en el ámbito de la prestación de servicio público, tienen el deber primordial de informar a la población, tanto de la acción de gobierno como de la acción de control del mismo, que es una de las funciones de los grupos de la oposición, dentro del marco de la pluralidad política que conforma el pleno municipal, donde no es admisible el límite a la libertad de expresión ni la censura siempre que sean respetados los derechos esenciales.

Por todo ello nos parece muy importante el desarrollo de esta Moción y su puesta en práctica a la mayor brevedad. También nos parece primordial la puesta en marcha de la mesa de coordinación donde estemos representados todos los Grupo Municipales.

Esta Moción es conjunta y por supuesto nuestro voto va a ser afirmativo."

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS Parla manifiesta que cuando vi que el P.S.O.E. traía a Pleno una radio municipal tuve un "deja vú", me empezaron a llegar imágenes de hace unos años, concretamente me llegaban imágenes de los titulares a nivel nacional de aquella radio municipal fantasma que tuvimos en Parla, entre los años 2006 a 2011, mas o menos, a razón de 135.000€ anuales, ¿no se acuerdan? Si estaba presupuestado, el alquiler de equipos, la empresa concesionaria, hasta el sueldo del periodista, lo único malo que no tenía dial ni programación, vamos que no la escuchó nadie porque no existía. Una estafa, una más.

Pero no, no hablábamos de eso ahora, hablamos de la radio y de la web municipal, básicamente que no es objetiva ni imparcial, que solo da informaciones del equipo de gobierno, además sesgadas, que pasa totalmente del tejido social, de asociaciones, de plataformas, totalmente de acuerdo. Solo les voy añadir un matiz, el P.P. manipula y engaña si, pero el P.S.O.E. cuando gobernaba también, debe ser que ahora que están en la oposición se han dado cuenta que usar los medios locales del ayuntamiento para un fin partidista no está bien, es feo, pues si, lo es, no se si lo suyo es redención pura o que olvidan muy rápido.

Nos parece fundamental abrir la web y los medios de comunicación locales a la participación ciudadana, abrir a plataformas, asociaciones y cualquier otro colectivo, vecino/a que quiera participar. La participación ciudadana es el pulmón que da vida a una ciudad y Parla necesita respirar urgentemente. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que, MOVER Parla va a estar de acuerdo con esta propuesta en primer lugar porque nos parece unas propuesta bastante lógica y que tampoco tiene costes económicos, con lo cual imagino que por parte de equipo de gobierno tampoco habrá mucho problema en llevarla a cabo.

También por supuesto porque estamos hablando de comunicación, de información, de transparencia, y creo que son unos de los principios básicos que apoyamos desde Mover Parla, no creemos que haya ningún inconveniente y por supuesto porque entendemos que la página web del ayuntamiento, la manipulación que hay actualmente a nivel de comunicación, el sesgo que tienen las noticias, la poca parxis, incluso de investigación, con lo fácil que es conocer muchas veces conocer las noticias de primera mano, pues no se está dando. Nos parece de muy mal gusto que tengamos a personas con un claro tinte ideológico y político al frente de la web del ayuntamiento porque cada uno en su formación política que haga lo que quiera y el que se lo quiera comprar que se lo compre, pero lo que es de todos, realmente no es que sea feo, me he quedado corto, es peor, bastante peor que feo. Entonces nos parece que si esta medida puede servir para acabar de una vez con eso, pues perfecto.

Yo sinceramente tengo mis dudas, señores del Partido Socialista, y que hago extensivo a todos los que se han sumado a la moción, de que el P.P. de Parla lo haga. Pero vamos si usted me quiere sorprender, háganlo, que yo les diré lo mismo, y les diré: Pues el P.P. de Parla ha cambiado su trayectoria, han pensando en los ciudadanos antes que en ellos, está luchando porque la información llegue de verdad a los vecinos. Nosotros en las mociones que han presentado sobre transparencia les hemos dado muchas ideas, muy buenas, que no han llevado a cabo, incluso en la propia Ley de Transparencia, la propia Ordenanza de transparencia les decíamos que los informes definitivos que sean de importancia para los vecinos se hagan públicos.

Y por ejemplo, el informe de esta mañana de Intervención que era demoledor y muy importante para muchas personas. Ese informe de Intervención debería estar colgado en la página web del ayuntamiento, y así con muchísimos informes de carácter técnico, con su fecha, con su sello, como debe ser, y eso es algo que nosotros, si lo hacen, de verdad, yo en este Pleno le voy a dar sinceramente la enhorabuena y personalmente fuera de él, también. Osea, que si quiere usted que yo quede como una persona equivocada, hágalo y yo reconoceré que usted lo ha hecho bien,

Se hablaba también de participación, de asociaciones, de colectivos, algo que nos parece también fundamental para nuestra ciudad, de hecho en el pasado pleno, quizás fueron dos plenos, no me acuerdo muy bien, presentamos una moción para también fomentar las actividades de las asociaciones, de los colectivos, lamentablemente había dentro de la moción una de las propuestas era que las plataformas legalmente constituidas de ciudadanos de Parla y que tuviesen fines dentro de lo que marca la ley y la democracia y la constitución, pues que pudiesen tener también uso de las instalaciones públicas, como decía, desafortunadamente no se aprobó, en su lugar se aprobó que fuese la Concejalía correspondiente la que diese o no permiso para el uso de los espacios públicos y quería aprovechar para decirle a la Concejala de Servicios Sociales que hay una plataforma que se dedica a trabajar dentro del ámbito de los desahucios, que no creo que sea ni ilegal, ni fascista, ni nazi, ni nada de eso, que fueron algunos de los ejemplos que se pusieron aquí para decir que en lugar de regularlo por el Reglamento de Participación Ciudadana tenía que ser un Concejal el que diese o no el permiso, ya desde aquí la adelanto que esta plataforma se lo ha pedido y por favor atiéndalos, intente buscarles un sitio, que lo único que quieren es reunirse en un aula de la casa de la cultura para luchar por sus derechos, y por su libertad y por sus casas, que no son nadie malo pero que necesitan un espacio.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que: Señores bienvenidos, bienvenidos a lo que está haciendo el gobierno del P.P. desde que estamos gobernando hace 13 meses. Se lee mucho en la moción transparencia, transparencia, transparencia y vuelvo a darles la

bienvenida, en 36 años de democracia que ha gobernado aquí la izquierda, jamás se ha publicitado una moción que haya llevado a este Pleno el P.P., no digo que se haya hablado de si ha salido o no ha salido, digo publicitado. Desde que está el P.P. gobernando todas las mociones se explican y viene punto 1 propuesto por tal, punto 2 propuesto por tal.

En los últimos 4 años a los Concejales del P.P., y yo fui Concejal esos cuatro años como otros compañeros de aquí, a los Concejales del P.P. se nos borraba de las fotos de la web municipal, literalmente, había Plenos en los que el corte llegaba hasta aquí, hasta esta mesa llegaba el corte de la foto y lo que era esta bancada no existía. Y recuerdo la frase ante alguna queja que también nos decían, señores del P.P. es que la vida es muy dura. Cuando el P.P. ha llegado ahora a gobernar en Parla, eso se ha cambiado y ahora todas las mociones de los grupos aparecen, no se excluye a nadie de las fotos, se les nombra a ustedes cuando van a algún un acto como vamos los demás, representantes de tal partido están.

Me hace gracia oír que a este gobierno se le han sugerido ideas en mociones, y el refranero español es sabio y como dice ideas vendo pero para mi cuando he gobernado no tengo. Está muy bien dar ideas cuando se está en la oposición, que las cogemos gustosamente como estas, las cogemos y las aplicamos, pero les recuerdo que ustedes aquí han gobernado y al revés, si han podido quitar capacidad a la oposición, no digo ya diciendo que han dicho en el Pleno, no, digo siquiera poniendo que el P.P. existía en el Pleno de Parla.

Otra cuestión que mencionan, hablan de las Entidades ciudadanas, de que no se les da cabida, o no se les da difusión. Desde que gobierna el P.P. todos los jueves se manda una nota de prensa, que jamás se ha hecho, a todos los medios de comunicación informando de las actividades que hacen las entidades ciudadanas en Parla y se cuelga en la web municipal, algo distinto que se puede mejorar seguramente, pero algo que jamás se había hecho.

Lo segundo, desde que gobierna el P.P. también se menciona el Rocío, se menciona la lectura del Quijote, vamos a aceptar mejoras pero les recuerdo que la romería del Rocio fue publicitada, Quijote fue publicitado incluso invitando a la gente con tiempo suficiente para que se inscribiera para participar en la lectura activa. Por tanto, que todo esto se puede mejorar, pero que no se ha hecho, no, eso es falso, de hecho lo estamos haciendo.

Poco más que decir bienvenidos a la política que se puso en materia de comunicación en este ayuntamiento distinta a partir de junio de 2015. Gracias por las mejoras que se van a aportar y nosotros apoyaremos la moción.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y expone que:

Para el Grupo Municipal Socialista esta es una iniciativa que viene a desbloquear algunas cuestiones que venimos arrastrando durante este mandato. Tampoco entiendo muy bien la intervención del P.P. que hay sido tan dañina con el P.S.O.E. puesto que gracias al P.S.O.E. han puesto en marcha casi todas las iniciativas de transparencia que vienen realizando este año suyo de gobierno. Les hemos enseñado el camino, porque de transparencia, ni idea. Con las entidades, nos han copiado lo que ya veníamos realizando no digan que lo llevan haciendo desde hace un año porque no es cierto. Sr. Concejal no es cierto, y los sabe. En cuanto a lo que hoy venimos a plantear es que ahora nos abran el camino también a los partidos políticos.

Llevamos muchos Plenos hablando sobre transparencia, sobre participación ciudadana, sobre la información sesgada que aparece en la web municipal, ya que es usada de forma partidista por el equipo de gobierno en muchas ocasiones. Todos los grupos de la oposición, en algún momento de este año que llevamos de mandato, hemos presentado alguna moción, hemos hecho algún ruego o alguna pregunta al respecto, trayendo iniciativas como mejoras o quejándonos del mal uso de estos espacios municipales por parte del equipo de gobierno.

Lo que pretendemos con esta proposición, aunque queda muy clara en la exposición de motivos, es ponerle una solución sencilla, a todas estas quejas, solución que a la vez, puede ser muy satisfactoria tanto para las entidades de la ciudad, como para los grupos políticos aquí representados, asegurándonos un espacio tanto en la web, como en la radio municipal, para poder transmitir en igual de condiciones, al menos en esos espacios, nuestras propuestas.

La web y la radio municipal deben ser eso, espacios municipales, por lo tanto, no solo para promocionar la gestión del equipo de gobierno, deben ser espacios abiertos, para que todo lo municipal, las entidades ciudadanas, el equipo de gobierno y la oposición, para que todos tengamos nuestro sitio, y así la ciudadanía tenga la posibilidad de seguir la información de todo lo que se mueve en la ciudad, tanto a nivel asociativo, como a nivel político.

En el pasado Pleno se aprobó una propuesta en la que se pedía espacio en la web municipal para las entidades del municipio, con algo muy especifico. Esta propuesta suma a lo ya aprobado, y aumenta el espacio a la radio municipal, que este mandato está pasando inadvertida, cuando en el anterior mandato fue el caballo de batalla del PP. Es impresionante como cambiamos el discurso según la posición que ocupemos en cada momento. Y fíjense si caló que hasta Cambiemos os ha comprado el discurso de la radio fantasma. Y por favor, Cambiemos, dejen de ver fantasmas donde no los hay. Que no hay más transparencia que la que nosotros hemos desarrollado.

Este medio, la radio y la web será un buen canal de información para que nuestros vecinos y vecinas puedan escuchar de primera mano lo que sucede en su ciudad.

Porque Parla es mucho más de lo que se publica en los medios de comunicación convencionales, porque en Parla se mueven muchas más cosas que lo que el equipo de gobierno nos cuenta en la web municipal. Porque el trabajo de la oposición y de las asociaciones también hace ciudad, por todo ello esta moción. Gracias a los grupos municipales por apoyarla para que salga adelante."

II PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DECRETO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 6/2016** mediante Transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 1.500.000 €.

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA NOMBRAMIENTO CONCEJAL-SECRETARIO DE JUNTA GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, que dice:

"DECRETO 2016004847

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.

En la Villa de Parla, a 22 de junio de 2016

Visto que este municipio está incluido en el ámbito de aplicación de los municipios de gran población previstos en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

Visto que en el artículo 126 del referido texto legal se establece que la Secretaría de la Junta de Gobierno Local corresponderá a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el Alcalde, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos y se prevé asimismo la existencia de un órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario.

Visto que la Disposición Adicional Quinta de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local establece un régimen transitorio según el cual, y en lo que a esta cuestión afecta, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional que, a fecha 1 de enero de 2004, estuvieran desempeñando puestos de trabajo a ellos reservados en los municipios de gran población se les aplican las siguientes normas:

- El secretario del ayuntamiento pasará a desempeñar el puesto de secretario general del Pleno.
- Los restantes funcionarios de Administración local con habilitación nacional que estuvieran desempeñando, en su caso, otros puestos con funciones reservadas en el mismo ayuntamiento, permanecerán en los mismos, sin perjuicio de las adaptaciones orgánicas necesarias y de que la provisión de los nuevos puestos reservados a habilitados nacionales pueda efectuarse por la corporación mediante el nombramiento de éstos o de otros funcionarios con habilitación nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto los artículos 31 y 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Parla.

Visto por último el informe técnico del Área de Personal en el que se pone de manifiesto que *"La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente en este momento data del año 2010 y en ella no consta el puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por lo que, de conformidad con lo expuesto anteriormente y en tanto que esta administración se rige por el precitado Título X de la LBRL debería procederse a la creación de este puesto y a su provisión en los términos expuestos."*

En base a todo lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a los preceptos expuestos se requiere nombrar, al Secretario de la Junta de Gobierno, entre los Concejales miembros de ésta. Asimismo, debe procederse a la creación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, si bien en tanto en cuento ello se lleva a cabo y con el fin de asegurar el buen funcionamiento de esta administración, las funciones propias de éste deberán ser asumidas por un funcionario con habilitación nacional

Por todo lo que antecede y en virtud de lo establecido por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2015, de conformidad con el artículo 127.1. h) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar como Secretario de la Junta de Gobierno Local al Concejal de esta Corporación, D. Javier Molina Lucero el cual asumirá las funciones previstas en el artículo 126 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La suplencia del Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local en los casos de vacante, ausencia o enfermedad corresponderá a Dª Marta Varón Crespo.

SEGUNDO.- Que por parte del Departamento de Personal se inicien los trámites necesarios para la creación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local con el fin de proceder a su provisión.

TERCERO.- En tanto en cuanto se da cumplimiento al HE RESUELTO SEGUNDO, las funciones atribuidas en el artículo 126 de la Ley de Bases de Régimen Local al órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local, serán desempeñadas a la funcionaria con habilitación nacional Dña. Mª Carmen Duro Lombardo.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las diferentes Áreas municipales.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicados."

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE COMISIONES Y DEL RÉGIMEN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL DE DOS CONCEJALES

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2016, que dice:

"DECRETO 2016004984

DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.

En Parla, a 28 de junio de 2016

Vistas las instancias (nº reg. 2016026538 y nº 2016027119) de fechas 21 y 23 de junio de 2016 respectivamente, presentadas en el registro municipal por el GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA, en la que, por motivos de organización interna, solicitan modificar la composición de las Comisiones de Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas y la de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad en lo concerniente a determinados Concejales de su grupo.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de julio de 2015 en el que se determina el régimen de dedicación y retribuciones de los cargos de la Corporación y en el cual se contempla que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Informativas y en régimen de dedicación parcial los concejales miembros de éstas, fijando para ellos unas retribuciones brutas anuales de 42.989,80 € y 32.242,35 €, respectivamente.

Visto el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local según el cual corresponde al Alcalde el nombramiento de los Concejales que ostentarán el régimen de dedicación exclusiva o parcial de los cuales, previa aceptación expresa, se dará cuenta al Pleno.

Visto el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a Dña. Carmen Pumar Martínez, con efectos de 1 de julio de 2016, Presidenta de la Comisión de Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas y modificar, en consecuencia, su régimen de dedicación, pasando a ser exclusiva, en los términos previstos en el Acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2015, con una dedicación mínima de 40 horas semanales y percibiendo por ello la cantidad de 42.989,80 € brutos anuales, pagaderos en catorce mensualidades.

SEGUNDO.-Nombrar a D. David Andrino García, con efectos de 1 de julio de 2016, como miembro titular de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad, y modificar, en consecuencia, su régimen de dedicación, pasando a ser parcial, en los términos previstos en el Acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2015, con una dedicación mínima de 30 horas semanales y percibiendo por ello la cantidad de 32.242,35 € brutos anuales, pagaderos en catorce mensualidades.

TERCERO.- Nombrar a Dña. Carmen Pumar Martínez como vocal suplente de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad y a D. David Andrino García como vocal suplente de la Comisión de Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Área de Personal.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Parla, en la siguiente sesión ordinaria, de la presente resolución una vez aceptado el nombramiento por parte de Dña Carmen Pumar Martínez y de D. David Andrino García así como su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados."

La Corporación quedó enterada.

4º.-<u>DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO</u>

Se da cuenta de las siguientes Sentencia:

- S-240 Sentencia nº 96/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, P.A. 201/2015 PAB3º, interpuesto por **D. MHAMED AHAYOUN,** contra resolución de fecha 19 de diciembre de 2014, por imposición de sanción de la Ley 1/1990 de 1/1990 de 1 febrero, de protección de animales domésticos. Se acuerda tener por allanado al Ayuntamiento, sin costas.

- S-246 Sentencia nº 98/2016, de fecha 1 de marzo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, P. A. 190/2014, en el recurso interpuesto por **IMESAPI SA.,** contra la desestimación presunta de reclamación de cantidad. Se estima el recurso, sin costas.

- S-102: Sentencia nº 219, de fecha 7 de noviembre de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el Recurso de Apelación nº 36/2014 interpuesto por AYUNTAMIENTO DE PARLA**.**, contra Sentencia nº 296/2013, de 11 de septiembre de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, en el P.O. 95/2011, por el que se estima parcialmente el recurso interpuesto por **CICLO MEDIO AMBIENTE S.L.**, contra la desestimación presunta de reclamación

de abono de facturas, más intereses de demora, sin costas. Se estima en parte el recurso de apelación, sin costas.

- S-237 Sentencia nº 29/2016, de fecha 26 de enero de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, en P. A. 193/2014, en el recurso interpuesto por **IMESAPI S.A.,** contra la desestimación presunta del pago de una factura más intereses de demora. Se estima el recurso, con costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2016003800** al **2016004999**, ambos inclusive, excepto los números:

-2016003810, 11, 12, 21, 22, 26, 28, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 71, 72, 73,
-2016003916, 50, 88, 90, 92,
-2016004006, 85,
-2016004191, 98,
-2016004241, 45, 50, 63, 83, 90,
-2016004315, 38, 67,
-2016004411, 16, 53, 59, 71, 73, 86, 97,
-2016004506, 10, 14, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 46, 47, 48, 51, 80, 86, 91,
-2016004601, 19, 32, 46, 48, 53,
-20164702, 7, 11, 15, 24, 37, 41, 45, 46, 50, 56, 78, 89.

Así mismo se da cuenta de los números 2016001970, 3242, 3291, 3375, 3505, 3560, 3628, 3710, 3783 y 3794.

A los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

La Corporación quedó enterada.

6º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 30 de 2 de Junio, **Nº 31** de 9 de Junio, **Nº 32** de 10 de Junio, **Nº 33** de 16 de Junio y **Nº 34** de 23 de Junio de 2016.

La Corporación quedó enterada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS I.U.C.M.-L.V.

Para la Concejala de Empleo. Elena Taboada

Conocimos en el día de ayer de una reunión de representantes de la Federación Madrileña de Municipios con la Consejera de Economía y Empleo, Engracia Hidalgo, en la que se anunciaba un fondo de 62 millones de euros, para planes de formación dirigidos a parados de larga duración y a jóvenes.

Rogamos que se hagan las gestiones oportunas para que Parla y los parados/as de la localidad se puedan ver beneficiados con estos programas, para que no pase cómo ha pasado recientemente con el programa activa sur, si bien nos han anunciado que para el año que viene, lo cierto que a día de hoy cero patatero cómo se diría por algún ilustre superior.

Para la Concejala Mª Jesús Fúnez

Creemos necesaria la instalación de cambiadores para los bebés en los edificios municipales. Creemos que las instalaciones municipales deben adecuarse con este tipo de cambiadores, a día de hoy creemos que no los hay, si los hay le doy la enhorabuena pero creo que no, y creemos que se deben instalar cambiadores en los baños de hombres y mujeres, que yo soy un padre moderno y he cambiado siempre a mis hijos, que conste, no sólo en los de mujeres, y ahí en dónde sea posible, por ejemplo en la casa de la Cultura, habría que instalar cambiadores, y ahí dónde sea posible cómo en la casa de la Juventud que hay mas espacio, adaptar una sala de lactancia, un cambiador y pueda dar la gente el pecho a los bebés, sala de lactancia. Entonces creemos que esto es necesario, en el Ayuntamiento, la casa de la Cultura, el Isaac Albeniz, dónde sea posible se instalen cambiadores para los bebés y dónde sea posible sala de lactancia, y así los padres y madres de Parla, no tengan que cambiar a sus bebés en cualquier silla en cualquier sitio. Creemos que es una medida barata y además en éste sentido creemos que se pueden buscar subvenciones, ya que he visto que se reciben subvenciones por esto y ahora que se puede, cómo si se puede pues aprovecho.

Para el Alcalde-Presidente

En los últimos años se han aprobado en éste Pleno la instalación de diferentes calles, plazas, parques a diferentes personas, en el año 2009 fue a Darwin, que era el año internacional de la ciencia, luego en el 2010-2011 a Marcelino Camacho, en el 2013 fue Julián Grimau y Miguel Ángel Blanco. Entonces creemos que ahora mismo se dan ciertos sitios, dónde se pueden cambiar el nombre. Por ejemplo hay un parque de la República Argentina y una calle de la República Argentina, seguro la República Argentina que no se van a enfadar si al parque le quitamos el nombre porque tiene la calle.

La casa de la Juventud tampoco tiene nombre y la Plaza de la Guardia Civil ya no tiene guardia civil, porque ya no hay Guardia Civil ahí, y también se puede poner.

Entonces creemos que cómo es una cosa que se tiene que aprobar en Pleno, para el máximo consenso de todas/as, pues Sr. Alcalde se los hago a usted el ruego, pues junte a s los Portavoces y nos pongamos de acuerdo para dar nombre a estas cuatro personas, Miguel Ángel Blanco, Darwin, Marcelino Camacho y Julián Grimau y como he visto que ayer ponía un Twiter que cumplían 19 años del asesinato de Migue Ángel Blanco, cómo el año que viene se cumplen 20 años, por ejemplo la Plaza de la Guardia Civil, pues podría ser un buen sitio, pero para que se apruebe eso pues hay que aprobar lo otro también.

RUEGOS P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón.

El mercadillo de Parla, es un evento que sucede en nuestra ciudad todos los miércoles y primeros domingos de mes por la mañana. En él, nuestros vecinos y vecinas, pueden adquirir a buen precio ropa, frutas, verduras… es un lugar intergeneracional, es decir, que acude gente de todas las edades.

Desgraciadamente, como en todas partes, ocurren accidentes. Uno de ellos, el pasado mes de Junio, donde se cayó una señora mayor, que por suerte, iba a acompañada por su hijo, el cual la asistió rápidamente, con grave preocupación por si se había hecho daño en algún hueso.

Es también de agradecer y de reconocimiento, la rápida y perfecta actuación de la Policía Local de Parla, donde dos agentes ayudaron y calmaron a la señora y su hijo, y haciéndose cargo de la situación dieron aviso a una ambulancia, acompañando y velando por la accidentada.

El lugar del accidente, fue la entrada entre las calles Dalí y Picasso:

Se debió, a que hay en el acceso al recinto un bordillo más elevado que la acera, apenas perceptible a la vista de dos dedos de altura, pero lo suficiente, para que alguien tropiece, y se caiga, con riesgo de lesiones especialmente en la gente mayor.

Dicho todo lo cual, rogamos a la concejala delegada área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad. Doña. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN:

Se rebaje a la mayor brevedad posible el bordillo de acceso al recinto donde se instala el mercadito, entre las calles Dalí y Picasso.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

Cómo bien sabe, la acumulación de residuos en la vía pública, es un grave peligro por la presencia de insectos, posibilidad de alimañas, y una gran fuente de infecciones.

Le decimos esto, porque en la calle Jericó, en la acera frente al número 4 entre dos chalet, hay una acumulación de basura, que le rogamos se limpie a la mayor brevedad posible.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

El pasado mes de febrero, en el pleno ordinario, aprobamos una moción a iniciativa de nuestro grupo municipal, donde instábamos al equipo de gobierno a poner en marcha campañas de concienciación en información ciudadana en un plazo máximo de 6 meses para mejorar la limpieza de la ciudad.

La propuesta fue aprobada por unanimidad por todos los grupos municipales de esta corporación.

Además aprobábamos, que dichas campañas se coordinaran con el tejido asociativo de la ciudad para que las campañas tuvieran el mayor consenso posible y llegaran al mayor número de vecinas y vecinos de la ciudad.

Han pasado 5 meses desde la aprobación de la moción y no tenemos noticias relativas a la puesta en marcha de dichas campañas, ni se ha convocado el consejo sectorial de obras y sostenibilidad para empezar a trabajar junto con las asociaciones.

Parla necesita un plan de choque respecto a la limpieza viaria, a la limpieza en parques infantiles, a la recogida de heces caninas no sólo por las contratas de limpieza y jardinería, sino también gracias a la colaboración ciudadana.

Por lo tanto, rogamos a la concejala de obras y sostenibilidad, ponga los medios necesarios para crear las campañas de concienciación para tener una ciudad lo más limpia y ordenada posible y a la vez para que llegue al mayor número de ciudadanos.

RUEGOS CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

Hemos tenido conocimiento a través de varios vecinos de la existencia de cucarachas rojas en torno a la calle Joaquín Rodrigo y en Alfonso X, entre la calle Cuba y Reyes Católicos. Por lo que ponemos en su conocimiento para que a la mayor brevedad posible se pueda desinfectar la zona.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

Nos han comunicado que las losetas de la entrada del teatro Isaac Albéniz, están en muy malas condiciones y ya se ha producido alguna caída.

Rogamos que se solucione para evitar males mayores antes del comienzo del nuevo curso.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

En el pasado Pleno la Concejala de Medio Ambiente acuso a Cambiemos Parla de faltar a la verdad en cuanto a las fotografías difundidas en relación al deterioro por los vertidos de escombros de neumáticos y basura diversa encontrada en distintos puntos de Parla.

Se nos acusaba concretamente de difundir unas fotos realizadas hacía varios meses y por tanto a su parecer no reflejaban la situación actual puesto que ya se habían limpiado dichas zonas.

Hemos demostrado con una nueva difusión de fotos de los distintos puntos de Parla, con periódico en mano donde se puede comprobar fechas que no mentíamos.

Lo que rogamos que se retracte públicamente de dicha manifestación, por quedar claramente probado que decíamos la verdad sobre dicha situación, y queremos manifestar que nuestro único interés es la mejora y restauración de nuestro entorno.

RUEGOS M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón

En Plenos anteriores le rogamos que se arreglase el cableado que atraviesa el viario de Ronda. Por el peligro que supone para los peatones que pasan por el caballón del parque anexo, No se si se ha realizado ¿se ha realizado? ¿Perdón? Ah, era de teléfono. Bueno de todas formas el ruego se lo terminaré de contar. No se ha hecho nada, sigue el cable cada vez mas bajo con el consiguiente peligro para el que va corriendo, hay mucha gente que hace footing y cada vez está mas bajo y ahora ya una persona como el concejal de M.OV.E.R Parla, Justo, seguramente se degollaría si sale a correr por ahí. Yo todavía no, pero estoy a punto.

También hemos comprobado éstos últimos días, que en otro lugar que es un solar privado, por lo menos está vallado, está en la calle Torrejón esquina Lope de vega, hay un poste también de luz que tiene todo el cableado al aire y encima está a una altura que cualquier persona puede tocarlo. Yo no sé si tendrá electricidad, si está cortado o no, pues que lo comprobasen y si fuese necesario procediesen a arreglarlo, está por la parte de fuera del solar.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez Chacón o para el Concjeal de Seguridad. Juan Marcos.

Hace unas semanas fue pintado con los colores arco iris un paso de peatones cerca del centro comercial, sin embargo posteriormente fue devuelto a su estado original. Nos imaginamos que será porque no cumplía con la normativa, en concreto el Art. 168 C del Reglamento General de Circulación.

Rogamos nos diga quién dio la orden tanto de pintar con los colores arco iris cómo de devolverlo a su estado original y el por qué.

Para el Sr. Alcalde-Presidente.

Es sobre las mentiras que se dicen en éste Pleno, y por eso le estaba diciendo que en éste Pleno se pueden hacer fotos cuando yo fui alcaldesa y se pudo entrar en la sala de prensa cuando yo fui alcaldesa, ósea que ya son dos cosas que se han dicho y que son mentiras, es por lo que le voy a pedir, que según la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local en su Titulo X de régimen de Organización de los Municipios de gran población, en su Capítulo II de Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios en el Art. 122 de Organización del Pleno, establece en su apartado “e”, sobre asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones en su apartado 4, dice que será preceptivo cuando en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno lo solicite el Presidente o la cuarta parte al menos de los Concejales.

Esto quiere decir que para hacer la labor de fiscalización y control en el Pleno incluidos los ruegos y preguntas, tenemos derecho a solicitar algunos informes. Esto se ha hecho en numerosas ocasiones con la firma de al menos una cuarta parte de los Concejales y no se nos ha contestado.

Rogamos que permita que la información tal y como recoge la Ley llegue a los Grupos municipales a los Concejales que lo solicitan para poder hacer efectiva nuestra labor en el Pleno que también es esa parte de control.

PREGUNTAS I.U.C.M.-L.V.

Para el Alcalde-Presidente

Hemos conocido recientemente el informe del Tribunal de Cuentas en relación al Tranvía, hemos comprobado tristemente que el Consorcio Regional de Transportes, hizo justamente lo que no tenía que hacer, es decir, caso omiso a su labor de control y supervisión a efectos de la lectura que se hace en una primera lectura del informe. Dice el propio informe que hay cálculos erróneos sobre el déficit del sistema tarifario del Tranvía, que hizo que el Ayuntamiento pagase indebidamente una cantidad que gira entorno a 7 millones de euros.

La pregunta es: ¿Se le ha exigido o se le va exigir al Consorcio Regional de Transportes el reintegro de esa cantidad abonada indebidamente por este Ayuntamiento?

Para el Alcalde-Presidente

Teniendo en cuenta la gran inversión realizada en Parla por el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, ¿Nos podrían informar del estado de ejecución en el que se encuentra el Centro de Salud de Parla Este?

Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso

Como miembro de la Plataforma en defensa de la educación pública y como miembro también de la izquierda, hemos mostrado esta semana pasada nuestra oposición a la imposición de directores/as por la Comunidad de Madrid, que ha sido casi 40 en toda la Comunidad, uno de ellos en Parla, en el José Hierro es, le pregunto a usted, Sr. Concejal de educación, que la secretaria del equipo saliente se ha ofrecido a ser la Directora, pero no han aceptado la propuesta, sigue secretaria y la dirección y la jefatura son externos e impuestos por la Dad.

¿Qué opina usted y su equipo de Gobierno de la imposición en el José Hierro del equipo directivo del José Hierro?

PREGUNTAS P.S.O.E.

Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso

Hace casi 2 años, este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid firmaron un convenio para que este Ayuntamiento pusiera a disposición las diferentes licencias, permisos, autorizaciones y parcela incluida para que se pusiera en marcha el Colegio Concertado y religioso “Juan Pablo II”, en el mes de Septiembre de 2014.

Para eso la comunidad de Madrid, no tenía prisa, daba igual que los escolares estuvieran en barracones ese curso escolar. A día de hoy, prácticamente el colegio concertado y religioso esta finalizado, pero la Comunidad de Madrid ha incumplido, diferentes acuerdos:

- Uno de ellos es que se comprometía a finalizar la 3º fase del colegio María Teresa de Calcuta, incluidos Pabellón y pistas, a día de hoy, como han dicho otros compañeros en el Pleno solamente se ha licitado pero esa 3ª fase está sin finalizar.

- Además se comprometía a destinar 1 millón de euros a obras de mejora y rehabilitación en los centros docentes públicos de Parla antes del finalizar el ejercicio 2016. Ni rastro de esa inversión por parte de la Comunidad de Madrid para eso la Comunidad de Madrid siempre nos deja los últimos, ni se acuerda de Parla.

Por lo tanto, le preguntamos al Concejal Delegado de Educación si se ha puesto en marcha la comisión de Seguimiento del Convenio, para que se pongan en marcha cuanto

antes, las acciones para materializar la inversión comprometida por la Comunidad de Madrid de ese millón euros en materia de accesibilidad y seguridad en las colegios públicos del municipio

Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso

La siguiente pregunta la hacemos en nombre de la Plataforma por la Educación Pública de Parla

En la reunión que el Concejal de educación tuvo con los miembros de la Plataforma por la Educación Pública de Parla el pasado 27 de junio, estos le trasladaron la preocupación de la comunidad educativa de esta localidad por el elevado número de grupos que excederán en septiembre la ratio establecida por ley en Educación Primaria (25 alumnos por aula). De hecho, esta plataforma ha contrastado ya datos con algunos centros y las previsiones hablan de grupos con hasta 30 y 31 alumnos por aula.

Por otra parte, este Concejal se comprometió a proporcionar datos, más o menos definitivos, sobre cómo quedaría la escolarización en Parla, cosa que, a pesar de la insistencia de los miembros de la plataforma, no ha hecho. No sabemos qué intención puede haber detrás de esta falta de transparencia.

Por lo tanto, ¿podría el Concejal de Educación proporcionar esos datos y decir al Pleno qué planes tiene su concejalía para que las ratios en la ciudad de Parla se ajusten a los 25 alumnos por aula que la ley establece?

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad. Mª. Jesús Fúnez

La limpieza de los Colegios en general acaba el último día de clase y vuelve a comenzar el primer día de clase, entonces existen dos problemas, uno que cuando acaban las clases de los niños, el colegio todavía está abierto, todavía hay profesores y el equipo directivo que trabajan y hay época de matriculaciones y en esa época no se limpian los colegios, entonces mínimo barrer o los baños es necesario, y además no se empiezan a limpiar lo colegios hasta que empiezan las clases con todo el polvo, con todo lo acumulado durante el verano. No se hace una limpieza general al principio, los profesores les toca hacerlo a ellos, porque no pueden meter a 30 niños en una clase llena de polvo, por las risas entiendo debe ser que ya está previsto.

¿Está previsto, se hace o se va a hacer limpieza cuando acabe el curso hasta que cierre el centro educativo?

Para el Concejal de Educación, José Manuel Zarzoso

En el colegio Rosa Luxemburgo se le prometieron en este centro 3 actividades caninas, que iban a ser organizadas con Petuluku. Se dio la primera sesión y llegó la segunda y la tercera sesión, los niños/as estuvieron esperando y esa actividad no se produjo ante la sorpresa de la dirección del Centro.

Nos gustaría saber la razón por la que esa actividad no se produjo.

Para el Concejal de Educación, Cultura y Hacienda. José Manuel Zarzoso

Según la Ordenanza municipal de aprovechamiento y uso de suelo público, la instalación en la vía pública de infraestructuras y demás puestos que realizan una explotación de negocio, deben pagar su tasa correspondiente al empleo del citado suelo.

Atendiendo a éstas ordenanzas, queremos saber las cantidades que se han abonado por ese concepto en la pasada feria del Rocío de nuestra localidad.

PREGUNTAS M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejala de Obras o Concejal de Seguridad

Es en referencia a los pasos de peatones. Como usted bien ha dicho Concejal de Seguridad, en las últimas semanas se está llevando a cabo por parte de la empresa Elsamex el repintado de los pasos de peatones, hemos observado este grupo municipal, que poco después del repintado los pasos de peatones presentan un aspecto bastante deficiente, una vez realizado. La pregunta es:

¿Se están controlando los procedimientos, así como los usos de materiales adecuados para la señalización horizontal en cuanto a durabilidad, antideslizamiento y reflectividad?

Para el Concejal de Cultura

Esta pregunta viene a raíz de una reunión que se produjo el día 21 de abril con varias asociaciones del municipio, donde se le presento al Concejal un boceto de planificación de actividades asociativas para desarrollar durante las fiestas del agua.

En esa reunión no sólo no se les puso ningún problema a esta iniciativa, sino que fueron invitados a entrar en el panfleto publicitario oficial de las fiestas.

Las asociaciones declinaron la invitación y fue entonces cuando se les informo que en ese caso, se pasaría el cobro de tasas por ocupación de suelo y por movilización de Policía y de Protección Civil. Las asociaciones no obstante, decidieron seguir adelante y solicitaron los permisos pertinentes.

Desde el Ayuntamiento se les remitió a cada una de ellas a la Junta electoral y a la Delegación de Gobierno, donde fueron informados que al no tratarse de actos reivindicativos y /o electorales, la competencia desde el año 97 correspondía al Ayuntamiento. Una vez mas, devuelta al origen, aun a día de hoy algunas de ellas siguen esperando respuesta por parte del Concejal y las que tuvieron mas suerte fueron informadas tres días antes telefónicamente de la denegación de los espacios, por un informe policial contrario a la celebración de dichas actividades.

La pregunta es:

¿Cabe la posibilidad de que exista la documentación que le voy a detallar a continuación y si es así, puede remitirnos una copia de esta?

Y la documentación es:

- informe policial mencionado anteriormente
- copia de la ordenanza donde indica que si entras dentro del panfleto oficial de fiestas no necesitas ni el programa detallado, ni horarios específicos, ni medios físicos y humanos , ni medidas higiénico sanitarias, ni plan de emergencia y seguridad y si no entras si. Y no me refiero a la ordenanza de cesión de espacios públicos y locales municipales, que ahí no viene regulado.

- Copia de la Ley que informa de la competencia de la cesión de espacios, que la competencia es de la Junta electoral y de la Delegación de Gobierno del Ayuntamiento.
- Copia de la Ordenanza de cobro de tasas por ocupación de suelo y movilización de Policía y Protección Civil a las asociaciones municipales.

Para el Concejal de Actividades. Juan Marcos Manrique

El pasado 25 de mayo se publicó en la Web del Ayuntamiento de Parla un informe de un técnico municipal sobre la modificación de la Ordenanza y tasas por prestación de actividades administrativas y técnicas de control, supervisión y verificación de licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables con motivo de la apertura de establecimientos.

Este informe aparecía sin ningún tipo de nombre, ni firma, ni tampoco aparecía el motivo por el que se realizaba ese informe, ni que personal lo solicitaba. Sé que lo ha solicitado usted, porque me dijo el Concejal de Hacienda, en la Comisión de Hacienda, me dijo que había sido en Concejal del departamento, eso consta en el acta de la Comisión. Tampoco venía la motivación, ni la persona, ni exactamente con que datos se había elaborado ese informe. Aparecía unas tablas que no coincidían absolutamente con ninguno de los informe que usted anteriormente elaboro para presentar las tasas, los informes de tesorería y demás que venían con su firma correspondiente, este de aquí no aparecía nada y lo que es más grave, esto ya le digo señor que es muy grave, ese informe fue modificado por el Sr. José Ignacio Fernández. Mi pregunta es:

¿Nos podría facilitar dicho informe indicando motivo de solicitud del mismo, Concejal que lo solicita para su elaboración, datos con lo que se elaboró el mismo y por supuesto, porque motivo un cargo de confianza del alcalde modificó dicho informe?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO 2016

PREGUNTAS I.U.C.M.-L.V.

Para el Alcalde-Presidente

Está el Alcalde dispuesto a dar un paso adelante y solicitar una reunión urgente con la Presidenta Regional, con los Agentes sociales y con los Grupos políticos de ésta Corporación, para poner encima de la mesa lo que ésta Ciudad necesita? Porque yo recuerdo el año pasado que se decía en campaña, por parte suya, que es usted médico, que había que sacar a Parla de la UCI para llevarlo a planta, y es que es imprescindible que el Gobierno Regional ponga la medicina suficiente en éste cuerpo que es el Ayuntamiento de Parla, para que pueda hacer de motor económico y generador de riqueza y de prestador de servicios públicos, que en la actualidad no está prestando.

RESPUESTA ALCALDE

Se la voy a contestar aquí mismo sobre la marcha, porque esa no me la tengo que pensar. Evidentemente no sólo el Alcalde está dispuesto, sino el Alcalde cómo saben ha promovido una mesa de empleo en la que en una primera fase con información recabada por los agentes sociales y en una segunda fase que se ha invitado a través de la mesa a todos los grupos políticos, se ha creado esa mesa de empleo que yo creo que es, y todos los que estamos allí sentamos, creemos que va a ser el motor del desarrollo de Parla. Entonces por supuesto esto lo vamos a llevar dónde sea, a la Comunidad de Madrid, al Estado, a dónde sea para que nos faciliten realizar eso. Además es como muchos de los planteamientos que han hecho ustedes hoy en los Plenos, es una vocación esencialmente ecológica, tiene una idea de

transformación y una idea sobre todo de algo muy importante, que es absorber el paro real de Parla, porque si nos metemos en otras historias yo creo que no podremos competir pues con otras situaciones, o sea, nos va a ser muy difícil competir con el sistema de locomoción y los vehículos de Leganés, nos va a ser muy difícil competir con la industria de Fuenlabrada, nos va a ser muy difícil competir con la tecnología de Getafe, pero yo creo que en una orientación ecológica que va encaminada fundamentalmente al número de personas difícilmente empleables, que es el 60% de nuestros desempleados que es un número importantísimo. Entonces valorando que éstos son muchos de los jóvenes que no han terminado las ESO y muchos de los mayores de 45 años que estuvieron trabajando fundamentalmente en la construcción y que después de la explotación de la burbuja inmobiliaria se han quedado en una situación difícilmente empleable, estamos convencidos en esa mesa y yo creo que es el momento con esta madurez de llevarlo a todas las iniciativas y desde luego esta alcaldía se va a poner al frente de ello, porque esa difícil empleabilidad es absorbible en ese momento por ese planteamiento de ecología, ese planteamiento de transformación en energías verdes que yo creo que podemos dar un impulso importante. Espero que le haya servido la contestación.

REPLICA I.U.C.M.-L.V.

Sólo falta que se solicite la reunión y la Presidenta nos atienda, porque hasta la fecha ha pasado un año, y lamentablemente ya no lo decimos por nosotros, si no por los grupos de la oposición humildes y mortales que hemos pedido reuniones y hemos tenido encuentros con miembros del Gobierno Regional, pero nosotros también percibimos que por parte del Gobierno Regional la atención que se le debería prestar al Ayuntamiento de Parla en la cabeza del Sr. Alcalde pues no está siendo la que se debería tener.

Me doy por contestado con la respuesta que me ha dado el Alcalde, estamos dispuestos a colaborar , se lo dijimos el año pasado, lo venimos diciendo los últimos meses y estamos dispuestos a sumar con mas gente lógicamente pues el Ciudad de Parla no se va a sacar como he dicho muchas veces por si sola.

<u>Para el Concejal Delegado de Deportes, Javier Molina</u>

La pregunta es que si se van a asumir funciones y actividades deportivas municipales prestadas hasta ahora por personal municipal por la empresa Forus, porque ya decimos que si esto es así, nosotros ya anunciamos nuestra oposición clara, porque a nuestro juicio salvo explicación mejor y mas amplia, supone una privatización encubierta, así cómo también un vaciamiento del contenido que tienen en la actualidad otros pabellones deportivos de la localidad.

RESPUESTA

Cabe recordar que Forus (Parla Sport 10 SLU) es una empresa que actúa en Parla bajo contrato de Concesión administrativa, es decir, presta sus servicios en Instalaciones Deportivas de titularidad MUNICIPAL, en consecuencia, no se trata de ninguna privatización "encubierta" (La privatización en todo caso y en otros aspectos ya se dio en 2009), sino de una actuación recogida dentro del Plan Estratégico de Deportes realizado por los técnicos de la Concejalía, por cierto que dicho Plan Estratégico, 1º de estas características en nuestra ciudad, viene a modernizar y actualizar la gestión deportiva en Parla. Es interesante recalcar, que esta acción reportará al Ayuntamiento la prestación por parte de la empresa Forus de 2.592 horas de servicios más al año sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Dicho plan estratégico, se presentó a la junta de portavoces, en reunión realizada el día 16 de junio a las 11'00h, aportándose en dicha reunión el citado Plan, desarrollado y detallado.

Respecto al "vaciamiento" del contenido de otros pabellones deportivos de la ciudad, decir, que más bien al contrario, con esta acción lo que se busca es la optimización de los

"limitados" espacios deportivos de la ciudad, así, la prestación en los "otros" pabellones deportivos de la localidad, en cuanto a cesión de horas paras las entidades deportivas locales, pasa de 1.080 h por temporada a 3.240 h.

Para la Concejala de Obras, Mª Jesús Fúnez

Hemos recibido un escrito en nuestro Grupo, supongo que usted también porque está por registro, del colectivo Ponte en Marcha, que nos ha trasladado un problema que nosotros ya hemos llevado al Consejo de deportes, lo llevamos al programa, que son para pedir mejoras en la pista de ciclismo que hay al lado del Parque del Lago. Nosotros trasladamos la Propuesta de dicho colectivo aquí en éste Pleno que llevan bastantes años reivindicando, han hecho una recogida de firmas en el cual piden el arreglo del asfalto de dicha pista, la ampliación de la pista en metro y medio de ancho, la instalación de alumbrado para uso nocturno, bueno ahora en verano da un poco igual, ahora sería hacerlo para utilizarlo todo el año, y la construcción e instalación de aseos públicos.

La pregunta es que si va a dar curso a esta petición que también hemos hecho nosotros desde nuestro Grupo.

RESPUESTA

No cabe duda, que la petición por parte de Ponte en Marcha, y ahora, por su grupo municipal, es significativa, pero a día de hoy, hay otras tareas que tienen más peso y conllevan mayor prioridad que la ampliación de una pista y la instalación de alumbrado en la misma, teniendo en cuenta la situación de económica que atraviesa el Consistorio.

No obstante, se ha trabajado en proyectos de subvenciones de Fondos Europeos en los que se han contemplado este tipo de actuaciones, pues como se ha mencionado anteriormente, se trata de una petición de cierta trascendencia y alcance.

PREGUNTAS P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo empresarial, Formación y empleo y Participación Ciudadana, Elena Taboada Maroto

Las fiestas del agua son un festejo fundamental para nuestro municipio, dónde conmemoramos la llegada del agua corriente a nuestras casas, después de una muy dura lucha vecinal reivindicándolo Triste ha sido nuestra sorpresa cuándo viendo el programa de la fiestas ésta lleno totalmente de fotografías de los concejales del Partido Popular.

El Partido Popular y Podemos hacen pinza y que trabajan juntos es algo que nadie duda, pero antes al menos ustedes utilizaban tácticas distintas. Suponemos que por supuesto ustedes no lo han hecho con la intención de darse publicidad gratuita de cara a los comicios del 26 de junio con éste catálogo de concejales, sino que habrá sido casualidad, o si no que han sufragado ustedes una parte muy importante del mismo.

Dicho todo lo cual preguntamos a la Sra. Concejala:

¿Por qué el equipo de Gobierno ha hecho del programa de fiestas un catálogo de concejales y no han utilizado ese espacio para hablar de las actividades de fiestas?

RESPUESTA

Discúlpeme pero yo desconozco a qué programa de fiestas se refiere, quiero suponer que se refiere al de Fiestas del Agua Parla 2016, pero no entiendo que diga que no hay información sobre las fiestas del Agua 2016, concretamente en dicho documento hay 34

páginas en las que se recogen 14 páginas al completo con todas y cada una de las actividades, tanto de las Fiestas del Agua como de Culturalia y del Mercado Medieval.

Además, hay 6 páginas dedicadas a información de distintas concejalías y únicamente dos hojas con los saludos protocolarios del alcalde y del concejal de Cultura. El resto de páginas corresponden a portada y publicidad que sufraga los gastos del programa.

Por tanto ni entiendo su pregunta, ni sé que actividades de las Fiestas del Agua 2016 echa en falta, ya que aparecen todas.

Para la Concejala Delegada de Obras, Mª. Jesús Fúnez

Hemos recibido quejas de los vecinos del Barrio de la Fuente. Cómo sabe es un barrio joven, los padres y madres tienen bastantes niños entre 0 y 10 años. El caso es que se quejan de que hay pocos juegos infantiles en la zona. Los que hay son pequeños y tienen pocos elementos, entonces nos han comentado que el parque de Viario de Ronda, está prácticamente frente al telepizza ese juego infantil, les gustaría que se retranqueara la valla y se ampliara el juego. El otro que tienen cerca de esa zona es el que está entre las calles Monte Sinai, Arijales y Sancha Barca. Ese juego también se quejan de que tiene pocos elementos aunque es más amplio, tiene más extensión. El problema es que los bancos están muy deteriorados y a muchos de ellos les faltan baldas. El siguiente que tiene cerca es el del Nido, también se quejan de los mismo, de tener pocos elementos. Cuando los niños/as salen del cole, pues se junta todos y cómo que están demasiado apretados, esa es la queja de los padres.

Con lo cual nuestra pregunta es:

¿Tienen previsto realizar obras de creación, ampliación y mejora de los juegos infantiles que les hemos mencionado? Los que están en el barrio de la Fuente?

RESPUESTA

En cuanto al retranqueo y ampliación del juego relativamente en frente de Telepizza en Viario de Ronda, a día de hoy, no se dispone de presupuesto para ello, al igual que para ampliar cualquier otro, como el del Nido. No obstante se está trabajando en conseguirla para poder dotar a nuestros ciudadanos y los más pequeños de zonas infantiles o recreativas más amplias y con mayor variedad de juegos, por lo que sí se tiene previsto, pero sin un plazo específico.

En cuanto a la reparación de bancos y elementos de juego, se hacen inspecciones todas las semanas y se reparan a la mayor brevedad posible.

Para el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Juan Marcos Manrique, pero al no estar se la hacemos al Alcalde-Presidente

El pasado mes de mayo, el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana anuncio que la Policía Local de Parla realizaría en las siguientes semanas una campaña de control de velocidad con un radar móvil en colaboración con la Dirección General de Tráfico. Lo más llamativo es que el Concejal hace hincapié en que éste radar no tiene afán recaudatorio y sólo se trata de una campaña de seguridad, con el objetivo de controlar la velocidad en nuestras vías. Pues bien Sr. Alcalde:

¿Se compromete usted a controlar exclusivamente la velocidad y a no penalizar económicamente a los vecinos/as de Parla que excedan los límites de velocidad permitida?

RESPUESTA

NO.

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejal Delegado, José Manuel Zarzoso

¿Cuando se van a crear la Comisión necesaria para llevar a acabo la auditoria de la deuda aprobada en pleno de noviembre de 2015?

RESPUESTA

La creación de la comisión de la auditoría de deuda ciudadana a la que se refiere no es cuestión baladí, y todavía se encuentra a la espera de los informes jurídicos al respecto ya que, no es un sistema de control establecido ni reglamentado y se pretende, según lo aprobado en pleno tratar documentación sujeta, mucha de ella, a la ley de protección de datos y de contratos, por tanto estamos a la espera de dichos informes jurídicos.

Para el Concejal Delegado, José Manuel Zarzoso

El curso escolar 2015/2016 toca a su fin y las niñas y niños del CEIP Madre Teresa de Calcuta comenzarán el próximo curso sin gimnasio como ustedes, señoras del PP indicaron a todas las familias del colegio en reunión abierta en 2015. Por el contrario posición, el colegio concertado Juan Pablo II ya tiene estas instalaciones acondicionadas pese a haber comenzado su construcción en el curso 2013/14 mientras que en el primero a día de hoy ya hay 3 promociones de infantil. Las madres y padres están indignados con las continuas mentiras que desde el gobierno municipal y autonómico nos dan.

¿Cuándo comenzarán las obras prometidas para éste colegio?

RESPUESTA CONCEJAL DE EDUCACIÓN

Sr. Olayo, era sólo remitirle al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 31 de mayo de 2016, en el cual se aprobó la construcción y finalización del gimnasio, pistas deportivas…, hace 10 días que está publicado en la Web de la Comunidad de Madrid y estará en el Boletín cómo corresponde. Le invito a que visite el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que muchas cosas de las que aprueban nos vienen bien a Parla.

Y sobre este tema, el Madre Teresa el compromiso de éste Gobierno y que se comentó en una reunión abierta, que tuvimos el AMPA, Dirección, el Sr. Alcalde y yo junto con la Viceconsejera, hay un acta que se firmo en el cual en el año 2016 estaría acabado, y eso está publicado, en una acta firmado por todo el mundo y la tiene el AMPA.

También le pediría que se comunique con su compañera de asiento, pues cómo madre también, sabe todo éste trámite y toda ésta situación, tanto de los compromisos cómo de las aprobaciones.

Para la Concejala Delegada Marta Varón

Ante la noticia aparecida el día 3 de junio bajo el titular. Él ayuntamiento de Parla recupera los viajes de vacaciones municipales para los mayores de la ciudad. En ella la concejala Marta Varón detalla que la oferta de viajes que “ha recuperado” el ayuntamiento “se ha consensuado con los mayores del municipio”. ¿Existe un acta al respecto? ¿Podría indicar con que mayores o cuantos estaban Presentes? ¿Van a ser los viajes a costes cero como

indica la web en negrita, o cómo detalla el director de CEMO que “Los precios son muy competitivos?

RESPUESTA

En primer lugar recordarles que el Pliego que sustentaba administrativamente las vacaciones para los mayores de nuestra ciudad fue suprimido en los últimos meses de la legislatura anterior.

La nueva oferta vacacional se ha realizado abriendo a todas las agencias de viajes de Parla la posibilidad de participar y con coste cero para las arcas municipales.

La deuda contraída con la empresa encargada de la realización de los viajes, llevando a cabo el pliego al que antes he hecho referencia, ascendía a fecha 27 de diciembre de 2014 a 155.929 €.

PREGUNTAS MOVER PARLA

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Mª Jesús Fúnez

Como bien se ha manifestado en algunas ocasiones y ya se han hecho algunas gestiones en la zona del arroyo Humanejos como ha sido la de tapar pozos, hemos conocido también de una investigación que llevó a cabo allí el Seprona y nosotros lo que le preguntamos es:

¿Nos podría trasladar la información del expediente, tanto la resolución del Seprona y cómo ha afectado al municipio de Parla?

RESPUESTA

Como bien saben ustedes tuvimos una investigación por parte de Seprona, se pueden pasar por la concejalía de Servicios a la Comunidad y ver la información que solicitan.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Mª Jesús Fúnez

En la zona de Parla Este, cerca del Carrefour Express, como en el gimnasio Supera, como sobre todo la nueva zona que se ha abierto al público, la situación es bastante peligrosa, tendiendo en cuenta el periodo del año en el que estamos, el calor que hace y seamos conscientes de lo necesario que son realizar labores de desbroce tal y como ya le indicamos en el Pleno anterior y bueno somos conscientes de que si se está haciendo algo, consideramos que es poco y bastante lento y nuestra pregunta es:

¿Cuál es el protocolo que se está siguiendo y con que personal y empresas se están llevando a cabo estas labores de desbroce y cuales van a ser las zonas que se van a acometer durante estos meses?

RESPUESTA

A fin de proceder de forma ordenada a la limpieza/desbroce tanto de los espacios públicos municipales como de los particulares, se establece el siguiente protocolo de actuación a tener presente:

Desbroce de espacios públicos municipales: Desde el mes de mayo se ha procedido al desbroce de los mismos por las distintas empresas de limpieza/ jardinería, teniendo en cuenta, la zona correspondiente en la que cada una desempeña sus correspondientes labores.

Desbroce de espacios privados: La concejalía de Servicios a la Comunidad ha mandado cartas de requerimiento tanto de vallado como de desbroce a todos y cada uno de los propietarios de cada parcela informándoles de que si no realizan las tareas oportunas de limpieza en un plazo de 15 días, el Ayuntamiento mandará un segundo requerimiento, o, en su defecto, actuará realizando las tareas pertinentes para prevenir posibles incendios y posteriormente procederá a la reclamación del coste de la misma.

En cuanto a las zonas que se van a acometer; se empieza por los espacios de competencia municipal, zonas verdes sin ajardinar y parcelas de titularidad municipal ,y, posteriormente las parcelas privadas que no hayan efectuado las labores que estipula la Ordenanza de Protección Ambiental.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Mª Jesús Fúnez

En este Pleno hemos aprobado distintas medidas de carácter medioambiental, de limpieza y en especial las zonas de la Cantueña como la del arroyo Humanejos. Lo que queremos saber ahora es:

¿Qué actuaciones, reuniones, cartas, llamadas telefónicas ha tenido usted con otras Administraciones y Organismos y en que situación están todos los acuerdos que hemos aprobado en el Pleno?

RESPUESTA

Desde la concejalía de Servicios a la Comunidad, en concreto desde el área de medio ambiente, con referencia a la limpieza y conservación de las zonas forestales de La Cantueña y el Arroyo Humanejos, se ha mantenido el contacto pertinente con Confederación Hidrográfica del Tajo para realizar los trabajos adecuados en cada zona mediante cartas, llamadas telefónicas, vía telemática; así como con Seprona, enviando información sobre vertidos en zonas sensibles del municipio.

También se han mantenido reuniones, no sólo para limpiar estas áreas o tapar pozos, sino para reforestarlas, como por ejemplo, en el Arroyo Humanejos.

Además, próximamente nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la CAM, para tratar la conservación y mantenimiento del parque de la Cantueña y para solicitar, si lo hubiera, algún programa específico similar al de la OPLI de limpieza de residuos en los caminos.

En cuanto a la situación de los acuerdos aprobados en Pleno, sin mencionar los que propusieron y ya estaban en práctica o realizados, como el “bosque urbano”, la realización de una diagnosis energética de los edificios municipales, etc.; informarles de que están tramitándose, como no podía ser de otra manera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.